

D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 41

XIII LEGISLATURA

8 de octubre de 2026

Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carlos Arturo Bernal Bergua

Sesión número 3, celebrada el jueves, 8 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 13-26/APC-000407. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de la vivienda en Andalucía y las actuaciones que tiene previsto poner en marcha, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 13-26/APC-000408. Comparecencia de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la evolución de la vivienda asequible en Andalucía.
- 13-26/APC-000417. Comparecencia de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la evolución de la vivienda asequible en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 13-26/APC-000433. Comparecencia de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la evolución de la vivienda asequible en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 13-26/APC-000075. Comparecencia de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la evolución de los precios del alquiler y las medidas para garantizar el acceso a una vivienda asequible para los jóvenes andaluces, presentada por el G.P. Socialista.
- 13-26/APC-000321. Comparecencia de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la evolución de los precios del alquiler y las medidas para garantizar el acceso a una vivienda asequible para los jóvenes andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

13-26/POC-000060. Pregunta oral relativa al Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) Santa Isabel, fase I, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), formulada por D. Daniel Pérez Morales, Dña. María Márquez Romero, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

13-26/POC-000272. Pregunta oral relativa a las viviendas protegidas de Alicún de Ortega (Granada), formulada por D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

13-26/POC-000275. Pregunta oral relativa a los desahucios en Andalucía, formulada por D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

13-26/POC-000291. Pregunta oral relativa a las garantías de asequibilidad y protección de las viviendas promovidas sobre suelo público de AVRA, formulada por D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía.

13-26/POC-000296. Pregunta oral relativa a las ayudas para la rehabilitación de las casas cueva en la comarca de Guadix, formulada por D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía.

13-26/POC-000318. Pregunta oral relativa al programa de avales para adquisición de la primera vivienda, formulada por D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras,

Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000319. Pregunta oral relativa a la regulación del Consejo Andaluz de la Vivienda, formulada por D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000320. Pregunta oral relativa a los inicios de los trabajos de la nueva ley de juventud, formulada por D. Carlos Arturo Bernal Bergua, D. Manuel Francisco García Delgado, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María José Carmona Moya, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000570. Pregunta oral relativa a la Guía del Agente Urbanizador, formulada por D. Ricardo López Olea y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

13-26/POC-000341. Pregunta oral relativa al estado de desarrollo de las actuaciones de vivienda protegida, formulada por D. Ricardo López Olea y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

13-26/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a protección del suelo público: construir vivienda pública asequible sin descapitalizar a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiséis.

La Comisión guarda un minuto de silencio en memoria de Maricarmen (pág. 7).

COMPARECENCIAS

13-26/APC-000407, 13-26/APC-000408, 13-26/APC-000417 y 13-26/APC-000433. Comparecencia de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la evolución de la vivienda asequible en Andalucía y las actuaciones que tiene previsto poner en marcha (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/APC-000075 y 13-26/APC-000321. Comparecencia de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la evolución de los precios del alquiler y las medidas para garantizar el acceso a una vivienda asequible para los jóvenes andaluces (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista.

Dña. María José Carmona Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

13-26/POC-000060. Pregunta oral relativa al Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) Santa Isabel, fase I, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

13-26/POC-000272. Pregunta oral relativa a las viviendas protegidas de Alicún de Ortega (Granada) (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

13-26/POC-000275. Pregunta oral relativa a los desahucios en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

13-26/POC-000291. Pregunta oral relativa a las garantías de asequibilidad y protección de las viviendas promovidas sobre suelo público de AVRA (pág. 59).

Intervienen:

D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

13-26/POC-000296. Pregunta oral relativa a las ayudas para la rehabilitación de las casas cueva en la comarca de Guadix (pág. 62).

Intervienen:

D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

13-26/POC-000318. Pregunta oral relativa al programa de avales para adquisición de la primera vivienda (pág. 65).

Intervienen:

D. Manuel Francisco García Delgado, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

13-26/POC-000319. Pregunta oral relativa a la regulación del Consejo Andaluz de la Vivienda (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

13-26/POC-000320. Pregunta oral relativa a los inicios de los trabajos de la nueva ley de juventud (pág. 70).

Intervienen:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

13-26/POC-000570. Pregunta oral relativa a la Guía del Agente Urbanizador (pág. 72).

Intervienen:

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

13-26/POC-000341. Pregunta oral relativa al estado de desarrollo de las actuaciones de vivienda protegida (pág. 75).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

13-26/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a protección del suelo público: construir vivienda pública asequible sin descapitalizar a la Junta de Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista.

D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, por cuestión de orden.

Votación:

Punto 1: rechazado por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 2: rechazado por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 3: rechazado por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Punto 4: rechazado por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cinco minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiséis.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días. Muchas gracias...

El señor ALBA ARAGÓN

—Presidente, ¿me permite..., me permite cinco segundos antes de empezar?

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor ALBA ARAGÓN

—Si puede ser, creo que estando en la comisión que estamos, Vivienda, y la importancia que tiene, creo que sería de justicia guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Maricarmen ayer, que sabemos que ha puesto a la vivienda en el foco político como el principal problema de la gente, y creo que sería justo mantener el minuto de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio.]

Gracias, señor presidente.

13-26/APC-000407, 13-26/APC-000408, 13-26/APC-000417 y 13-26/APC-000433. Comparecencia de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la evolución de la vivienda asequible en Andalucía y las actuaciones que tiene previsto poner en marcha

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a todos otra vez, y gracias a la señora consejera por atender esta comparecencia en la que, de acuerdo a lo que se decidió en la Mesa de Comisión del día 30 de septiembre... Les explico esto para que tengamos un orden de tiempos. La comparecencia comenzará por una primera intervención del Gobierno de quince minutos. Los grupos fijarán su posición en una segunda intervención por tiempo de siete minutos, cada uno de menor a mayor. A continuación, el Gobierno tendrá una segunda intervención de cinco minutos para contestar las intervenciones de los grupos. Los grupos tendrán una segunda intervención de tres minutos, en orden de menor a mayor, y por último, la consejera, en este caso, cerrará el debate con cinco minutos.

Las preguntas orales en comisión serán con un máximo de dos intervenciones, y un tiempo máximo de dos minutos y medio para cada uno de los intervinientes; es decir, el interviniente y, en este caso, la consejera, que responderá a la pregunta.

Y para la proposición no de ley en comisión, el grupo proponente tendrá siete minutos. La primera y única intervención del resto de los grupos será por cinco minutos, y cerrará el grupo proponente con tres minutos, ¿de acuerdo?

Conforme a esto que acordamos en la Mesa, comenzamos esta comisión con la primera comparecencia, agradeciéndoles nuevamente a todos su asistencia y especialmente a la consejera, con la primera comparecencia, que también decidimos en la Mesa de Comisión que, con independencia de cuáles fueran las solicitudes agrupadas, intervendrían todos los grupos, con independencia de quién o no hubiera hecho la solicitud. Por lo tanto, el tema versa sobre la situación actual de la vivienda en Andalucía, y las actuaciones que tiene previsto poner en marcha la consejería, informar sobre la evolución de la vivienda asequible en Andalucía.

Y toma la palabra la consejera por quince minutos. Adelante, consejera, cuando usted quiera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy buenos días.

Muchísimas gracias, señor presidente, señorías, miembros de la Mesa.

Comparezco ante esta comisión, a petición propia, para informar sobre la evolución de la vivienda asequible en Andalucía. Si les parece, señorías, en la segunda comparecencia que vamos a poder tener hoy aquí, y debatir hoy aquí, me voy a centrar en el acceso a la vivienda de los más jóvenes, puesto que versa sobre eso, aunque ahora pueda dar algunas pinceladas.

Cuando analizamos la evolución de la vivienda asequible en Andalucía, debemos analizar de dónde partíamos. Y es que partíamos de cero. En 2019 recibimos una política de vivienda absolutamente para-

lizada. Desde el Gobierno de Juanma Moreno, nuestro trabajo ha consistido en volver a poner en marcha las políticas de vivienda, y ahora queremos seguir dándole el impulso que merecen.

No estamos empezando de cero, como les digo. Tenemos trabajo hecho, tenemos resultados y tenemos una base sólida sobre la que seguir avanzando. Y es una evidencia que en los últimos años, Andalucía ha cambiado de rumbo en sus políticas de vivienda. Hemos vuelto a impulsar la vivienda protegida, hemos movilizado suelo, hemos simplificado normas, hemos puesto en marcha nuevas ayudas, hemos rehabilitado miles de viviendas y hemos aprobado leyes importantes para facilitar que se construya más vivienda asequible. Los resultados están ahí. Andalucía se sitúa entre las tres primeras comunidades autónomas en vivienda de protección oficial y la primera en construcción de vivienda libre. Desde 2019, Andalucía ha multiplicado por cuatro la promoción de vivienda protegida, y hemos superado las 18.300 viviendas asequibles. La experiencia de estos años nos ha enseñado algo: cuando facilitamos suelo, cuando reducimos burocracia, cuando damos seguridad jurídica y sumamos recursos públicos y recursos privados, la vivienda protegida vuelve a crecer. El objetivo es claro: construir más vivienda.

Debemos hacer un diagnóstico certero de la situación de la vivienda en nuestro país. Tenemos un problema estructural, eso es evidente y lo sabemos todos, y el Banco de España lo ha cuantificado. Hoy tenemos un déficit, según el Banco de España, de 750.000 viviendas en España, que será de un millón en el año 2028 si no seguimos tomando medidas. Para que las familias andaluzas puedan desarrollar y puedan llevar a cabo su proyecto de vida y acceder a un nuevo hogar, estamos impulsando una estrategia integral que dé respuesta al déficit de vivienda.

Nuestra política se fundamenta en cuatro pilares. El incremento de la oferta de vivienda asequible, que es sencillo lo que queremos, lo que siempre decimos, y lo que venimos haciendo es construir más viviendas. Rehabilitar y regenerar: la regeneración de viviendas, de edificios, del parque público de viviendas, de áreas urbanas, de espacio público. El acceso a la vivienda y a la emancipación, mediante ayudas a la compra, ayudas al alquiler, y alquiler con opción a compra. Y finalmente, la investigación, la industria y la difusión mediante el conocimiento aplicado, la formación, innovación constructiva y la cultura de la vivienda.

Esta estrategia se va a definir en el nuevo Plan de Vivienda de Andalucía 2026-2030. Entre estos cuatro ámbitos de actuación, las políticas que tendrán un mayor peso serán las de incremento de la oferta de vivienda asequible. Todos ustedes nos lo han escuchado en más de una ocasión y a mí, personalmente, también me lo han escuchado. El objetivo básico, el objetivo fundamental, es conseguir que haya más hogares con precios acordes a los ingresos de las familias y de los jóvenes. Y esta política tendrá un especial impacto en los jóvenes, como he dicho al principio de mi comparecencia, y abordaremos eso en la segunda comparecencia.

Con este objetivo, nos hemos marcado el reto de promover 20.000 nuevas viviendas mediante distintas fórmulas.

Primero, adquisición de viviendas para el parque público de vivienda y social. Promoción directa por parte de promotores públicos. Promoción pública sobre suelo público. Colaboración público-privada destinada al alquiler asequible. Promoción privada sobre suelo privado para vivienda protegida y alojamientos comunitarios. Urbanización de suelo para vivienda protegida.

En un segundo ámbito de actuación, vamos a impulsar y a seguir impulsando la rehabilitación de viviendas y la recuperación de nuestros barrios. La finalidad es garantizar hogares dignos, edificios más

eficientes y barrios más habitables, algo que creo que todos estamos de acuerdo con ello. Nuestro reto es impulsar la rehabilitación de 22.000 viviendas en Andalucía. Y para conseguir este objetivo, vamos a actuar en la conservación, seguridad y habitabilidad de las viviendas y edificios, la dotación de ascensores y garantizar la accesibilidad de las viviendas y su adecuación funcional. Hay que asegurar esa accesibilidad de la vivienda, porque eso es garantizar también la calidad de vida de las personas que viven en ella. Porque si una persona no puede bajar a la calle o subir a su piso cuando quiere, porque no hay un ascensor... He tenido la oportunidad esta semana de visitar un municipio de la provincia de Jaén, donde me he encontrado con situaciones como estas, que no hay ascensores y que hay personas que no pueden bajar a la calle, pues la verdad es que tenemos que dar respuesta a las familias que viven en esos edificios y tenemos que buscar todo lo que esté en nuestra mano para poner en marcha la accesibilidad que les corresponde a las familias.

La garantía también de la eficiencia energética y la sostenibilidad de los hogares. Lo que perseguimos es que las viviendas reúnan los requisitos de habitabilidad y de confort, no pasar frío en invierno ni calor en verano. Estamos en una realidad concreta que también debemos abordar. La regeneración urbana y la mejora del espacio público utilizando instrumentos, como, por ejemplo, las áreas de regeneración y renovación urbana, las ARRU, o la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico. Queremos que nuestros barrios sean más habitables y que cuenten con unos servicios de calidad.

El entorno de nuestra vivienda nos debe permitir relacionarnos, disfrutar de ese espacio público y permitir también que se desarrollen los comercios, los servicios, ese comercio de barrio tan importante y tan necesario que contamos en todos y en cada uno de los barrios de Andalucía. Debe ser un entorno donde poder vivir, donde poder trabajar, donde poder convivir y donde poder también tener esa vida necesaria.

Y la debida atención al parque residencial público. Debemos mantener nuestro parque de viviendas con unas condiciones de mantenimiento óptimas. Tan importante es construir nuevas viviendas como mantener las viviendas públicas de forma adecuada. Y para conseguir este objetivo es imprescindible que todos colaboremos, la Administración junto a las personas que habitan esas viviendas. Porque no podemos olvidar que tanto la construcción de esas viviendas como su mantenimiento se financian con dinero público. Dinero que es de todos y de cada uno de los andaluces.

El tercer pilar de nuestra política de vivienda consiste en ayudar a acceder a una vivienda. Con esta línea de actuación pretendemos reducir el esfuerzo económico que tienen que realizar las familias para acceder a una vivienda. Voy a abordar el tema de los jóvenes en la siguiente comparecencia. No crean ustedes que me los paso ahora mismo, ni muchísimo menos, porque es un capítulo importante, necesario, y que creo que debemos prestarle toda nuestra atención porque es el futuro, es el futuro de Andalucía.

Un capítulo importante en estas líneas de ayudas al alquiler de las que les he hablado es la destinada a personas vulnerables y a las entidades del tercer sector. Y esto es algo que sí quiero poner encima de la mesa, porque son líneas de ayudas que hemos puesto en marcha, y que para nosotros es sumamente importante. De la mano de estas entidades podemos ofrecer soluciones, soluciones habitacionales a personas vulnerables que difícilmente podrían acceder a una vivienda o habitación de alquiler de otra manera. Así que son fundamentales estas ayudas tanto a vulnerables como al tercer sector.

Nuestro objetivo es que puedan acceder todas las personas a una vivienda digna, sin que nadie quede excluido. Por esta razón, vamos a mantener las ayudas al alquiler de la vivienda habitual para personas especialmente vulnerables, con las que financiamos, entre 2022 y 2025, financiamos 12.243 viviendas con más de 57 millones de euros en el periodo que les he dicho, de 2022 a 2025. De la mano del tercer sector, estas ayudas permitieron, además, ofrecer soluciones habitacionales para 793 viviendas entre 2022 y 2024, con más de cinco millones de euros de inversión. Durante el 2025 destinamos, además, más de 462.000 euros a facilitar el acceso a una vivienda protegida en alquiler a familias con especiales dificultades sociales. Este es el equilibrio que tenemos que mantener y este es el equilibrio que nosotros defendemos. Más oferta y más protección a las personas vulnerables, a las familias vulnerables. Cuando hablamos del acceso a la vivienda y de vivir una vida con dignidad, no podemos dejar a nadie atrás.

Vamos a actuar con ayudas también a las familias numerosas. Ya lo hemos dicho, lo hemos anunciado, lo ha anunciado el presidente, también atendiendo a las necesidades específicas que tienen, más espacio y acceder a una oferta más reducida y de mayor precio. Esa también es una de las líneas que también pondremos y que tendremos muy en cuenta en este nuevo plan.

Con relación al cuarto pilar del que les he hablado, investigación, industria y difusión, nos enfocamos en la adquisición y difusión del conocimiento en el ámbito de la vivienda y la rehabilitación. Vamos a fomentar y vamos a seguir fomentando la investigación, la innovación, la formación y la difusión de este conocimiento. Convertir la investigación social, residencial e industrial en mejores políticas y en mejores viviendas. El conocimiento nos va a permitir ser más eficaces y ser más sostenibles.

El reto de la vivienda no se va a solucionar ni se va a resolver con una sola medida. Sería ingenuo pensar esto. Por eso, el plan combina la construcción de nueva vivienda, la rehabilitación, las ayudas para acceder a una vivienda digna y el conocimiento para convertir esos recursos de los que disponemos en hogares y en barrios.

Con este Plan de Vivienda de Andalucía 2026-2030 queremos impulsar más viviendas asequibles, mejores barrios, más oportunidades para vivir y más oportunidades también para emanciparse. Y refleja el compromiso que tiene el Gobierno y el presidente de la Junta de Andalucía, el presidente Juanma Moreno, con los andaluces, que todo andaluz pueda construir su proyecto de vida en Andalucía porque pueda acceder a una vivienda y pueda tener un trabajo.

Permítanme, señorías, que ponga también el foco en una idea que es fundamental. Para alcanzar este objetivo es imprescindible la colaboración público-privada. La Administración no puede construir por sí sola, y ustedes lo saben bien, todas las viviendas que Andalucía necesita. Ni el Gobierno de España ni la Junta de Andalucía ni un ayuntamiento, los ayuntamientos andaluces, ni las diputaciones tienen la capacidad por sí solas de resolver este reto que tenemos. Tenemos que ir de la mano. Tenemos que ir todos y cada una de las Administraciones de la mano, de la mano también con el sector privado, porque necesitamos poner más vivienda en el mercado. Todos somos conscientes de ello y tenemos que hacerlo porque yo creo que es un objetivo que nos urge a todos, y que debemos tener muy en consideración todo lo que debemos hacer. Hay que contar con la experiencia de lo privado y con las garantías que ofrece lo público. Juntos podemos llegar al final, a la llave de esa vivienda en la mano de una familia que realmente necesite optar a una vivienda. Eso es lo mejor que nos puede pasar ahora como ser-

vidores públicos, entregar la llave de una vivienda a una familia, a una pareja, a una persona que quiere emanciparse. Pero, como digo, la colaboración público-privada es necesaria para sacar adelante todo este proceso. Y les voy a poner un ejemplo. Hemos sacado adelante la permuta de suelo por vivienda, y está dando resultado. La Administración aporta el suelo, el promotor construye, y una parte de esas viviendas resultantes pasa a manos públicas como contraprestación.

Así se moviliza la inversión privada, se acelera la construcción de la vivienda asequible y se obtienen también nuevas viviendas públicas sin asumir ese coste íntegro de la construcción y para ser más ágiles en la construcción de la vivienda. Eso es poner el suelo público a trabajar y eso ha sido también una de las cosas y una de las iniciativas que desde AVRA se ha sacado adelante: 328 viviendas en Mondragones, en Granada; 423 en El Arahál, en Sevilla, 89 protegidas...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es que ahora el tiempo lo maneja la maquinita esta y antes... Sí, luego tiene más intervenciones en segunda instancia, como una de cinco minutos, para responder a los grupos.

Ahora toman la palabra los grupos en orden de menor a mayor representación en el Parlamento, y tiene la palabra, por lo tanto, el señor Alba Aragón, por un tiempo de siete minutos, para fijar su posición.

Adelante, cuando usted quiera.

El señor ALBA ARAGÓN

—Vale, gracias, presidente.

Gracias, consejera, por la exposición.

Ya han sido distintos debates los que hemos podido tener en el último mes y, evidentemente, creo que hay que comprobar algo por las distintas líneas estratégicas que ha marcado en materia de vivienda, y es que estamos bastante lejos de compartir las recetas para solucionar la crisis de la vivienda. Y no solamente porque tengamos diferencias quizás ideológicas; tenemos una diferencia fundamental sobre qué función tiene que cumplir la vivienda. Usted pone el acento fundamentalmente siempre en aumentar la oferta y facilitar las condiciones para que el mercado produzca más vivienda. Nosotros creemos que una política pública de vivienda tiene que partir de una pregunta anterior. Tiene que ser para qué queremos esa vivienda. Porque si la vivienda es, ante todo, un bien para hacer negocio, la respuesta de las administraciones será de una forma. Pero si entendemos que la vivienda es, ante todo, un derecho y un bien de primera necesidad, la política pública, evidentemente, tiene que ser de otra manera distinta. Y aquí quiero hacer una precisión.

Sí, estamos de acuerdo en una cosa con usted: hay un problema de oferta. Pero inmediatamente tenemos que hacernos otra pregunta: ¿oferta de qué? Porque podemos aumentar la oferta de vivienda como activo financiero, como producto de inversión, como alojamiento turístico, como instrumento de

rentabilidad, y eso no significa necesariamente aumentar la oferta de vivienda disponible para que una familia pueda vivir en ella. Y ese es el problema.

En Andalucía tenemos un volumen muy importante de viviendas de uso turístico. Tenemos también un crecimiento de fórmulas de alquiler temporal. Tenemos viviendas vacías y tenemos viviendas que están funcionando fundamentalmente como activos de inversión. Mientras tanto, una familia trabajadora busca una vivienda y se encuentra con alquileres que en muchas ciudades ya resultan sencillamente inasumibles.

Por tanto, cuando ustedes dicen que hay que aumentar la oferta, nuestra respuesta es sí. Pero hay que preguntarse también qué parte de la oferta existente podemos recuperar para el uso residencial. Porque esa oferta ya está construida. Ya existe. No tenemos que esperar cinco, seis o siete años para que se construya. Está ahí. Es una cuestión del uso que se le está dando. Y una política pública de vivienda tiene que tener capacidad para movilizarla. Por supuesto que hay viviendas vacías que no pueden incorporarse inmediatamente al mercado. Por supuesto que hay que diferenciar situaciones. Pero eso no puede convertirse en la excusa para no actuar. Hay que identificar dónde están esas viviendas, por qué están vacías, qué instrumentos tiene la Administración para movilizarlas y cuántas pueden incorporarse al alquiler asequible.

Porque, si tenemos un problema urgente de acceso a la vivienda, la primera obligación es utilizar también la vivienda que ya existe hoy. Y después está la vivienda turística. Porque aquí también hay una contradicción que tenemos que señalar constantemente. Si una vivienda que antes podía alojar durante todo el año a una familia, se transforma en un alojamiento destinado a visitantes, esa vivienda deja de cumplir la misma función residencial. Y eso tiene consecuencias. No estamos diciendo que haya que eliminar toda la actividad turística. Estamos diciendo algo mucho más sencillo. Cuando una actividad económica tiene un impacto directo sobre un derecho básico, la Administración tiene que regularla. Simplemente eso.

Y la propia Junta ha tenido que aprobar incluso una regulación sobre la vivienda de uso turístico ya, porque sabe que es un problema. Pero no estamos hablando de una cuestión estrictamente teórica. Estamos hablando de una realidad que afecta directamente en estos momentos a la oferta residencial, que es donde radica el problema en nuestras ciudades para que la gente pueda entrar en una vivienda. Ahora bien, que defendamos movilizar vivienda existente no significa que no haya que construir. Hay que construir. Pero la pregunta vuelve a ser: ¿para qué construimos? Porque construir vivienda sin consolidar un parque público y protegido suficiente puede terminar siendo insuficiente. Nosotros queremos que cada euro público que se destine a vivienda sirva para ampliar el parque de vivienda asequible y protegida. Y queremos que esa vivienda mantenga lo importante, su función social. Porque aquí hay una cuestión que es fundamental, la vivienda protegida. Es ahí donde encontramos o el derecho o, por otro lado, nos separamos de alguna manera del derecho y nos acercamos más al negocio.

Y termino con una cuestión que es como empezamos. Mandar, en nombre de mi grupo, un abrazo a los familiares y a las amigas de Maricarmen, que ha centrado el problema de la vivienda en este país en estos momentos. Una mujer que ha sido asesinada por el rentismo. Y ha sido una víctima más de la especulación salvaje que se da en Andalucía y en el resto del país.

Y, por cierto, que el desprecio de la ciudadanía recaiga sobre aquellos y aquellas que se han burlado de esta mujer. Que la han señalado, la han criminalizado y la han incluso insultado. Como el concejal

de vivienda de Benalmádena, José Luis Burguillo, que ha dicho literalmente ayer «puta sinvergüenza», y me parece un auténtico disparate que un cargo público diga estas palabras sabiendo lo que ha supuesto Maricarmen en estas últimas dos semanas para todo un país.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alba.

Tiene ahora la palabra... Bueno, como no ha asistido ninguna representación del Grupo Adelante Andalucía, le damos la palabra al señor Bosquet Arias, del Grupo Parlamentario Vox, que tiene siete minutos.

Cuando usted quiera, señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Desde nuestro grupo queremos comenzar trasladándole nuestra lealtad y nuestra voluntad de colaborar para que las políticas de vivienda protegida y rehabilitación se traduzcan cuanto antes en algo muy concreto. Viviendas terminadas y familias con las llaves en la mano. Creemos que la prioridad debe ser aumentar la vivienda asequible y facilitar a los jóvenes y a las familias el acceso a las mismas. No podemos negar que existe un problema que cada día afecta a más personas.

En Andalucía, el precio de la vivienda libre aumentó casi un 12 % interanual en el segundo trimestre de 2026 y el de la vivienda de segunda mano un 12,5 %, según los datos del INE. Por eso, desde Andalucía tenemos que seguir trabajando en aquello que sí está en nuestras manos: poner el suelo a disposición, agilizar procedimientos, facilitar la construcción de la vivienda protegida, rehabilitar nuestro parque de viviendas y, sobre todo, ofrecer seguridad jurídica.

En este sentido, consideramos positivamente las medidas que se están llevando a cabo. El Decreto Ley 1/2025 tiene como objetivo impulsar la construcción de al menos 20.000 viviendas protegidas en cinco años y facilitar la disponibilidad de suelo y agilización de los procedimientos. Además, 180 municipios ya se han adherido a esas medidas y se han activado proyectos para 8.256 viviendas protegidas. Son datos que debemos seguir trabajando y, sobre todo, convertir en viviendas reales.

Por eso, señora consejera, creemos que sería muy útil disponer de un seguimiento detallado por provincias, con el número de promociones de viviendas en cada fase, plazos previstos y viviendas finalmente entregadas. No se lo planteamos como un reproche. No se lo tome así porque no es nuestra intención. Es una herramienta para poder explicar a los ciudadanos qué se está haciendo y a nosotros saber dónde tenemos que seguir trabajando.

La vivienda protegida no depende únicamente de anunciar objetivos. Necesita, como he dicho anteriormente, suelo urbanizado, planteamiento, licencias ágiles, financiación, colaboración con los ayuntamientos y seguridad jurídica. Pero también necesita rehabilitación. Tenemos un parque de vivien-

das que en muchas zonas necesita actuaciones de mejora y tenemos que aprovechar cada oportunidad para aumentar la oferta y mejorar las condiciones de quienes ya tienen una vivienda. Pero también tenemos que hablar de lo que está ocurriendo a nivel nacional.

La Ley Estatal 12/2023 se presentó como una solución al problema de la vivienda. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, intervenir sobre los precios y contratos sin acompañarlo de un incremento insuficiente de la oferta va a generar incertidumbre y puede dificultar que determinados propietarios pongan viviendas en alquiler. Y eso, especialmente, es importante para quienes tienen menos recursos. Cuando hay menos viviendas disponibles, aumenta la competencia por cada inmueble y se endurecen las condiciones para acceder a él. Lo hemos vuelto a comprobar con la situación que se ha llevado a cabo detrás de los decretos aprobados por el Gobierno central. El Congreso rechazó los reales decretos leyes 26 y 27 del 2026 y, apenas unos días después, el Gobierno ha aprobado los nuevos reales decretos leyes 28 y 29 del 2026, publicados hoy en el *BOE* —perdón, ayer—. El Real Decreto Ley 28/2026 ha vuelto a abordar la estabilidad de los contratos de alquiler. Y el Real Decreto Ley 29/2026 incorpora nuevas medidas sobre la vivienda y la oferta asequible.

Más allá de la valoración política que cada grupo haga de estas medidas, creemos que hay una cuestión fundamental, y es que España necesita construir más viviendas. No podemos resolver un problema de escasez únicamente modificando contratos o interviniendo sobre el mercado; hay que aumentar la oferta. Y también hay que tener en cuenta la evolución de la demanda: si aumenta la población y el número de hogares, las administraciones tienen que ser capaces de anticiparse y planificar las necesidades de la vivienda, servicios e infraestructuras. No se trata de ignorar esa realidad, sino de planificar correctamente. Por eso creemos que Andalucía debe seguir avanzando en una política basada en más suelo, más vivienda, más rehabilitación y menos burocracia.

Señora consejera, cuente con nuestra colaboración para que las promociones previstas avancen y lleguen a las familias. Y nos gustaría que pudiéramos hacer un seguimiento permanente de esas actuaciones, provincia por provincia —como he dicho anteriormente—, ya que al final la política de vivienda no se va a medir solo en anuncios y en decretos; se debe medir en viviendas construidas y en familias que puedan acceder a ellas.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet.

Estoy pensando que igual nos equivocamos el otro día a la hora de definir los tiempos de intervención. Teníamos que haber sido...

[Intervención no registrada.]

No, no, no; no se vengán ustedes arriba, que era una broma.

[Rumores.]

Muchas gracias, señor Bosquet.

Ahora tiene la palabra el señor Pérez Morales, por el Partido Socialista.

Adelante, señor Pérez Morales, cuando usted quiera.

El señor PÉREZ MORALES

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por estar aquí presente, en esta comparecencia.

Y nuestras primeras palabras, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, es trasladar todo nuestro reconocimiento a la lucha de Maricarmen, trasladar nuestras condolencias a sus familias, a sus seres queridos. Y que hoy nos sentimos que muchas personas entendemos que su pérdida la podemos ver como propia. Maricarmen ha representado algo muy importante: una lucha, un espíritu de miles de personas que pueden sentir con miedo ver perder su hogar. Eso lo sienten también muchos andaluces y andaluzas en estos momentos. Por tanto, como he podido leer hoy, Maricarmen ha muerto desahuciada; tal cual. Ante esta situación, que hoy hemos tenido a bien guardar un minuto de silencio, a diferencia de lo que ha pasado en Madrid, donde Ayuso, Almeida, se han negado a algo tan elemental como guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de una persona que ha enmarcado lo que es la lucha por una vivienda digna.

Yo le quiero decir también, señora consejera, que, dentro de sus competencias, le pida al señor Moreno Bonilla la dimisión del concejal del Partido Popular de Benalmádena, José Luis Bergillos, que en declaraciones, en el mismo día de ayer, llamó «puta sinvergüenza» —entrecomillado lo digo— a la señora que ha fallecido, a Maricarmen Abascal. Está dentro de sus competencias también hacérselo llegar al presidente de la Junta de Andalucía. Y tenía que empezar de esa forma, y creo que era más que justa, porque venimos a hablar de vivienda y, por tanto, enmarcarlo en el momento y en la actualidad en la que nos encontramos.

Dicho esto, señora consejera, y después de haber analizado su comparecencia, sus intervenciones con anterioridad, tanto en esta comisión, cuando tuvo que intervenir para presentar las líneas generales de la consejería y también durante las intervenciones que ha tenido en el Parlamento, en el Pleno, yo tengo que decirle que una cosa es impulsar —que es un verbo que está repitiendo de forma continua— y otra es que ese trabajo se vea realizado y materializado en algo tan elemental. No solo es impulsar —porque durante la legislatura anterior, como consejera, ya puso eso en marcha—, pero, sobre todo, lo que hace falta es que esa llave de la que usted ha hecho referencia, que en las manifestaciones en las que hemos participado, los manifestantes íbamos con la llave para exigir que una cosa tan elemental... Una llave no es solo una llave, es la puerta de entrada a un hogar. Y, por tanto, la política, la política de vivienda tiene que tener un factor fundamental, y es que la vivienda sea entendida como una función social. A día de hoy hay poderes públicos, hay grupos de presión, hay fondos de inversión que entienden la vivienda como un fin especulativo y, por tanto, eso es lo que tenemos que cambiar desde las instituciones.

Hoy ha venido aquí a anunciar también algo que ya ha repetido. Y lo hizo el día 10 de septiembre, que anunció que tenían tres líneas de 25 millones de euros en avales para las familias numerosas, ayudas a la compra para menores de 40 años y alquiler con opción a compra. Una semana después, en el Pleno, presentó las líneas generales. Y vino a hablar del Plan VIVE, y vino a decir lo mismo, en este caso refiriéndose a 75 millones de euros como novedad. Es decir, no era novedad, porque ya la había anunciado en su primera intervención.

Bueno, habla usted de una cifra que queremos conocer con profundidad, porque su cifra favorita, repetida de forma continua y constante, es 18.300, 18.300 viviendas. Bueno, pues 18.300 viviendas son de calificación provisional. Pero, de esas 18.300 viviendas, yo lo que quiero pedirle es que responda cuántas son entregadas, cuántas son llaves en mano, porque una cosa es la calificación, iniciar... —no sabemos en qué situación se encuentran—. Pero, de esas 18.300 viviendas a las que usted se refiere, nosotros queremos saber, desde este grupo parlamentario, cuántas verdaderamente están entregadas. Esa cifra es la que queremos conocer, porque, si no se han entregado esas 18.300, permítame que le diga que me cuesta mucho trabajo, nos cuesta mucho trabajo entender que van a construir 20.000 viviendas en esta legislatura. No nos lo creemos, porque, si no han sido capaces de entregar 18.300 desde que empezó el señor Moreno Bonilla a presidir la Junta de Andalucía en 2019, ¿cómo lo van a hacer con 20.000 viviendas en tan solo cuatro años? Por lo tanto, no le creemos. Respecto a la situación que está viviendo Andalucía también, en referencia a los desahucios, creo que es importante que hablemos de ellos; usted no ha hecho ninguna referencia en esta intervención.

Hemos hablado de Maricarmen para trasladar las condolencias por su fallecimiento, catorce días después de su salida en una camilla desde su domicilio. Vemos algo que es muy importante, y es que usted ha hecho referencia a todo lo que son los datos de viviendas que se han dado con ayudas al alquiler. Concretamente, ha dicho exactamente 12.243 ayudas al alquiler entre 2022 y 2025; 793 soluciones con el tercer sector entre 2022 y 2024. Cifra exacta: 13.036 viviendas. Vale. Eso está bien en el acumulado de los cuatro años; se pueden explicar las ayudas que se han ido dando. Pero yo le quiero preguntar también qué medidas tiene la Junta de Andalucía en estos momentos para evitar lanzamientos, para que más personas sean desahuciadas. En el primer trimestre del año, fueron 616 personas las que perdieron su hogar, a una medida de siete personas por día. Y, por tanto, le tengo que preguntar, señora consejera, qué va a hacer. Y una de las medidas estrella que anunció en su primera intervención es la creación de una comisión de coordinación en materia de desahucios, prevista en la Ley de vivienda de Andalucía. ¿Ha hecho algo? ¿Va a hacer algo? Yo creo que esto es lo que quieren saber, en este caso, los andaluces y las andaluzas. Porque no es solo decir una cifra, sino verdaderamente que se sientan protegidos frente a un posible desahucio. Porque, insisto, son 616 lanzamientos los que van en el primer trimestre del año, a una medida de siete desahucios por día. El otro día, en Jaén, vimos cómo una mujer salía de la mano con un hijo de un año y una niña de seis años. Y eso es lo que está pasando en Andalucía.

Y, por tanto, cuando hablamos de política general, podemos hablar de todas las actuaciones que se puedan llevar a cabo. Y está bien que haga una línea estratégica, está muy bien. Pero, al final, lo más importante de todo es saber exactamente qué política tiene la Junta de Andalucía para garantizar la función social de la vivienda, para proteger a los andaluces y a las andaluzas y para que, cuando un juez intente hacer un lanzamiento, se encuentre con una medida por parte de la Junta de Andalucía para evitarlo. Por eso le pido que cumpla los decretos y acate los decretos que se van a aprobar en el Congreso de los Diputados...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pérez Morales.

Tiene ahora la palabra el señor Saldaña Moreno. Tiene siete minutos, señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, buenos días, consejera. Muchas gracias por todas las iniciativas y las explicaciones que usted nos ha dado en relación a la vivienda asequible, porque es evidente que en Andalucía, sin ser perfectos nunca, pero se están haciendo las cosas bien, incluso me atrevería a decir que se están haciendo las cosas mejor que en muchos otros sitios de España.

Miren, como a mí no me corresponde hablarles de las iniciativas, eso le corresponde a la consejera, me permite una cierta posibilidad de poder dedicar mi tiempo a debatir con ustedes, con el resto de grupos de la oposición, los argumentos que han planteado. Y, fundamentalmente, los dos partidos de izquierda, una y otra vez repiten, una y otra vez, una y otra vez, una y otra vez, que esto no es un tema ideológico, que esto no es un tema ideológico, que no, que la función social y demás. Y si algo he aprendido con los años es que creo que el tema de la vivienda sí tiene un problema, y es que es ideológico. El problema ideológico es cuando se basa en ideologías que tienen una manifestación clara en el engaño y en la envidia. Y eso hace que cada vez que gobiernan los partidos de izquierda, que son los que públicamente piden una y otra vez la función social de la vivienda, que haya vivienda para todo el mundo y demás, resulta que es cuando más problemas hay de acceso a la vivienda. Entonces, yo creo que ustedes se lo tendrían que mirar, porque o hay un engaño en su forma de plantear su planteamiento al público, o hay una clara ineficiencia de sus postulados. Porque si cada vez que ustedes gobiernan, que son los que realmente dicen que quieren facilitar el acceso a la vivienda, cada vez hay más problemas, creo que deberían planteárselo.

Pero hay otra segunda verdad. No hay ninguna verdad absoluta. Pero si hay alguna verdad que yo he descubierto durante el tiempo es la verdad de las matemáticas. Las matemáticas... La estadística no, ¿eh?, la estadística puede engañar. Pero las matemáticas... Mire, el problema que tiene la vivienda en España ahora mismo es lo que dice hoy el titular del ABC: «Sánchez ha construido cero viviendas estatales en Andalucía». Es decir, un cero es un cero para uno de izquierdas, para un comunista, para uno de derechas, para cualquiera. Cero es cero. O sea, es cero. No tiene valoración, no tiene opinión. Es cero, cero. Un cero es un cero. Y, por tanto, las matemáticas no fallan. Ustedes dicen una y otra vez que quieren facilitar la vivienda, pero cuando es cero, por mucho que ustedes quieran, es que cero es cero. Cero es cero.

Después hablan ustedes, decía el señor Pérez Morales, criticando que ponía en cuestión las calificaciones de vivienda en Andalucía. Mire, puede ser opinable si 18.300 calificaciones provisionales pueden ser más o menos, suficientes o insuficientes. Eso es opinable. Eso es opinable. Y usted puede tener una opinión respecto a la que nosotros tengamos o a la que tenga la consejera. Pero si yo le digo que en el mismo periodo de tiempo ustedes calificaron 2.000 viviendas, está claro que, volvemos a las matemáticas, 18.000 es más que 2.000, para uno de izquierdas, para un comunista y para un liberal.

CVE: DSCA_13_041

Es decir, 18.000 es más que 2.000. Por lo tanto, yo no digo que sea suficiente lo que está haciendo la consejera, pero lo que sí tengo claro es que es muchísimo más que los que dicen que hacen la función social de la vivienda hacían en Andalucía. Por lo tanto, ustedes no están en condiciones de darle lecciones a nadie en base a sus hechos.

Después hay un tema que insisten una y otra vez: «¿A qué va a destinar usted la vivienda? Porque si la vivienda se destina a un fondo de inversión...». Mire usted, las viviendas públicas y las viviendas de protección oficial, por ley, no pueden ser destinadas a ninguna otra cosa que no sea la vivienda de una persona. Por lo tanto, déjense ustedes de utilizar una y otra vez ese mantra para intentar aparentar que el problema de la vivienda son los fondos buitres y demás. Precisamente, fondos buitres a los que ustedes les han vendido viviendas. Ayer salió que aquí, en Andalucía, las habían vendido.

Pero bueno, yo no quiero entrar en esa polémica. Vamos al núcleo del debate. El núcleo del debate es que, de verdad, algo falla en sus postulados. Aquí hay una consejera, hay un gobierno, que, evidentemente, dentro de las limitaciones que le plantea la normativa estatal del derecho a la propiedad y del suelo, no nos olvidemos, porque aquí se dice muy claramente que las competencias son de las comunidades —claro, del impulso, de la promoción—. Pero si usted está limitando la propiedad del suelo y usted está limitando la Ley de arrendamientos urbanos, que, por cierto, en los desahucios ni la Junta ni ninguna comunidad tiene nada que ver. Eso es la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Arrendamientos Urbanos, por incumplimiento de contrato y por ejecución de contratos. Lo digo esto porque si ustedes empiezan a buscar responsables, yo no voy a ser el que busque responsables de nada, simplemente decirles que una comunidad autónoma, sea la que sea, en este procedimiento civil no tiene ningún tipo de responsabilidad.

Por tanto, de verdad, el día que la izquierda deje de criminalizar al pequeño propietario, el día que la izquierda deje de prometerle a la gente decirle que tienen el derecho a vivir en una vivienda en el sitio que quieran, y muchas veces hasta sin esfuerzo y sin trabajo, que les prometen, que es que es un derecho asumido natural, según ustedes. El día que la izquierda deje de confrontar a los españoles con este asunto. El día que la izquierda deje de utilizar ideologías que son más propias del siglo pasado que de este. El día que se le dé seguridad jurídica a las familias que llevan ahorrando toda la vida. Y eso sí, estoy de acuerdo con ustedes, y el día que nos pongamos de verdad a trabajar, no con cero, a que España tenga un porcentaje de parque público de vivienda similar al que hay en Europa, dejaremos de tener problemas. Que, por cierto, no va a ser inmediato, eso va a tener un recorrido de más larga duración. Pero dejen a la consejera, que en Andalucía los únicos que están haciendo algo en los últimos años en vivienda son el Partido Popular y la consejería. Así que, por favor, de verdad, dejen trabajar y no pongan trabas en el camino.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Tiene ahora la palabra, en contestación a las tomas de posición que han tenido los diferentes grupos parlamentarios, la señora consejera, nuevamente por un tiempo, en este caso de cinco minutos.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero quiero dar las gracias a todos los grupos por el tono del debate que estamos teniendo. Creo que merece la pena mantener este tono, aunque tengamos posiciones diferentes y distintas, pero desde el Gobierno de la Junta de Andalucía respetamos absolutamente cualquier tipo de posición, como no puede ser de otra manera, y respetamos también con hechos, no solo con palabras. Y las formas son necesarias. Así que les agradezco a todos y a cada uno de los portavoces cómo se han dirigido y cómo estamos llevando el debate. Eso no quiere decir que no posicionemos nuestra forma de pensar, nuestra forma de gobernar y las políticas que estamos llevando a cabo.

Al señor Alba, le voy a empezar diciendo que compartimos todos, compartimos todos los grupos, la voluntad de que más personas puedan acceder a una vivienda. Y eso yo creo que es algo que debemos partir de esa base y que es algo que nos une a todos, porque queremos que más personas puedan acceder a una vivienda digna, por supuesto, y una vivienda asequible. Y ese debería ser el objeto que nos une, e intentar sacar adelante todas las políticas que podamos para llegar a esas llaves soñadas para entregarlas a una familia.

A mí me gustaría en esta segunda intervención, que voy a ver si puedo, hablar de fiscalidad y hablar de todas las ayudas que hemos puesto en marcha desde el año 2019. Y voy a ver si puedo. Y, si no, pues lo dejaré para la siguiente intervención. Pero el señor Alba ha empezado hablando también nuevamente del alquiler turístico, alquiler turístico que yo le tengo que decir que desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno andaluz se han puesto en marcha decretos para facilitar y para dar herramientas a los ayuntamientos, y lo he dicho en más de una ocasión, pues para que apliquen los planes generales. Y eso se está haciendo por parte de muchos ayuntamientos. Una herramienta necesaria y que ya se está poniendo en marcha en muchos de los ayuntamientos andaluces.

Al señor Bosquet le agradezco la lealtad con que ha tendido la mano. Ustedes tienen esa capacidad de fiscalización del Gobierno. Me ha preguntado cuántas viviendas. Pueden preguntarlo de todas las maneras que ofrece, por preguntas escritas, en fin, por todas las formas que ustedes vean convenientes. Y, sobre todo, nosotros somos un gobierno que no estamos continuamente anunciando, sino que lo que anunciamos, con la gestión, lo cumplimos. Y eso se ha visto, lo acaba de decir el portavoz del Partido Popular. Ahí hay unos datos que son matemáticas y que son datos certeros. No son datos que yo me los haya inventado ni muchísimo menos.

No hay seguridad jurídica con la Ley de vivienda estatal. Con eso estoy absolutamente de acuerdo. Y desde el mismo momento que entró en vigor la Ley de vivienda estatal ya lo dijimos y ya dijimos qué consecuencias iban a tener. Esas consecuencias son nefastas para el alquiler, y son nefastas porque han subido el precio del alquiler.

El señor Pérez..., bueno, hemos multiplicado por cuatro la vivienda protegida, y esos son datos que nos los ofrece el Ministerio de Vivienda. No son datos que se los tenga que ofrecer yo. Y esas calificaciones provisionales están ahí. Les puedo decir que, en el mismo periodo de Gobierno socialista anterior, las calificaciones no fueron esas, desgraciadamente, para todos los andaluces. Es una pena. Es una pena. A mí no me gusta dar ese dato. A mí me entristece dar ese dato, porque no ha habido una po-

lítica, una política pública en los últimos gobiernos socialistas que haya afrontado realmente el tema de la vivienda protegida, por desgracia. Es que ha habido momentos en los que no hemos tenido ni plan de vivienda.

Así que, consecuencia de esas políticas, tenemos hoy lo que tenemos. Ustedes lo saben. Hemos empezado viviendas. ¿Cuántas viviendas entregadas? Oiga, pues mire, nosotros..., las viviendas están iniciadas. Es que hay que iniciarlas. Hay muchas. Les podría dar los números de las calificaciones provisionales.

El tercer sector. Ustedes no tenían las ayudas al tercer sector. Y mire, el señor presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dijo en el 2015: «No va a haber desahucios cuando haya un gobierno socialista. No va a haber desahucios». Miren, no va a haber desahucios. Fue lo que dijo el presidente del Gobierno. Y nos estamos dando cuenta de los desahucios que está habiendo en España. Ahora tendremos oportunidad —me han hecho varias preguntas—, oportunidad de, en esta comisión, a lo largo de las preguntas que también han realizado los distintos grupos, de abordar algunas de las cuestiones que ustedes han puesto sobre la mesa. Tenemos una pregunta de desahucios, que podremos abordar, bueno, pues con más detenimiento ese asunto que nos preocupa, por supuesto, a todos.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Ahora sí que lo ha cuadrado, ¿eh?

Bueno, y ahora en el segundo turno de posiciones de los grupos tiene, por un tiempo de tres minutos, la palabra el señor Alba Aragón, para concluir con esta primera comparecencia del día.

Adelante.

El señor ALBA ARAGÓN

—Sí. Gracias, presidente.

Creo que, tal como está la situación, es importante el debate, y no hay que rehuir del debate. Desde el respeto, como ha manifestado la consejera. Y creo que es importante por la coyuntura que estamos viviendo en este momento.

Si en algo coincidimos, tanto la consejera, señora consejera, como el señor Saldaña, si algo coincidimos es que en estos momentos el desahucio de Maricarmen ha escenificado que el principal problema que hay ahora mismo en nuestro país, en Andalucía, es la vivienda. Ahí estaremos de acuerdo al menos, ¿no?

Decía también el señor Saldaña que nosotros no veíamos en nuestras intervenciones, la izquierda, que esto era un problema ideológico. Esto es lo contrario. Yo he dicho que hay un problema ideológico. No es un problema, es una cuestión de perspectivas ideológicas y de visiones distintas de cómo gestionar la vivienda. Y realmente existe. Yo escucho la música y veo los típicos mantras de cómo la izquierda quiere regular, cuando regular no soluciona el problema, la izquierda, la izquierda dogmática, con fór-

mulas antiguas... Lo que es una realidad es, cuando hablamos de regular es que cuando se habla de regular, ¿quién está poniendo las reglas del mercado de la vivienda? ¿Quién las pone?, ¿el mercado o las administraciones públicas? Y ahí está la cuestión ideológica, señor Saldaña. Nosotros entendemos que la regulación es cuando la Administración tiene capacidad de poner reglas para que no se vaya de madre, como se está yendo el problema en estos momentos, evidentemente.

Y hay una cuestión que es fundamental en la crisis de vivienda. Y creo que es un error que se está cometiendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, y que lo está cometiendo el Partido Popular. Con la crisis de la vivienda, donde todas y todos, todas y todos, independientemente de los signos políticos, hemos cometido errores en la gestión en este país, y que cada uno que aguante su vela, todas las administraciones han cometido errores. Pero el error que está cometiendo el Partido Popular en Andalucía es mirar para otro lado, entendiendo que la crisis que se ha dado con el desahucio de Maricarmen solamente va contra el Gobierno, y que todas las acampadas que hay en la calle van exclusivamente contra el Gobierno. Y no. Es una impugnación a todas y todos. A todas y a todos.

Ayer planteé..., y creo que es importante, me queda poco tiempo. Ayer planteamos desde mi grupo presentar el decreto Maricarmen, porque como es una cuestión ideológica, las cinco medidas que han presentado los sindicatos de inquilinos, presentarlas a través de PNL, aquí en el Parlamento, y que todas y todos nos manifestemos también de qué lado estamos. Eso es una cuestión ideológica. Lo vamos a traer, vamos a intentar que se dé el debate, y las medidas que están en la calle, a ver qué opina cada una y cada uno.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alba.

Tiene ahora la palabra el señor Bosquet, por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señor Saldaña, permítame, pero le voy a rectificar. El Gobierno socialista —tiene usted razón— no ha construido viviendas, pero sí ha promovido gran cantidad de viviendas. El problema del Gobierno socialista es que las viviendas que ha promovido son móviles e itinerantes. De hecho, ya las estamos viendo instaladas en nuestros parques y plazas. Eso es lo que ha conseguido el Gobierno socialista con respecto a la vivienda en los últimos ocho años.

Y creo que, en esta cuestión de la vivienda, la izquierda pretende plantear una falsa disyuntiva. Y es que o apoyamos esos decretos o estamos en contra de proteger a las personas vulnerables. Y eso no es así. Nosotros defendemos proteger a quien tiene dificultades para acceder a la vivienda. Pero proteger no significa aprobar cualquier norma que lleve la palabra «protección» en el título.

También hay que preguntarse si esas medidas consiguen que haya más viviendas disponibles. Porque ahí es donde está el problema. Podemos regular contratos, establecer prórrogas, o introducir nuevas obligaciones. Pero si no aumentamos la oferta, cada vez habrá más personas compitiendo por una misma vivienda.

La Ley 12/2023 se presentó como una solución y, sin embargo, los problemas de acceso a la vivienda continúan. Incluso los análisis sobre el control de rentas ya advierten de posibles efectos sobre la oferta, allí donde ya se está aplicando. Por eso, debemos ser prudentes y analizar qué funciona y qué es lo que no funciona. Los nuevos reales decretos aprobados por el Gobierno vuelven a incidir en esa línea. Y nuestra preocupación es sencilla: nos preocupa que aumente la incertidumbre entre los propietarios, y que eso termine reduciendo, aún más, la oferta de alquiler. Porque si hay menos oferta de alquiler disponible, quien más lo va a sufrir es precisamente quien tiene menos ingresos y quien tiene menos capacidad para presentar avales, garantías o nóminas elevadas.

También tenemos que planificar el crecimiento de la población de los hogares. No se trata de señalar a quien llega de fuera, sino de exigir al Gobierno que adapte la oferta de la vivienda a la realidad demográfica del país. Y lo único que ha hecho el Gobierno central es situar la vivienda en el centro del debate político y electoral.

Nosotros creemos que Andalucía debe seguir por otro camino. Construir más viviendas, como he dicho anteriormente, viviendas protegidas, liberar más suelo, más rehabilitación de esas viviendas que ya tenemos, menos burocracia y, sobre todo, seguridad jurídica para los propietarios.

Y, señora consejera, como anteriormente le he dicho, cuente con nuestra colaboración para que se construyan esas viviendas y que lleguen cuanto antes a las familias. Al final, la vivienda no se soluciona con decretos ni con propaganda. Se soluciona construyendo viviendas y entregando llaves.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet.

Ahora tiene la palabra el señor Pérez Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señor Pérez Morales, cuando quiera.

El señor PÉREZ MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora consejera, por sus palabras.

Yo le voy a decir lo siguiente. Utilizando su intervención, la del señor Saldaña como portavoz del Grupo Popular, le tengo que decir lo siguiente. Ese cero del que usted habla en las matemáticas, yo le voy a demostrar ahora mismo cómo verdaderamente el Gobierno de España sí ha participado en la construcción de viviendas en Andalucía.

Pero, antes de eso, lo que tengo que decir es lo siguiente. Usted no ha sido capaz de decir, de las 18.300 viviendas que están calificadas, cuántas están entregadas, cuántas llaves hay en mano, ¿vale? Por tanto, me genera muchas dudas de que sean capaces de construir en cuatro años 20.000 viviendas. Para mí, creo que es una falacia, se lo digo de esta forma.

Y además, le voy a decir que, analizando el Programa de Vivienda y Rehabilitación de Suelo, que es el 43.A, le voy a decir que, con fuentes de la liquidación autonómica y las cuentas generales del 2019 al 2024, ustedes han dejado sin ejecutar 1.677 millones de euros. El 52 % de todo el presupuesto de la Consejería de Vivienda, dirigido a lo que es la construcción de vivienda, rehabilitación y suelo, no han sido capaces de desarrollarlo. Por lo tanto, tengo que decirles que dudo de su capacidad y, sobre todo, de sus anuncios, porque anunciar..., usted y el señor Moreno Bonilla anuncian mucho, hacer poco y, después, apropiarse de lo que son las competencias estatales, sí.

¿Sabe por qué en el año 2019 se construían menos viviendas de VPO en Andalucía? Porque Mariano Rajoy, cuando llegó al Gobierno de España, eliminó el plan estatal y, por tanto, le venían a Andalucía cero euros. Cero euros le venían a Andalucía. Y, concretamente, si me pregunta qué es lo que está haciendo el señor Saldaña, o usted misma, en la construcción de viviendas, le voy a hablar, por ejemplo, con datos concretos, de cómo está la situación en Málaga. Y, en Málaga, el Gobierno de España ha aportado 14 millones de euros para las viviendas que están de nueva construcción, y la Junta de Andalucía, 3 millones de fondos propios. Esa es la realidad. Si quiere, también tengo los datos de Granada, y le digo los datos de Granada, que es su provincia, donde el Gobierno de España ha puesto 11,6 millones de euros, y la comunidad autónoma, un millón de euros.

Por tanto, ¿qué le quiero decir? Que las viviendas que se están construyendo en Andalucía en estos momentos, gran parte de la financiación viene de fondos estatales. Por tanto, ese cero absoluto es una mentira absoluta del señor Saldaña. Y si usted es capaz de reproducirla, será una mentira suya y de su Gobierno.

Sea capaz de decir la verdad, de reconocer los fondos que está mandando el Gobierno de España para la construcción de viviendas de protección oficial, para las ayudas al alquiler. No se invente ayudas de bonos jóvenes. El Bono Joven ya está. Y usted llegó a decir y a calificar que era una imposición del Gobierno de España. No, era una necesidad para todos esos jóvenes que se quieren emancipar. Por tanto, usted se apropia de todo lo que son las iniciativas del Gobierno de España. Las vende de otra forma, les pone un envoltorio y las quiere vender, como hace el señor Moreno Bonilla, que es un experto en la foto y en vender. Yo le digo que se pongan a trabajar, porque es mucho trabajo lo que hay ahí por delante, y ustedes son unos incapaces y unos...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez Morales.

Y, para terminar este turno de intervenciones de los grupos, tiene la palabra el señor Saldaña Moreno, por el Grupo Popular.

Adelante, señor Saldaña, cuando usted quiera.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, he visto un poco ofuscado en el último momento al señor Pérez Morales, incluso acusando de mentir y de engañar.

Mire, yo puedo estar en un error, pero, en cualquier caso, todavía, algo sé leer. En cualquier caso, no es una opinión mía. Es decir, yo le estoy leyendo y yo no le digo que..., o sea, no lo doy como dogma de fe, pero yo lo que le digo es que el dato de cero no me lo he inventado yo ni me lo he sacado de la manga. Le leo textualmente. Ahora le voy a leer el titular y el subtitular.

[Intervención no registrada.]

Pero, disculpe, que no tiene usted que debatir conmigo. Yo he sacado un dato del titular del ABC, que dice: «Sánchez ha construido...».

[Intervención no registrada.]

Bueno, cada uno podrá opinar. Yo le digo lo que son los datos que pone aquí.

[Muestra un documento.]

Los datos que pone aquí, los datos...

[Intervención no registrada.]

Pero, ¿me van a dejar ustedes hablar? Pues yo no he abierto el pico cuando ustedes estaban hablando.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Saldaña.

Vamos a ver. Yo creo que todos tenemos el uso de la palabra cuando...

El señor SALDAÑA MORENO

—El tiempo está..., Arturo...

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón.

Dejen que intervenga el señor Saldaña, que tiene el uso de la palabra, y después tendrán la posibilidad de intervenir ustedes. No se interpelen entre ustedes y no se interrumpan, por favor, por el bien del debate y que tengamos la información que queremos.

Gracias.

El señor SALDAÑA MORENO

—O sea, yo creo que el respeto está ahí, que cuando ustedes hablan yo los escucho. Escúchenme ustedes a mí.

Sánchez ha construido cero viviendas estatales en Andalucía. Subtítulo. Insisto, señor Pérez Morales. Ahora le digo a quién tiene usted que pedirle explicaciones. «El Gobierno solo ha hecho catorce de cada cien pisos prometidos en España, ninguno de ellos en la comunidad andaluza, a la que apenas ha destinado fondos europeos para planes municipales o autonómicos». Rafael A. Aguilar, páginas 28 y 29 del

diario ABC. Si usted tiene alguna queja, va y se lo cuenta a él. Yo le estoy trasladando lo que he leído. Y ahora tendré que analizar si me lo creo o no me lo creo.

Después, decía el señor Alba que si era un tema de ideología o no. Pues entonces, señor Alba, usted ha corroborado lo que yo le he dicho. Sus ideologías no funcionan. Porque cada vez que ustedes gobiernan y dicen que aplican las ideologías, la gente tiene más problemas con la vivienda. Por tanto, sean humildes y valoren que ustedes no valen para esto. Porque, cada vez que plantean algún tipo de planteamiento ideológico aplicado a las políticas, resulta que la gente tiene más problemas.

Y yo quiero terminar..., bueno, al señor Bosquet decirle que, según el Código Civil, tiene que estar unido firmemente al suelo.

Y para terminar, señora consejera, sigan ustedes trabajando. Evidentemente, esto es un tema que influye a todas las comunidades autónomas y al Gobierno de España. Es un tema que implica a toda la sociedad, que no es de ayer, que lleva ya mucho tiempo siendo un problema, que lleva mucho tiempo necesitando de políticas serias, que, por respeto a nuestra gente, no tenemos que utilizarlo políticamente, y que eso es lo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía desde que usted está al frente, con la anterior consejera, y con Juanma Moreno al frente del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Así que sigan trabajando por la gente, que es lo...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Ahora, en el segundo turno de intervención, la consejera tendrá cinco minutos.

Perdón, en el cierre. Vamos a hacer una nueva réplica. En el cierre, cinco minutos, para cerrar esta comparecencia, cuando usted quiera, señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, mire, me hablaba el señor Bosquet de las viviendas que pueden retirar los decretos que ayer se publicaron en el BOE, por segunda vez, que han ido al Consejo de Ministros.

Y, mire, le digo que la oferta de alquiler desde que gobierna Pedro Sánchez, desde el 2018, se desploma en casi 400.000 viviendas, desde el 2018.

[Muestra un documento.]

Y aquí, en un recorte del periódico: «Hasta 6.500 viviendas en alquiler desaparecen de los portales en la antesala» —la semana pasada, esta noticia es de la semana pasada— «de los decretos de vivienda».

[Muestra un documento.]

Nos preocupa, por supuesto, nos preocupa, porque aquí ya lo hemos dicho y aquí ya lo hemos hablado. Retirar viviendas del mercado, de los pequeños propietarios, de los pequeños propietarios que en Andalucía les tengo que decir que son el 96 %, el 96 % de quienes tienen vivienda en alquiler, para alquilar, son pequeños propietarios, pequeños ahorradores. Ahorradores que han comprado con

sus ahorros un piso para ponerlo en alquiler y tener un colchón. Y esas personas, pues, los están retirando del mercado. ¿Qué consecuencias hay? Las consecuencias es que sube el precio del alquiler, porque va a haber menos viviendas para poder alquilar. Y nos preocupa porque cada vez menos personas van a poder acceder a la compra o al alquiler de una vivienda. ¿Cómo no vamos a estar preocupados? Yo creo que todos los que estamos aquí deberíamos estar preocupados.

Y mire, señor Pérez, usted me ha hablado a mí de 1.600 millones de euros sin ejecutar, y ustedes están engañando, engañando. Porque, le voy a decir una cosa, son rotundamente falsos los datos que ustedes dan. Y eso ustedes saben que son plurianuales. Váyase a los datos del ministerio y vean que nosotros estamos cumpliendo rigurosamente los hitos. Tanto, que hasta el ministerio nos da la enhorabuena. Oiga, hable usted con la ministra, que creo que tiene usted esa posibilidad. No todo el mundo tiene la posibilidad, usted sí la tiene. Así que hable con la ministra, a nosotros nos da la enhorabuena, a Andalucía, porque estamos cumpliendo con los hitos. Y sonrío porque no es una cosa mía, es una cosa de todo el equipo de la consejería. Aquí está el secretario general de Vivienda, aquí está la directora general de Juventud. Pero hay un equipo de personas funcionarias que están trabajando para cumplir los hitos.

Y le voy a decir otra cosa: el dinero que llega a Andalucía no es dinero de Pedro Sánchez, es dinero que nos corresponde a los andaluces. Y usted está todo el rato diciendo, oiga, «diga usted que el dinero es de Pedro Sánchez, viene del Gobierno». El dinero nos corresponde a los andaluces. Y nos correspondería más, más dinero, nos correspondería. Y estamos infrafinanciados. Y usted lo sabe. Así que no siga diciendo que el dinero es de Pedro Sánchez. El dinero tiene el Gobierno de España que transferirlo, porque es su obligación, a las comunidades autónomas.

Resulta llamativo, llamativo, que den ustedes lecciones de vivienda, cuando en el año 2012, 2013, 2014, 2015, hicieron cero viviendas impulsadas desde la Junta de Andalucía, cero viviendas. Oiga, es que ese dato está ahí. Ojalá no tuviera que darlo. Ojalá yo no tuviera que darlo, porque para mí eso, como andaluz, es un dato nefasto. No me gusta ese dato. A ustedes tampoco, ¿verdad?

¿Necesitamos impulsar más viviendas? Por supuesto que necesitamos impulsar más viviendas. ¿Quién ha dicho que no? ¿Quién ha dicho que no? Pero, mire, me dice que aquí solamente venimos a entregar llaves para hacernos la foto. No, aquí hay un trabajo. Hay un trabajo detrás. Y no es un trabajo del que yo tenga que ser la que he hecho el trabajo. No, no, no. Un trabajo en equipo. En equipo. Yo creo mucho en los equipos, y en el trabajo que realizan, y en el compromiso que tienen los funcionarios de esta casa para sacar adelante el trabajo.

Lo que sí le puedo decir es que el único sitio donde entrega llaves el presidente del Gobierno es en Andalucía. Ya lo hemos visto. Y también le tengo que decir que la señora Montero, la señora Montero, en campaña anunció 100.000 nuevas viviendas. En campaña, hace unos meses, las anunció.

Así que yo creo que ustedes deben de ser consecuentes con todo lo que está ocurriendo. Y vuelvo a decirles de nuevo que tenemos que buscar puntos en común, puntos en común para sacar adelante el gran reto que tenemos toda la sociedad —no solo los partidos políticos, toda la sociedad—, que es el reto de la vivienda. Así que yo tiendo la mano, estamos aquí para colaborar, para sacar medidas adelante y para impulsar más vivienda protegida.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Ciertamente, ese es un tema que nos preocupa a todos en esta comisión. Y agradezco muchísimo la cantidad de datos, de informaciones y la profundidad en la que ha tratado este asunto. Y esto es para mayor reconocimiento también de todos los diputados que formamos parte de esta comisión.

13-26/APC-000075 y 13-26/APC-000321. Comparecencia de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la evolución de los precios del alquiler y las medidas para garantizar el acceso a una vivienda asequible para los jóvenes andaluces**El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—La segunda comparecencia, que también es un debate agrupado por proponentes del Grupo Popular y Grupo Socialista, en torno a la evolución de los precios del alquiler y las medidas para garantizar el precio de la vivienda asequible para los jóvenes andaluces, pues mezcla dos de las competencias fundamentales de esta consejería, que es vivienda y también juventud. Y, como acordamos en la mesa, pues aunque sea un debate agrupado de dos iniciativas, del Grupo Socialista y Popular, pues van a discutirla todos los grupos.

En primer lugar, tiene la palabra la consejera, para su comparecencia, durante quince minutos.

Adelante, señora consejera. Cuando usted quiera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, pues muchísimas gracias de nuevo, señor presidente.

Vamos a comparecer ahora..., comparezco en esta mesa para informar de esa evolución de las medidas para garantizar el acceso a una vivienda accesible para los jóvenes andaluces. Los jóvenes sienten que tienen oportunidades cuando pueden..., cuando realmente pueden construir su propio proyecto de vida. Yo creo que eso estaremos todos de acuerdo que es una realidad que nos ocupa. Y para alcanzar este desarrollo personal, debe fundamentarse en tres pilares esenciales:

La formación, la formación que les permite tener los conocimientos necesarios para desarrollarse en el mundo laboral.

El empleo, el acceso a un empleo, para poder obtener esos ingresos necesarios que les permitan tener esa estabilidad y plantearse la ansiada emancipación de su familia.

Y, finalmente, esa emancipación, que requiere poder tener acceso a un hogar, poder tener acceso a una vivienda.

Sin estos tres pilares, los jóvenes no pueden decidir dónde vivir, cómo vivir y dónde construir su futuro. Las políticas de acceso a la vivienda a los jóvenes que impulsa la Junta de Andalucía se integran, como ya les he dicho en mi comparecencia anterior, en el Plan de Vivienda de Andalucía 2026-2030, aunque en esta comisión, al sustanciarse estas dos comparecencias, lo explique de forma separada. Pero bueno, deberemos unir estas dos comparecencias para tener la foto fija de todo ello.

Las políticas de acceso a una vivienda digna y asequible de los jóvenes es un eje fundamental, un eje fundamental y vertebrador del Plan de Vivienda de Andalucía. Y, para poder explicarlo de forma lógica, me voy a ver obligada a hacer referencia a algunas partes que, a lo mejor, ya he dicho en la anterior comparecencia y que ya he comentado.

Antes les decía que el primer pilar del plan era el incremento de la oferta de vivienda asequible —es decir, construir más vivienda—. Y les explicaba que el impulso de la promoción de vivienda de nueva construcción tenía una gran incidencia en los jóvenes. Y no se trata de una frase hecha, de algo que podamos decir así porque así. Los datos demuestran que casi la mitad —concretamente, el 42,15 %— de las personas demandantes y adjudicatarias de vivienda protegida son menores de 40 años. Son menores de 40 años. Según el portal Fotocasa, los menores de 35 años suponen aproximadamente el 50 % de la demanda del alquiler. La edad media del demandante del alquiler se sitúa en 38 años. Y el demandante de compra es, de media, aproximadamente tres años mayor —es decir, alrededor de los 41 años—. Por tanto, el primer ámbito de actuación del plan va a tener una repercusión muy muy positiva y muy centrada en los jóvenes andaluces, viendo los datos que nos arrojan estos estudios, y que creo que tenemos y que debemos tener en cuenta.

Recuerden que el objetivo principal que nos hemos marcado es promover esas 20.000 viviendas protegidas. En mi anterior comparecencia, les explicaba que el tercer pilar del Plan de Vivienda de Andalucía recogía todos aquellos programas que tenían por objeto ayudar a acceder a una vivienda. Entre los distintos colectivos a los que nos dirigimos, resultan de principal interés y objetivo prioritario los jóvenes, porque no puede ser de otra manera. El acceso a una vivienda de alquiler es la primera experiencia de emancipación de la mayoría de los jóvenes, en Andalucía y en el resto de España. Los jóvenes normalmente acceden, como todos ustedes saben, al alquiler porque todavía no pueden tener esa estabilidad económica para poder acceder a la compra de una vivienda, o porque no tienen esa capacidad de ahorro necesario para poder pagar esa entrada a una vivienda. Ante esa imposibilidad, se acude al mercado del alquiler. Y, por ello, el Plan de Vivienda en Andalucía desarrolla un conjunto de programas que tienen como objetivo facilitar el acceso a esa vivienda de alquiler.

El plan contempla una línea de ayudas al pago del alquiler. Vamos a poner en marcha una nueva convocatoria de ayudas, una convocatoria de ayudas que es el alquiler joven en Andalucía, que va a ir destinada a facilitar el acceso y el mantenimiento de una vivienda o habitación en alquiler para jóvenes con ingresos que están limitados. Esta convocatoria va a estar dotada con 24 millones de euros, sin perjuicio de otras nuevas convocatorias posteriores, que vamos a tener a lo largo de los siguientes ejercicios presupuestarios, por supuesto.

La ayuda, ustedes conocen, consiste en 250 euros al mes durante un máximo de 24 meses consecutivos, por lo que puede alcanzar un máximo total..., alcanzar 6.000 euros por beneficiario. Y, por tanto, ayudará al alquiler de los años 2027 —porque será cuando se ponga en marcha— y 2028. Los principales requisitos de la ayuda serán los siguientes: tener entre 18 y 35 años, ambos inclusive, en el momento de presentar la solicitud; los ingresos anuales deberán ser hasta tres veces el IPREM, si se trata de una persona sola, y hasta cuatro veces el IPREM, en determinados supuestos de unidad familiar o unidad de convivencia. Con relación a la vivienda, la vivienda o habitación debe constituir —también ustedes lo saben, pero tengo que decirlo— la vivienda habitual y permanente del solicitante. Y debe existir un contrato de arrendamiento o compromiso formalizado. Se aplican límites de renta del alquiler: la vivienda completa, entre 600 y 1.000 euros al mes, según la localidad; y la habitación, entre 300 y 600 euros al mes, también según la localidad.

Y, finalmente, respecto al procedimiento de concesión de ayudas, se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva, así que se resolverá por orden de llegada. Es importante advertir —y aquí lo quiero advertir— que si a un joven se le ha concedido la ayuda del Bono Alquiler Joven, —y déjenme que lo diga en esta comisión— por un periodo de tiempo determinado, durante ese periodo de tiempo no podrá acceder a esta ayuda, hasta que no se finalice la ayuda que tenía anterior. Es decir, no se pueden cobrar la misma ayuda..., no se podrán cobrar dos ayudas en el mismo periodo. Y eso quiero que sí quede claro, porque es importante que se deje claro. Si una persona finaliza la ayuda recibida por el Bono Alquiler Joven, sí podrá acceder a esta ayuda.

En estos momentos estamos trabajando —aquí está el secretario general de Vivienda— en el procedimiento administrativo necesario para que la consejería convoque estas ayudas al pago del alquiler lo antes posible.

Y ahora me van a permitir que hable del Bono Alquiler Joven, que también es importante hablar de él. Ya les expliqué en la comisión anterior que el pasado 22 de junio se cerró el plazo de presentación de las solicitudes; que se presentaron 15.001 solicitudes; las estamos tramitando con rigor, con la máxima celeridad. Doy las gracias nuevamente a todo el equipo que está tramitando estas ayudas, porque creo que es una ayuda que también es importante.

Sabemos que el desempleo juvenil también es un problema estructural en el mercado de trabajo en España. Y en Andalucía tengo que decirles que hemos reducido el desempleo entre los jóvenes de forma importante.

En los anteriores gobiernos socialistas, voy a darles los datos, llegamos a tasas de desempleo juvenil del 67 %, una barbaridad. Estarán ustedes de acuerdo conmigo que estos datos son aterradores. Dos de cada tres personas no tenían empleo, y eso es un dato trágico.

En la actualidad, el paro registrado en menores de 25 años ha descendido un 36,6 % desde diciembre del 2018. Una disminución, tengo que decirles, por encima de la media nacional. Andalucía aportó el 26 % de ese descenso del desempleo. Uno de cada cuatro jóvenes que encontraba empleo lo ha encontrado en Andalucía.

Una buena política de empleo, estarán de acuerdo conmigo, es imprescindible y es necesaria. Es necesaria para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda, para que puedan acceder a un hogar.

Y otra gran barrera que tienen los jóvenes es la capacidad de ahorro para poder pagar la entrada de su casa. Deben ahorrar el importe al menos del 20 %, que en muchas ocasiones no era posible. Por eso, muchos jóvenes se encontraban en una disyuntiva importante.

Nosotros, para facilitar que los jóvenes andaluces puedan superar esa barrera, impulsamos dos programas. Un programa de acceso progresivo a la propiedad, mientras pago un alquiler. Es decir, unas líneas de ayuda de alquiler con opción a compra para jóvenes, que ya se ha anunciado. Y ese dinero destinado al alquiler, si se decide comprar la vivienda, pues no va a ser un dinero perdido, sino que se va a descontar del precio de la vivienda. Y creo que es algo importante y es una forma indirecta de aportar esa entrada. Y el segundo programa, que ustedes también conocen bien, es el de garantía para la adquisición de una vivienda. Ustedes saben que las entidades financieras solo financian mediante hipoteca el 80 % del importe de la vivienda, y ese 20 % restante pues era complicado para los jóvenes.

Por eso, nosotros pusimos en marcha en el año 2023 el programa Garantía Vivienda Andalucía, con el objeto y con el objetivo de facilitar el acceso de los jóvenes a su primera vivienda. El programa se dirigía en un primer momento a personas de hasta 35 años, a jóvenes de hasta 35 años. Lo hemos ampliado hasta los 40 años incluidos. Concedemos una garantía sobre el importe que exceda el 80 % del precio de referencia de la vivienda habitual, hasta el cien por cien como máximo. De este modo, los jóvenes obtienen una hipoteca de hasta el cien por cien porque ofrecen al banco la garantía de la Junta de Andalucía del 20 % del precio de la vivienda. Cuando nació el programa, se permitía avalar hasta el 15 %. Nosotros ya lo hemos llevado hasta el 20 %, hasta alcanzar el cien por cien. Debe tratarse también de esa primera vivienda, puede ser una vivienda nueva o una vivienda usada, de segunda mano, y siempre, siempre debe destinarse a domicilio habitual, como no puede ser de otra manera.

Este programa es un instrumento financiero que está desarrollado por la Consejería de Hacienda y que está gestionado por nuestra consejería, por la Consejería de Vivienda.

Recientemente, desde el Gobierno de Juanma Moreno hemos ampliado 25 millones de euros en este programa, con lo cual destinaremos un total de 80 millones de euros al programa Garantía Vivienda Andalucía desde su puesta en marcha. Quiero resaltar que en 2026 destinamos 35 millones, los 10 millones aprobados en marzo y los 25 millones de euros que hemos aprobado ahora.

Hay dos razones que justifican esta ampliación. La primera, que es un programa que funciona. Hasta el momento, 3.090 jóvenes andaluces han accedido y han podido llevar a cabo la compra de esa vivienda con este aval y han accedido a su primera vivienda. Yo creo que es un dato importante. La segunda es que hay más jóvenes que nos están solicitando este programa porque encuentran que es una herramienta útil.

Y para hacer posible este programa es necesaria y es importante la colaboración de las entidades financieras, que saben ustedes que tenemos un convenio firmado con ocho entidades financieras para poder desarrollarlo. Los jóvenes deben presentar sus solicitudes a través de las entidades financieras. En un periodo muy corto de tiempo, como digo, este programa se ha consolidado.

Es importante hablar de política fiscal, de política fiscal, que me hubiera gustado hablar también en la anterior comparecencia, pero no he podido hablar de ello. Y es que los impuestos pueden ayudar o desincentivar el acceso a la vivienda.

Comprar una vivienda en Andalucía va a ser menos costoso a partir del año 2027. Todos los andaluces que compren una vivienda de segunda mano el año que viene podrán beneficiarse de una nueva rebaja del impuesto que se paga por la compra. Andalucía va a volver a bajar el impuesto de transmisiones patrimoniales hasta el 6,75 % y va a aumentar hasta 200.000 euros el límite de precio de vivienda para los tipos reducidos y superreducidos del impuesto. Y casi 147.000 andaluces se van a beneficiar el año que viene de esta bajada de impuestos al comprar una vivienda.

Yo creo que estas son noticias positivas. Son buenas noticias, que nos hacen seguir trabajando en materia de vivienda, que nos hacen seguir poniendo medidas encima de la mesa para facilitar el acceso a una vivienda y, en este caso, facilitar el acceso a los jóvenes a una vivienda.

Doy las gracias a la directora general de Juventud por el trabajo que hace y también al director general del Instituto Andaluz de la Juventud...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es complicado concentrar toda la actividad que se hace desde su Gobierno en esta materia, pero le doy las gracias por esa capacidad de síntesis.

Y abrimos ahora el turno de intervenciones de los grupos. Tiene una primera intervención el señor Alba Aragón, por parte del Grupo Por Andalucía, por un tiempo de siete minutos.

Cuando usted quiera, señor Alba.

El señor ALBA ARAGÓN

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera, una vez más por la exposición.

Y quiero empezar esta segunda parte del debate haciendo una distinción, que creo que es muy importante cuando hablamos de alquiler, ¿vale? Porque tengo la sensación de que también aquí estamos partiendo de dos realidades diferentes y quiero aclararlo porque no todos los propietarios son rentistas.

Yo mismo soy propietario de una vivienda, sé perfectamente lo que significa pagar una hipoteca, pagar una vivienda y asumir todos los meses una serie de gastos. Y, por supuesto, que nosotros no estamos planteando una política contra las personas que tienen..., de alguna manera están en posesión de una vivienda. Estamos hablando, quizás, de otra cosa. Estamos hablando de quienes obtienen una renta de manera habitual a través de viviendas que alquilan. Y aquí está la primera trampa del debate, que muchas veces tenemos. Cada vez que alguien plantea regular el mercado del alquiler para proteger al inquilino, ustedes intentan presentarlo como si fuera un ataque al pequeño propietario. Siempre. Y no es verdad. Porque proteger al inquilino no significa atacar, de alguna forma, al pequeño propietario. Una familia que tiene una vivienda en propiedad y vive en ella no es el problema. Una persona que ha heredado una vivienda y la alquila para complementar su pensión tampoco puede ser equiparada automáticamente a un fondo de inversión.

Por eso creo que deberíamos empezar a reconocer algo: no todos los propietarios son iguales. Y, por tanto, tampoco pueden ser iguales las políticas públicas que se dirijan hacia ellos para solventar los problemas de la vivienda.

Porque mientras nosotros seguimos hablando de una sociedad formada fundamentalmente por pequeños propietarios, la realidad del mercado está cambiando. El estudio elaborado por el Ministerio de Derechos Sociales junto al CSIC sitúa en torno al 61 % la parte del mercado del alquiler residencial en manos de multiarrendadores particulares y personas jurídicas con varias viviendas en alquiler.

Y esto es importante porque significa que tenemos que empezar a hablar también de concentración de la propiedad, para entender el problema de la vivienda. Y cuando aumenta la concentración, aumenta también la capacidad de negociación de quien tiene muchas viviendas frente a quien necesita una sola. El inquilino necesita una casa. El propietario puede tener 10, 20, 50 o 100. No existe la misma posición de partida. Y por eso el Estado y las comunidades autónomas tienen que establecer las reglas que equilibren esa situación.

Y otra cuestión que resulta todavía más evidente, los precios. El alquiler en Andalucía está creciendo. Y Málaga está ya en máximos históricos. En octubre, el alquiler medio ofertado en Andalucía se situaba en 14,1 euros por metro cuadrado. Y Málaga capital alcanzaba los 16,5 euros. Y esto no es una cuestión abstracta. Significa que una persona que trabaja puede encontrarse con que una parte, cada vez mayor de su salario, se marcha, simplemente, en poder seguir viviendo donde vive. Y aquí es donde tenemos que hablar de nuestros jóvenes, porque hay una generación para la que comprar una vivienda se ha convertido prácticamente en una posibilidad remota en Andalucía. Y eso significa que cada vez más personas van a depender durante más tiempo del mercado del alquiler.

Porque, consejera, yo creo que siguen pensando en una realidad que cada vez se parece menos a la que tienen delante. Siguen utilizando como referencia ese ideal de una sociedad de pequeños propietarios en la que prácticamente todo el mundo podía aspirar a comprar una vivienda. Pero esa sociedad está cambiando, y hay cada vez más trabajadores que, aun teniendo empleo, no pueden comprar en estos momentos. Estamos hablando de médicos, estamos hablando de profesores, estamos hablando de bomberos, de policías, de trabajadores de la hostelería. Y esto es importante, porque la crisis de la vivienda ya no afecta solamente a quien está en una situación de exclusión social. Está también empezando a afectar a la clase trabajadora y a las clases medias. Por eso, no podemos responder exclusivamente con ayudas, ayudas y ayudas. Porque aquí también quiero discutir una de las recetas que ustedes utilizan.

Ustedes hablan mucho de transferencias, de ayudas, de beneficios fiscales. Al final ha quedado un poquito en la intervención, ha quedado ahí con la cuestión fiscal. Y algunas ayudas son necesarias, por supuesto. Si una familia no puede pagar su alquiler, una ayuda puede ser imprescindible. Pero tenemos que preguntarnos también qué ocurre cuando ponemos dinero público detrás de un mercado que está subiendo continuamente. Porque si el precio del alquiler sube, y nosotros simplemente aumentamos la capacidad de pago del inquilino mediante una ayuda, podemos terminar trasladando parte de ese dinero público, también, al precio de la vivienda. Y la ayuda puede, al final, aliviar, de alguna manera, a una familia.

Ustedes dicen que regular es intervenir demasiado. Pero yo les hago otra pregunta. ¿Qué está ocurriendo hoy si no regulamos? ¿Quién está regulando entonces? Porque el precio no está fijado por una especie de fuerza natural. Lo fija, vamos a decir, la oferta, la demanda. Por tanto, la ausencia de regulación también es una decisión política.

Y quiero referirme también a los jóvenes. Porque, sinceramente, señora consejera, no creo que el problema pueda resolverse, únicamente, poniendo un bono detrás de cada joven. El bono del alquiler es una ayuda necesaria, evidentemente, para quien la recibe. Pero ustedes mismos acaban de anunciar un nuevo programa autonómico de alquiler joven dotado con 24 millones de euros, con ayudas de hasta 250 euros mensuales durante un máximo de 24 meses. Bien.

Pero la pregunta es, ¿qué hacemos cuando esos 24 meses terminan? Esa es la pregunta también que nos tenemos que hacer. ¿Qué hacemos si el alquiler sigue subiendo? ¿Qué hacemos cuando un joven deja de recibir la ayuda, pero el precio del piso continúa siendo el mismo? ¿Qué hacemos con quien trabaja y no cumple los requisitos para una ayuda, pero tampoco puede pagar el precio del mercado? Esas son las preguntas que, también, creo que nos debemos hacer.

Y por eso quiero terminar lanzando tres preguntas, y finalizo. ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Andalucía para conseguir que los precios del alquiler sean realmente accesibles para las familias trabajadoras?

La segunda. ¿Qué nuevas medidas, más allá de las ayudas económicas, piensa poner en marcha para que los jóvenes andaluces puedan acceder y permanecer en una vivienda de alquiler?

Y tercera, mirando ya a los próximos presupuestos, señora consejera. ¿Qué programas específicos va a incluir el Gobierno andaluz para aumentar el parque público de alquiler y garantizar viviendas asequibles para quienes hoy no pueden acceder al mercado?

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alba.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor López Olea.

Adelante, señor López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias. Sí, gracias, presidente.

Bueno, a mí es que me llama profundamente la atención lo que estamos viviendo hoy aquí. A ver, ¿se escucha?

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor López Olea, es que me he equivocado yo al seleccionar el tiempo. Le ruego que me perdone.

Son siete minutos. Ahora, discúlpeme, ya puede tomar la palabra. Gracias.

El señor LÓPEZ OLEA

—Decía que me llama profundamente la atención ya este debate, ¿no? La izquierda caviar, estos progresistas caviar, desde su atalaya de urbanizaciones privadas... No se han preocupado ustedes nunca de la vivienda. Pero es que ustedes llevan mucho tiempo sin preocuparse de las auténticas necesidades de los españoles.

Ustedes han estado preocupados del uso de los pronombres: el, la, lo, le, o si andaluza es andaluzas, todo este tipo de cosas de ideología de género. A ver si dividen ustedes a los españoles con el tema de la memoria democrática... Esas son las políticas a las que ustedes llevan décadas dedicándose.

Mientras en Vox hablábamos de vivienda, porque llevamos años hablando de vivienda, llevamos años advirtiéndoles de que esto iba a venir, ustedes se estaban dedicando a todo eso.

De hecho, el problema ha llegado a tal gravedad que ahora, en el nuevo Gobierno andaluz, se ha creado una consejería que es de Vivienda y Juventud, que es lo que nosotros llevamos reclamando ya muchos años.

Porque ese sí es un problema, porque a nosotros nos importa el pan de los españoles. ¿Y qué han hecho ustedes con sus políticas? Mire usted, el ministro comunista Urtasun elogia un anterior régimen en el que se construyeron seis millones de viviendas públicas, y manifiesta que llevamos décadas haciendo las cosas mal. De los suyos. Llevan ustedes décadas haciendo las cosas mal, pero tan mal es que no han hecho absolutamente nada por los españoles, no han hecho nada por la gente de los barrios, de los trabajadores, que son los que están pasando las penurias, y que, gracias a sus olvidos y sus omisiones —porque ustedes han vivido muy bien en sus urbanizaciones privadas— están en la situación dramática que se encuentran hoy.

Han estado ustedes ocho años en el Gobierno. ¿Y qué han hecho? Aquí se han sacado números y matemáticas que son ciertas. Si es que no han hecho absolutamente nada. Han cortado ustedes las alas y han puesto en pausa a una generación entera.

Cuando antes esto era un país de propietarios, donde una persona con veintiún años compraba su vivienda y la pagaba a letras en cinco años, ustedes han llevado al auténtico desastre a este país. Y tienen que sentir vergüenza.

Nuestros jóvenes hoy acaban de la universidad y tienen que seguir compartiendo la habitación de un piso por culpa de la izquierda de este país. La señora consejera ha dicho que hasta los cuarenta y un años no se puede comprar una vivienda. Eso es una auténtica vergüenza, y es culpa de la izquierda caviar de este país, porque ustedes son responsables de eso.

En los ocho años que ha estado gobernando el señor Sánchez, el precio de la vivienda se ha disparado a un 74 %. El precio de alquiler, a un 45 %. Y es una cosa que nadie ha querido hablar aquí, que es de inmigración. Mire usted, yo no voy a hablar de inmigración. Y menos como una cuestión ética o moral. Pero ustedes, con las políticas de fronteras abiertas que han hecho, han introducido a millones de personas nuevas en este país, que, por supuesto, van a buscar un techo, y que han perjudicado gravemente los intereses de los españoles. Porque a nosotros nos interesa la gente nuestra de los barrios, los trabajadores, no un señor de Sierra Leona que se tiene que solucionar sus problemas allí. Pero ustedes han creado esa situación. Y ustedes son responsables de la situación que se ha creado con la vivienda. Es que es así, es obvio. Son los auténticos culpables.

Pero ¿qué me hacen ahora? Ahora vienen a coger la pancarta. Es que ya es lo que nos faltaba, el conejo de la chistera del señor Sánchez. Que aprovecha aquí la desgracia de una señora mayor. Que mire usted, que es que el ministro..., porque habla usted de rentas y de intervenir. La madre de Pablo Bustinduy era la ministra de Sanidad en el Gobierno del PSOE que restringió la renta antigua. O sea, es que mire usted, yo cuando empecé a trabajar, manejaba aquella Ley de Arrendamientos Urbanos del año 1964, que ustedes cambiaron después con la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, por lo menos, el Gobierno socialista. Pero es que ustedes han estado con ellos ahora cogobernando, por lo menos apoyándoles. No les he escuchado levantar la voz con este tipo de cuestiones en mucho tiempo. Ustedes. Y decían que era una cuestión aberrante. Y ahora vienen a decir otra cosa. ¿Ahora vienen a decir otra cosa?

Hablan ustedes de rentistas. Pero si dentro del Partido Socialista nos ha aparecido aquí la candidata que va a ser el Ayuntamiento de Granada, que tiene dieciocho propiedades, por favor. O hay aquí María Mercé Perea, que cuenta con trece viviendas, una diputada socialista en el Congreso de los Diputados. ¿Pero es que vienen ustedes aquí a tomar el pelo a los españoles? De verdad, ¿a eso se quieren dedicar?

Ustedes llaman rentistas a una persona que ha estado trabajando, y que ha comprado un piso, o dos, para poder financiar la carrera de su hijo, o tener un buen futuro cuando se jubile. ¿Esos son rentistas? Mire usted, si no existiesen esas personas que compran pisos para alquilarlos, no habría viviendas en alquiler. Con lo cual, harían ustedes desaparecer la vivienda completamente de alquiler.

Porque lo que hacen ustedes... Ustedes son auténticos magos. O sea, están haciendo magia para quitarles a los españoles todo aquello que les es propio y que les es necesario. Es que es una auténtica barbaridad.

Y claro que tiene razón Urtasun, décadas de malas políticas, sigan ustedes dedicándose al uso de los pronombres, a todo esto de la ideología de género. Dejen de meter cizaña entre los españoles. Pásenselo ustedes muy bien con sus milicias, en las plazas estas que han puesto las tiendas de campaña y también en la playa de El Trampolín, que esas milicias que tienen ustedes allí también están perjudicando gravemente los intereses de los españoles.

Porque hay una cosa que nadie ha querido hablar. La demanda ha subido, ha subido porque ustedes han traído aquí millones de personas que no pertenecen a la nación española y les han dado más derechos que a los españoles. Eso es lo que tendrían que explicarles ustedes.

Entonces, nosotros estos días nos vamos a dedicar a explicar esto a los españoles, a los españoles de los barrios y a las clases más desfavorecidas de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López Olea.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Partido Socialista, del Grupo Socialista, el señor Pérez Morales, por un tiempo de siete minutos, para fijar su posición.

Adelante, señor Pérez Morales, cuando usted quiera.

El señor PÉREZ MORALES

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer una referencia por alusiones a lo que ha dicho el señor López Olea, el señor de Vox, que prácticamente lo que me ha recordado en su intervención es a esa derechita domesticada que son ahora ustedes de Vox, que ahora pues tienen sus cargos públicos en la Junta de Andalucía, con esas paguitas de dos mil euros donde le pagan la habitación, el piso, esos áticos que se les están pagando. Y, por tanto, esta derechita domesticada, pues ya no son las derechas fuertes. Sabemos que la derecha cobar-

de es el Partido Popular, pero ellos, que eran los fuertes, pues en estos momentos, en este Gobierno, son la derecha domesticada. Bueno, pues en esta situación de estar domesticado, la intención íntegra del señor López Olea hace una intervención que, prácticamente, es como si haya puesto la sintonía de la España cañí y haya querido venir a decir lo que dice todas las mañanas el señor Jiménez Losantos, y yo no he escuchado nada de vivienda, simplemente un discurso ahí extremista y, lógicamente, entiendo que haga su papel, pero que esta derecha domesticada de Vox es lo que está haciendo ahora mismo en el Gobierno andaluz: intentar seguir lo que hace el señor Moreno Bonilla.

Señora consejera, en referencia a su intervención sobre lo que es la situación actual de la evolución del precio del alquiler y, sobre todo, su impacto en la juventud, en estos momentos los jóvenes que están acampando, que están haciendo acampadas en las plazas de Málaga, en la Plaza de la Constitución, en las Setas de Sevilla, en Granada, en otras partes de Andalucía, son jóvenes que vienen a reivindicar algo muy importante: un techo por derecho. Una vivienda que pueda ser alquilada en condiciones y, sobre todo, no se puede negar que son los jóvenes los que están en las calles y no de forma itinerante, como ha dicho el representante del Partido Popular. No, no. Vienen a hacer un acto de protesta para decir que la situación es prácticamente insalvable.

Y les voy a poner datos concretos de lo que es la evolución de los precios del alquiler y, sobre todo, sabiendo que, ya se lo he dicho, se lo repito, que en Andalucía el principal problema que tienen en estos momentos los andaluces y las andaluzas, según el CENTRA, su centro de estudios sociológicos, es la vivienda. Usted todavía no es capaz de reconocer eso ni es capaz de decirlo.

El CENTRA dice que el principal problema que tiene Andalucía es la falta de vivienda asequible. Pues bien, en la provincia de Málaga, concretamente, el metro cuadrado ha alcanzado en alquiler los 18,8 euros, más que en Barcelona y solo por detrás de Madrid. Es decir, cómo han ido evolucionando los precios del alquiler, de tal forma que, en estos últimos años, ha subido en cinco años un 80 % lo que es el precio del alquiler. Y yo le voy a preguntar: ¿conoce usted a algún malagueño al que le haya subido el precio... al que le haya subido su salario un 80 %? Yo no lo conozco, ni usted tampoco.

Entonces, ante esta situación vemos también cómo en Sevilla ha subido un 29 % lo que son los precios del alquiler y en el conjunto de Andalucía un 9,4. Pues yo le digo que en Sevilla tampoco encontrará a un joven al que le haya subido su salario un 29 %, ni encontrará un joven andaluz al que le haya subido su salario un 9,4 % durante estos cinco años.

Por tanto, usted tiene que reconocer, con datos, por ejemplo, del Consejo de la Juventud de España, cómo la dificultad de emanciparse en Andalucía está superando de media al conjunto del país.

De tal forma que sí se ha bajado lo que es el paro juvenil, tenemos un paro juvenil, gracias a la reforma laboral que ustedes votaron en contra, reconozca los datos, gracias al conjunto de las medidas que ha puesto el Gobierno de España para disminuir el paro, que de manera muy directa está beneficiando a los andaluces y, sobre todo, a los jóvenes de Andalucía, y sabiendo que sus políticas que está desarrollando en ayudas hacia lo que es el alquiler para los jóvenes está recogido gracias a las actuaciones que le han venido directamente del Gobierno de España.

Le voy a decir varias cosas. Con respecto al bono joven de alquiler, al que usted se ha hecho referencia, le puedo decir que en las dos ocasiones que se han puesto en marcha las dos convocado-

rias, en la primera el Gobierno de España transfirió íntegramente los fondos, 68 millones. La Junta de Andalucía, que podía poner un suplemento, podía complementarlo, cero euros. En el segundo, dedicó 32,2 millones de euros de los fondos estatales. La Junta de Andalucía, cero.

Y ahora cogen y vienen a explicarnos, el señor Moreno Bonilla, en el último anuncio que hizo en sede parlamentaria, que van a poner en marcha un bono alquiler, dentro del plan estatal, ¿no? Y ahora le pregunto yo: ¿con qué fondos? ¿Fondos estatales? Es decir, el señor Moreno Bonilla, igual que hizo cuando entregó viviendas y viene a decir que lo importante no era quién ponía el dinero, sino entregar las viviendas.

Eso es la realidad de lo que pasa con su Gobierno. Ustedes están preocupados por las fotos y ocultan la verdad. Yo, cuando les doy los datos, se los doy con las aplicaciones presupuestarias, les digo de dónde viene el dinero, se lo explico y lo digo con total rigurosidad, con datos concretos. No soy como el señor Saldaña, que es un gran matemático de la estadística para intentar mover los datos según su antojo. No, yo se lo digo exactamente dando lo que son los programas y el presupuesto que tienen en todo momento.

Por tanto, ante esta situación, señora consejera, yo le puedo decir que las actuaciones que está llevando su consejería, su Gobierno, para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda son insuficientes, sobre todo porque las propias medidas que ha puesto en marcha son simplemente medidas que ya están en vigor gracias al Gobierno de España.

Y le quiero preguntar. En estos momentos, hoy ya están en vigor dos decretos leyes, concretamente, bueno, un decreto ley, el otro entrará el día 15 en funcionamiento, donde el mismo decreto que van a tener que aplicar pone medidas concretas para garantizar el acceso de los jóvenes a la vivienda.

Es decir, esas medidas yo le pido que le pida a su partido, al Partido Popular, que las vote a favor, porque las necesitan los jóvenes andaluces y andaluzas. Y usted, su Gobierno, simplemente está orientado en la confrontación, en la negación. Pero, al final, ¿sabe lo que pasa? Lo mismo que pasó con el bono joven, que dijo primero que era una imposición del Gobierno de España y después se dieron cuenta de que era necesario. Hasta 68 millones en la primera convocatoria, 34 millones en la segunda.

Y yo le pregunto, señora consejera: ¿usted, con este nuevo plan, es estatal o es autonómico? Deje de poner lazo a lo que viene del Gobierno de España y póngase a trabajar, que es lo que no están haciendo.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Pérez Morales.

Y ahora, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Carmona Moya, por un tiempo de siete minutos. Cuando usted quiera, señora Carmona.

La señora CARMONA MOYA

—Muchas gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

Mire, yo tengo 29 años, así que permitidme que no hable de un joven en tercera persona, porque cuando hablamos de alquiler, de emancipación, de acceder a una vivienda, hablamos de mi generación, de mi amigo, de mis compañeros, de personas que intentan ahorrar, que trabajan y que saben que independizarse, pues, le sigue quedando un poquito lejos.

Acceder a una vivienda para muchos jóvenes se ha vuelto, pues, muy complicado. Y eso, y de este asunto conviene hablar sin paternalismo. Porque reconocer que existe un problema generalizado no significa renunciar a poner los datos encima de la mesa.

En este caso, nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía hoy está por debajo de la media española en el precio del alquiler. Estamos hablando de 14,10 euros por metro cuadrado, frente a los 15,10 de la media nacional. Y también en el esfuerzo salarial destinado a pagar el alquiler. Un 41 % en Andalucía frente al 50 % de la media nacional.

Es decir, tener, tenemos un problema, pero no da igual cómo se afronta el problema. Y yo, que precisamente vengo de un pueblo pequeño de Jaén, que sé que mi realidad no es la misma que la de un joven de Sevilla, de Málaga o de Marbella; de hecho, en Jaén es la provincia española donde menor porcentaje del salario se destina, un 23 % frente al 57 % en la provincia de Málaga. Por eso, me cuesta entender esa obsesión con aplicar una misma receta a realidades que son distintas. Porque a veces da la sensación que para algunos la política de vivienda es encontrar una buena palabra, que quepa en una pancarta y declararla en toda España. Y, por tanto, que los pisos aparezcan por arte de magia, porque por lo que es por decreto, pues como que no. La vivienda se construye. Y ahí está, señora consejera, la diferencia entre el Gobierno de Pedro Sánchez y el Gobierno de nuestro presidente, Juanma Moreno. Se puede seguir interviniendo en un mercado en el que faltan viviendas o se puede trabajar para que haya más vivienda, más suelo, más vivienda protegida, menos tiempo esperando una licencia y ayudas para quienes realmente la necesiten. Es el camino que hemos cogido en Andalucía. Y los resultados empiezan a medirse.

[Muestra un gráfico.]

Fíjense, entre 2013 y 2018 se calificaba provisionalmente en Andalucía una media de 536 viviendas protegidas al año. Desde 2019, la media supera las 2.250 viviendas al año, más de cuatro veces más. ¿Son suficientes? Pues entiendo que no. Pero claro, este dato demuestra una cosa: que cuando se libera el suelo y se agilizan procedimientos, se construye más. Por eso me parece especialmente importante que en estos cinco años se construyan hasta 20.000 viviendas asequibles en Andalucía. Y ya hay 180 municipios adheridos al decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda. Por cierto, municipios gobernados por partidos de distinto color político; que digo yo que algo se estará haciendo razonablemente bien si, cuando se apagan estos micros y toca resolver el problema en los ayuntamientos, los alcaldes de distinto color político utilizan nuestras mismas herramientas.

Y quiero detenerme ahora especialmente en los jóvenes. El presidente Juanma Moreno anunció la semana pasada —y la consejera así también lo ha explicado— esa nueva ayuda autonómica al alquiler para menores de 35 años: 250 euros al mes durante un máximo de dos años, hasta 6.000 euros; una ayuda que se suma a las deducciones fiscales para jóvenes y a otras medidas, como el programa Garantía Vivienda Andalucía. Porque ayudar a un joven no es decirle cómo tiene que vivir; es darle herramientas para decidir: si quiere alquilar, facilitarle el alquiler; si quiere comprar, ayudarle a superar la barrera de entrada, y si quiere quedarse en su pueblo, procurar que crear ese proyecto de vida no sea un acto de heroicidad. Porque cuando hablamos de vivienda joven, hablamos de algo mucho más grande. Y aquí hablamos de emancipación, de formar una familia, si quiere, de aceptar un trabajo o de quedarse en un municipio y decidir «oye, pues mira, voy a empezar mi vida aquí».

Y mientras en Andalucía seguimos trabajando para aumentar la oferta, estos días, en Madrid, como todos sabemos, hemos asistido a una situación bastante reveladora. El Gobierno llevó al Congreso dos reales decretos en materia de vivienda, y los dos fueron rechazados. Pero lo interesante no es que se perdieran las votaciones; lo interesante es que algunas voces que dijeron que no, eran precisamente de las de quienes han sostenido al Gobierno durante esta legislatura. Y acto seguido, en lugar de preguntarse por qué sus propias medidas no habían salido adelante y no habían conseguido convencer ni siquiera a sus socios, se buscaron culpables, hasta el punto de publicar en las redes sociales de la izquierda las fotografías individuales de los diputados que habían votado en contra. Y miren, yo..., quizás no convendría señalar a quien votó que no ante esos decretos, porque cuando una medida ni siquiera convence a los que habitualmente sostienen al Gobierno, igual el problema ya no es que los demás no hayan entendido su política de vivienda, igual es que la han entendido perfectamente. Y ahora, con las elecciones generales convocadas, algunas de esas medidas se pretenden sacar a través de la Diputación Permanente. Pero hay algo, señorías, que ninguna votación de esta semana va a cambiar, y es que, después de más de ocho años del Gobierno de Pedro Sánchez, la vivienda es hoy el principal problema de los españoles según el CIS. Cuando él llegó, era el problema número 16. Y ese dato creo que también merece bastante más la reflexión que buscar culpables. La oferta sigue siendo insuficiente. Y una vivienda que no existe no se puede alquilar más barata, ni ser el hogar de nadie.

Pero, señora consejera, en Andalucía, aunque aún nos queda mucho camino por recorrer, el Gobierno andaluz sí que tiene una dirección clara, y es construir más, movilizar más suelo, agilizar y ayudar a quienes quieren empezar a emprender su proyecto de vida. Mi generación no necesita que se le prometa vivienda, no necesita que la vivienda sea el tema político de la semana; lo que necesita es poder convertir una llave, verdaderamente, en un tema más importante, como es una casa.

Muchísimas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carmona Moya.

Tiene ahora la palabra la señora consejera para intervenir, por un tiempo máximo de cinco minutos, a los planteamientos que han hecho los grupos parlamentarios en su toma de posición.

Cuando usted quiera, señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, tengo aquí el último dato oficial del alquiler, que es el dato de 2024 —siento no darles otro dato, porque no hemos encontrado otro dato oficial— y es el que publica el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda, publicado por el Ministerio de Vivienda y Agencia Urbana, con información tributaria correspondiente al ejercicio 2024. El ámbito es el alquiler. En España, 8,2 euros el metro cuadrado al mes. Y en Andalucía, 7,4 euros metro cuadrado al mes. Estos son los datos que publica el ministerio

y los últimos datos al que tenemos referencia. Buscaremos los datos de 2025, como no puede ser, porque creo que es un dato importante y creo que es un dato certero. ¿Por qué empiezo con esto mi segunda intervención? Porque creo que hay dos formas de trabajar en el tema de la vivienda. Y yo jamás, jamás he negado que exista un problema con la vivienda; ni aquí, en esta comisión, ni en el Pleno del Parlamento, en sede parlamentaria, ni en ninguna de mis intervenciones. Jamás; jamás lo he dicho, porque trabajamos mañana, tarde y noche para intentar incrementar la oferta, para que haya más viviendas asequibles y para que cada vez más andaluces, y más andaluces jóvenes, puedan acceder a una vivienda asequible.

Y mire, señor Alba, ¿por qué sube el precio de la vivienda? Pues mire, hay muchísimos factores, hay muchos factores. Pero ustedes me han escuchado a mí durante estos últimos años —no de ahora, durante estos últimos años—, los efectos nocivos que tiene la Ley de vivienda estatal. Me lo han escuchado; no es algo que yo ahora haya sacado aquí, de manera inmediata, porque hay una situación y porque hay una protesta con el tema de la vivienda. Llevamos mucho tiempo hablando de vivienda, afortunadamente, porque creo que hay que hablar de vivienda y tiene que estar en el centro del debate político y tiene que estar en el centro de la gestión; por supuesto que hay que debatir. Pero, desde luego, hay una serie de medidas que ha puesto en marcha la ley estatal que no han beneficiado de ninguna de las maneras, no han beneficiado al mercado del alquiler; por supuesto que no.

Según *El País* —antes les ha mostrado el señor Saldaña el periódico *ABC* y a ustedes los he visto un poco revueltos—, pues mire, según *El País*, el periódico *El País*, —no sé cómo se sienten ahora con este dato—, el 4 % de las viviendas en Andalucía están en manos de una empresa. Solo el 4 %, en Andalucía. Es que creo que es bueno que centremos un poco el debate y que hablemos realmente de los datos que hay. Es decir, si el 4 % está en manos de empresas, quiere decir que el 96 %, no sé, están en manos de propietarios privados.

[Rumores.]

Y 96 % en manos de propietarios privados que no podemos demonizar, porque son necesarios. Necesitamos que esos pequeños propietarios ahorradores saquen sus viviendas al alquiler; es que lo necesitamos. Es urgente que puedan poner sus viviendas en alquiler. ¿Por qué? Porque necesitamos más viviendas en alquiler. Y eso solo es posible si hay realmente una seguridad jurídica que, desde luego, actualmente, en las circunstancias en las que estamos, no tenemos seguridad jurídica.

En mi anterior comparecencia les he mostrado cómo se han ido retirando paulatinamente, desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno de España, viviendas del mercado en España: 400.000 viviendas. Y también les he mostrado, con mucha preocupación, desde la semana pasada, cuántas viviendas se han ido retirando del mercado. No tengo los datos de las viviendas que se han retirado en esta semana, pero la semana pasada, 6.500 viviendas se han retirado del mercado. Y todos, yo creo que todos hemos recibido llamadas alertando de esta situación. Oigan, creo que estamos viviendo una situación que no podemos permitirnos como sociedad, como sociedad. Debemos proteger al pequeño propietario, porque es necesario que ponga su vivienda en alquiler. Y creo que de ahí, de esto, todos estamos de acuerdo. Les he mostrado unos datos que ha publicado el periódico *El País*: 4 %. Podemos hablar de fondos de inversión, que, si tengo oportunidad, voy a hablar de fondos de inversión en la siguiente parte que me corresponde.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y ahora, en la segunda..., en la primera réplica, segunda intervención, tienen los grupos un tiempo de tres minutos, de menor a mayor, que se contarán a partir de ahora, con el señor Alba Aragón.

Primera intervención..., perdón, primera réplica.

Adelante.

El señor ALBA ARAGÓN

—Gracias, presidente.

A ver, señora consejera, le repito lo que he dicho en mi intervención, que no tiene nada que ver con lo que ha dicho respecto a los propietarios. Le he dicho literalmente que proteger al inquilino no significa atacar al pequeño propietario. Una familia que tiene una vivienda en propiedad y vive en ella no es el problema. Una persona que ha heredado una vivienda y la alquila para complementar su pensión tampoco puede ser equiparada automáticamente a un fondo de inversión. No todos los propietarios son iguales y, por tanto, tampoco pueden ser iguales las políticas públicas dirigidas a ellos. Es lo que yo he dicho. Es lo que yo he dicho. Y ahí coincidimos. Pero en cómo se aborda eso y cómo se hacen las políticas públicas... Aquí hay una realidad y lo estoy demostrando —con todo respeto a usted, señora consejera, y por parte de las derechas en esta comisión—, y es que parece que hay un problema con la vivienda que es sangrante en Andalucía y que no va con ustedes. Que habláis de las medidas que ponéis encima de la mesa y decís: «Bueno, gestionamos muy bien, lo estamos haciendo muy bien. Es verdad que hay pequeños problemillas y tal, pero no vea cómo se hace, cómo lo hacemos». Y estáis —siento decirlo—, estáis encantadas de haberse conocido. Porque la realidad ahí afuera es otra totalmente distinta. «Una llave, una casa», decía la señora portavoz del Partido Popular, asumiendo el eslogan de Vox. Pero es que no es la realidad que hay en la calle. Usted es joven, hable con sus amigas, hable con sus amigos. Y justífeles lo que ustedes estáis haciendo desde el Gobierno andaluz, con las máximas competencias. Ojo, que miráis para otro lado, cuando las máximas competencias —tanto señalar hacia arriba— son vuestras.

Yo hago cinco propuestas, cinco propuestas, señora consejera, para los problemas aquí, en Andalucía. Primero, posibilidad de dar la cara desde el Gobierno para que ningún desahucio se haga sin alternativa habitacional. Dos, ponemos tope a los precios de los alquileres. Tres, ponemos fin al fraude del alquiler de temporada y al de habitaciones. Cuatro, ponemos asistencia legal gratuita para las personas inquilinas. Y quinta, prohibimos los pisos turísticos en zonas tensionadas y revisamos las licencias existentes. Cinco propuestas. Yo estoy seguro que las amigas o los jóvenes de los que hablaba la señora portavoz del Partido Popular seguro que están de acuerdo.

Y termino. Al portavoz de Vox, más allá de todos los bulos y con todo el respeto a los disparates que ha dicho, hay dos decretos que se han puesto encima de la mesa, nos gusten más o nos gusten menos, dos decretos que solucionan problemas. Y a los dos decretos Vox se ha posicionado con la oligarquía internacional y no con la gente que necesitaba de esos dos decretos. Y termino. Para que quede cla-

ro, Urtasun no es comunista. No lo es. Comunista soy yo. Secretario General del Partido Comunista de Andalucía. Urtasun no lo es, porque hay claras diferencias ideológicas en ello.

Muchas gracias.

[*Rumores.*]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alba.

Silencio, por favor.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias.

Señor Alba...

[*Rumores.*]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Silencio, por favor.

Tomarán ahora la palabra cuando les toque su turno, si son tan amables. Hemos mantenido un buen debate y no nos vayamos a ir ahora.

Por favor, vamos a ver. Toma la palabra el señor López Olea por un tiempo de tres minutos en este segundo turno de réplica.

Adelante, cuando usted quiera, señor López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Señor Alba, disculpe por la calificación ideológica, pero ustedes que se meten en un ascensor y cuando llegan al tercer piso han creado cuatro partidos políticos. O sea, y en fin, y han sacado no sé cuántas plataformas para hacer... O sea, comprende usted que nos podamos confundir.

El tema de los decretos de la semana pasada. Mire usted, si eso lo ve en los portales. Ustedes lo han puesto ya en riesgo. Ya la semana pasada, de los portales salieron un montón de viviendas. Porque estos pequeños propietarios, pues, cuando ven las auténticas barbaridades que hacen ustedes, pues, quitán, retiran del mercado las viviendas. Pero es que si es que es un dato objetivo. Por lo tanto, no toquen más en este tema, que están empeorando. Cada vez que tocan ustedes, empeoran más las cosas. Lo hacen así. Ahora vuelven a traer estos decretos. ¿Qué va a pasar? Que van a poner en riesgo a mis hijos. Yo tengo dos hijos, de 25 y 23 años, y sé en qué situación están, que es una situación bastante complicada, porque también tienen que compartir viviendas con otras personas. ¿Vale?

¿Cuál es el problema de la vivienda? Mire usted, vivienda social y pública en Europa: Países Bajos, un 30 %; Austria, un 24 %; Noruega, un 23 %; Dinamarca, un 20 %; Reino Unido, un 16 %; en Francia, un 14 %; en Alemania...; España, un 2 %. ¿Qué han hecho ustedes todas estas décadas? ¿Qué

han hecho por los españoles? ¿Dedicarse a la ideología de género? Lo que hay que dedicarse es al bienestar de los españoles y a preocuparse por los españoles de verdad, que son los que están en los barrios, los españoles trabajadores, y preocuparse por sus cuestiones. Y no dilapidar, como han hecho ustedes, dilapidar dinero en cuestiones ideológicas.

Y se lo vuelvo a repetir, el 92 % de los propietarios de vivienda en este país son simples y pequeños propietarios, personas trabajadoras, que tienen un piso o dos pisos.

Ustedes hablan de los fondos buitres. Pues, mire usted, los auténticos buitres son su amado líder, que se reunió gustosamente con George Soros, con la cabeza de Blackstone, con BlackRock y con todos los grandes fondos de inversión para ponerles una alfombra roja en nuestro país. Porque fueron ustedes, los socialistas y también los comunistas, quienes transfirieron la gestión de decenas de millones de euros en activos inmobiliarios a los mismísimos fondos buitre que ustedes dicen ahora demonizar.

Y ahora la señora María Jesús Montero ha inventado la huelga contra la oposición. Es que son ustedes un esperpento. Sacan ustedes manifestaciones a la calle contra ustedes mismos, y ahora inventan la huelga contra la oposición.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, bueno, es que me gustaría que nos pudiéramos centrar en cada una de las intervenciones, si es posible, que nos pudiéramos centrar en la cuestión que se debate. Porque si no estamos derivando y eso, al final, nos lleva a lugares donde no queremos estar.

Muchas gracias.

¿Ha terminado usted, señor López Olea?

El señor LÓPEZ OLEA

—Sí, sí.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la señora..., ah, perdón, el señor Pérez Morales.

Adelante, señor Pérez Morales, cuando usted quiera.

El señor PÉREZ MORALES

—Sí, varias aportaciones sobre la intervención de la señora consejera. La Ley estatal de vivienda no la cumplen aquí en Andalucía. Se han declarado insumisos, no quieren declarar... Sí, sí, son insumisos.

En estos momentos, Málaga, Granada, Cádiz o Sevilla reúnen todas las condiciones para ser declaradas zonas tensionadas del mercado de la vivienda, porque están por encima de lo que son las circunstancias que se dan... El dato que le he dado de cómo ha subido un 80 % el precio de la vivienda en cinco años lo publica El Español —para decirle de quién es el dato, no es mío, es de El Español— en base a un barómetro que ha hecho del portal Idealista, y donde viene a decir que ha subido el precio medio del alquiler a 18,8 euros por metro cuadrado, solo por detrás de Madrid y Baleares. Es decir, ya es más caro alquilar en Málaga que en Barcelona, porque en Barcelona se están poniendo en marcha políticas que lo que están haciendo es bajar el precio de la vivienda. Entre ellas, se ha puesto en funcionamiento y se aplica la Ley estatal de vivienda, se aplican las zonas tensionadas, en Barcelona, gracias también a que hay un Gobierno en Cataluña que permite y posibilita que se puedan aplicar las mismas.

Yo quiero decirle que los datos que usted ha venido a traer en estos momentos corroboran algo, y es el fracaso de su gobierno. Si va subiendo el precio del alquiler de forma desorbitada es porque no están poniendo medidas acordes a esa necesidad. ¿Para qué? Para contener los precios.

Y sí, hay que intervenir el mercado. Los decretos que se han aprobado y que están desde hoy en funcionamiento, uno de ellos, ustedes, desde el Gobierno andaluz, lo van a tener que aplicar, porque todas las medidas necesarias garantistas para hacer que pueda bajar el precio de la vivienda, sobre todo dirigido a los jóvenes, es más que necesario.

Le he preguntado sobre su anuncio estrella del señor Moreno Bonilla, el pasado Pleno, de cómo se va a pagar ese fondo autonómico. Y yo la pregunta que le hago es: ¿es un fondo estatal dentro del Plan Estatal de Vivienda o son fondos propios?

Y también le digo una cosa, seguramente cuando veamos la letra pequeña y veamos la aplicación presupuestaria de la que va colgada, va a ir colgada al plan estatal. Por tanto, no es una medida del Gobierno de Andalucía, es un lacito que le ha puesto el señor Moreno Bonilla para hacer un anuncio por su incapacidad y para intentar desviar la situación que hay en materia de alquiler de los jóvenes en Andalucía. Esa es la realidad. Cualquier otra cosa que pueda decir no es la realidad.

Por tanto, yo le vuelvo a preguntar: ¿cómo se va a financiar? Y, sobre todo, ha finalizado el 26 de junio el segundo plan de vivienda..., del Bono Alquiler Joven. ¿Cuántas solicitudes han resuelto en estos momentos? ¿Cómo va? ¿Cuántas han pagado? Esos datos a día de hoy no los han dado. Es decir, ¿qué es lo que creo? Que su política tiene una calificación de suspenso...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez Morales.

Tiene por el Partido Popular la palabra la señora Carmona Moya para este segundo turno de tres minutos.

La señora CARMONA MOYA

—Bueno, gracias, presidente.

Señora consejera, yo no voy a repetir de nuevo todos los datos que ya se han puesto sobre la mesa y tampoco vamos a entrar más en debate. Por supuesto, aquí se ha reconocido que en vivienda tenemos un problema.

Pero sí que es cierto que, después de escuchar algunas intervenciones, me gustaría hablar un poquito de memoria, porque viene la izquierda a darnos lecciones de vivienda. Y conviene recordar cómo gestionaban la vivienda cuando tenían las competencias en materia de vivienda, y esas ayudas al alquiler que acumulaban retrasos de años. Y así lo decía el propio Defensor del Pueblo Andaluz, que llegó a denunciar dilaciones excesivas en su tramitación y en su pago. Y la construcción de vivienda protegida cayó hasta los niveles que hemos visto antes en esta gráfica. Así que yo creo que la memoria, igual que las matemáticas, no estaría de más.

Resulta curioso que cuando gobernaban en Andalucía las ayudas llegaban tarde, pero es que ahora, en el Gobierno de España, lo que llega tarde son las soluciones. Después de más de ocho años de gobierno de Pedro Sánchez, de repente, todos son prisas: decretos, urgencias, anuncios, casos particulares convertidos prácticamente en argumentario político. Señorías, no se puede hacer en 48 horas lo que no se ha hecho en más de ocho años. Y tampoco creo que la solución pase por convertir a cada familia que tiene una segunda vivienda o a cada pequeño propietario en sospechoso habitual. Porque si queremos que haya más vivienda en alquiler, por supuesto, habrá que proteger al inquilino. Pero también tendremos que darle seguridad a quien pone vivienda en alquiler. Y lo ha dicho la consejera, el 96 % de la vivienda que se pone en alquiler corresponde a pequeños propietarios en Andalucía.

Y una cuestión más. El Pleno del Congreso ya rechazó los anteriores decretos y ahora, con las Cortes disueltas, el Gobierno va a intentar convalidar esos textos a través de la Diputación Permanente, como he dicho anteriormente. Cuando la máxima representación de los españoles, que es el Pleno del Congreso, ha dicho que no, intentar hacerlo por la puerta de atrás —como acostumbra el PSOE— es engañar.

Las situaciones particulares merecen una solución, por supuesto. Lo que no merecen es convertirse en atrezo de su campaña electoral. Porque detrás de cada uno de esos casos hay un problema real. Y los problemas reales se gestionan. Eso es lo que hemos intentado hacer en Andalucía desde 2019. Recibimos una política de vivienda prácticamente paralizada, y hoy Andalucía ha multiplicado por cuatro la vivienda protegida respecto a las dos legislaturas anteriores. Desde 2019 se han concedido más de 300 millones de euros a las ayudas a promotores públicos y privados para poner en marcha más de 7.000 viviendas protegidas en alquiler asequible. Y, por supuesto —lo volvemos a reconocer— aún nos queda mucho camino que recorrer.

El argumentario del PSOE va a cambiar cada semana, pero el problema de los jóvenes, por desgracia, no. Así que más vale haber hecho algo bastante menos vistoso, pero bastante más útil, que es gestionar. Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carmona.

Y, para terminar, un turno de cinco minutos para la señora consejera, para ver si es capaz de contestarnos a todos. Es normal, es que es un tema candente y estamos, obviamente, en el asunto de la vivienda. Yo creo que es el tema más importante que ahora mismo tenemos entre las manos y es normal que haya todo este interés.

Adelante, señora consejera, cuando usted quiera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la vivienda es un tema vital, vital, ya lo hemos dicho aquí. Y lo han dicho ustedes, todos los portavoces. Lo han dicho y creo que tenemos que ser conscientes de ello.

Miren, en Andalucía se cumplen las leyes, se cumplen las leyes, todas las leyes. No puede decir que Andalucía no cumple la ley. Usted debería saber que hay una parte de la Ley estatal de vivienda que es potestativa de las comunidades autónomas. Usted creará, señor Pérez, en las comunidades autónomas, cree en los gobiernos autonómicos. Por eso le digo. Así que sabrá lo que es potestativo. Así que aquí se cumple la ley. Se está cumpliendo la ley. Hay una parte de la ley que es potestativa. Y en esa parte potestativa están las zonas tensionadas. Y las zonas tensionadas las tienen que solicitar —y usted también debe saberlo, porque viene de la política municipal también— los ayuntamientos. Ningún ayuntamiento de Andalucía se ha dirigido a esta consejería para solicitar zona tensionada.

[Intervención no registrada.]

Se lo estoy diciendo. En Andalucía hay muchos municipios. Así que eso es lo que hay que hacer. Nosotros no miramos para otro lado en materia de vivienda. Estamos trabajando, trabajando concienzudamente. El equipo está absolutamente entregado a intentar mejorar, a poner todo de nuestra parte, para solventar en buena medida la situación que está viviendo la vivienda en Andalucía, en este caso.

La política de vivienda no se improvisa. No se improvisa. Y lo que está haciendo Pedro Sánchez es improvisar. Y esto no puede ser. ¿Ustedes me dicen a mí qué es lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez en estos ocho años?

[Intervención no registrada.]

Ha aprobado una ley de vivienda que ha traído un efecto negativo en el mercado de la vivienda. Y ustedes lo están viendo igual que lo estamos viendo el resto. Ya expertos alzaron la voz en el momento de la aprobación y de la puesta en marcha de la Ley de vivienda y dijeron lo que iba a ocurrir. Una ley que, por supuesto, no se ha consensuado.

¿Qué ha pasado con la Ley del suelo? No han sido capaces de poder aprobarla, una ley necesaria. ¿Qué ha pasado con el plan estatal? Sin ningún tipo de negociación, sin diálogo, sin escuchar a las comunidades autónomas.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno andaluz? ¿Qué ha hecho Andalucía? Pues, mire, desde que llegamos aprobamos el Plan de Vivienda. Lo primero, porque no había. Lo segundo, sacamos adelante la LISTA y su reglamento, ley del suelo. Lo tercero, pusimos en marcha un decreto de medidas urgentes en materia de vivienda: 180 municipios de todo signo político de Andalucía se han adherido a él. Algo bueno tendrá, algo bueno tendrá cuando se han adherido. Y estamos viendo resultados.

Y, por último, hemos aprobado la Ley de vivienda en Andalucía. Oiga, creo que es algo que es fundamental y es necesario.

El dinero que llega a Andalucía es dinero que les corresponde a los andaluces. No es dinero de este Gobierno. Es dinero que corresponde a los andaluces. Nos correspondería más. Y ustedes lo saben. Y no nos está llegando el dinero que nos corresponde a los andaluces. Usted es andaluz, ¿no, señor Pérez? Es que parece que cuando habla del plan estatal, que, por cierto, el plan estatal nosotros lo tramitamos a través del Plan Vive en Andalucía. ¿Por qué? Porque el 60 % son fondos del Gobierno de España que llegan a Andalucía. Y el 40 % son fondos de la comunidad autónoma, de todos los andaluces que estamos pagando nuestros impuestos y que destinamos dinero para vivienda y para políticas de vivienda.

Así que usted no puede decir que si el plan estatal es todo del Gobierno de España, ni muchísimo menos. Hemos multiplicado por seis, por seis, la aportación económica al plan estatal desde Andalucía.

¿Usted es andaluz? Pues usted tendría que reclamar que llegara mucho más dinero del Gobierno de España, que llegaran muchos más fondos europeos, por supuesto, porque nos corresponden a los andaluces. Faltaría más. Es que esto no es dinero de Pedro Sánchez. Aquí parece que el dinero que llega del Gobierno de España es que es de Pedro Sánchez. Y nosotros tenemos aquí, bueno, que rogarle y que darle las gracias porque es dinero de Pedro Sánchez. No, es dinero que nos corresponde a los andaluces. Y con ese dinero se hacen políticas de vivienda. Con ese dinero se hacen políticas de vivienda. Y claro que llega dinero y fondos a través del plan estatal, por supuesto, porque nos corresponde a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

[Intervención no registrada.]

Bueno, habrá tiempo para hablar de otros asuntos. Les agradezco a todos, en esta primera parte del debate, que tiene que ver con las comparecencias, el tono de sus intervenciones. Y también les recuerdo que, en lo posible, y aunque es normal que tengamos la necesidad de contextualizar o de argumentar una determinada posición, pues que, en lo posible, no nos salgamos de la cuestión. Porque, si no, entonces... Y, sobre todo, también evitemos calificar ninguna posición tampoco de los demás. Así no entramos en el ascenso de tensión y lo controlamos todo mucho mejor.

13-26/POC-000060. Pregunta oral relativa al entorno residencial de rehabilitación programada (ERRP) Santa Isabel, fase I, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entramos ahora en la parte de preguntas con ruego de respuesta en comisión oral..., perdón, de respuesta oral en comisión. Y empezamos con el punto número 2.1. Es la pregunta cuyo proponente era el Grupo Socialista. Hará la pregunta la señora Pérez Fernández, relativa al entorno residencial de rehabilitación... Perdón, esto está puesto en letras muy pequeñas, rehabilitación programada ERRP Santa Isabel, fase 1, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Tiene la palabra la señora Pérez Fernández. Adelante, cuando usted quiera, señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy quiero hablarle de un barrio, de un barrio muy humilde, de un pueblo del área metropolitana de Sevilla, de mi pueblo, de San Juan de Aznalfarache. Y quiero hablarle, precisamente, de ese barrio, porque es uno de esos lugares en los que las familias que viven allí, que desarrollan su vida y que han elegido ese espacio para criar a sus hijos, son de esas familias que no tienen de todo en la vida, son de esas familias para las que llegar a fin de mes pues es una carrera de obstáculos y que no tienen muchas facilidades ni en la vida, ¿verdad? Son de esas familias que necesitan, más que nadie, de las administraciones públicas, del apoyo de las administraciones para poder tener una vida, sin duda, digna.

En la legislatura pasada, con el Gobierno socialista en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, gracias al empuje de los vecinos, con su asociación a la cabeza y con la implicación de ese Gobierno socialista, hubo una esperanza. Y es que se presentó un proyecto de rehabilitación integral del barrio Santa Isabel, en San Juan, que fue aprobado en marzo de 2023. Hasta 5,7 millones de euros, por fin, para dignificar unas viviendas que tienen casi 70 años, que fueron construidas en 1959 por el Patronato de la Vivienda.

Imagínese, esperanza, por fin, para un barrio con necesidades. Meses más tarde, el Gobierno local cambió, gobierna el Partido Popular y todo cambió. Las obras se demoraban, no empezaban, los plazos no se cumplían, información que no llegaba a los vecinos.

Hoy traemos desde el Grupo Socialista esta pregunta, porque son los vecinos los que se dirigen hacia nosotros, porque sencillamente la alcaldesa, la señora Moya, no los atiende ni les da información. Por eso hoy queríamos pedirle dos cosas.

Primero, la información que la alcaldesa del Partido Popular de San Juan les niega a los vecinos de ese barrio, y que tienen derecho a conocer qué se está haciendo, el grado de ejecución, el plazo de finalización de las obras.

Y segundo, señora consejera, pedirle también que los socialistas vamos a insistir en que la rehabilitación sea integral. Sabe que la actuación ahora mismo se está acometiendo en 304 viviendas, y

el barrio lo componen 528. Queremos, y exigimos, que se comprometa también a rehabilitar el resto del barrio, que ahora mismo no se está actuando.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Tiene ahora la palabra, para contestar, la señora consejera.

Adelante, señora.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Pérez, pues sí, conozco, además he estado en el barrio, y he estado visitando la rehabilitación de estas más de 300 viviendas. Estamos ejecutando, como usted ha dicho, la fase 1, que abarca 304 viviendas, 12 edificios. En su conjunto ha supuesto la movilización de 8,3 millones de euros, de los cuales, esta consejería, a través del Plan Ecovivienda, programa 1, fondos Next Generation, voy a decir todo, los fondos de donde vienen, pues traslada casi siete millones, y el ayuntamiento, 1,6 millones de euros.

Los datos de ejecución hablan por sí solos. Son seis edificios, con obras totalmente terminadas, finalizadas, cuatro edificios ejecutados por encima del 85 %, otro está al 60 % y el último, ya ha iniciado sus obras.

Así que la fase 1 de Santa Isabel avanza en plazo y con los resultados que son visibles. Una rehabilitación energética, centrada en la eficiencia y que ha implicado la instalación de aislamiento térmico, de impermeabilización avanzada y de reemplazo de ventanas de baja eficiencia, por otras de doble acristalamiento. Las auditorías energéticas estiman que esta actuación va a conseguir un ahorro del consumo de energía de un 70 %, en más de 300 hogares. Creo que es un dato importante y que es necesario, también, en un barrio como del que estamos hablando. Hablamos de un proyecto, usted lo ha dicho, que el Partido Socialista inició, redactó y que lo dejó en el ayuntamiento cuando entró la nueva corporación. Se dio ese impulso, se presentó a estas ayudas, y creo que lo potenció, tenemos que decir, porque se hizo un inicio, y luego fue el que presentó el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache este proyecto.

Es el ayuntamiento, usted lo sabe, también, igual que yo, el que tiene que delimitar la siguiente fase, que sería la fase 2, y nosotros estaremos encantados de poder dar respuesta a los vecinos de esa segunda fase, porque creemos que es una actuación importante y necesaria. El ayuntamiento tendrá que delimitar la segunda fase, y nosotros encantados de que en futuras convocatorias podamos recibir este proyecto.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

13-26/POC-000272. Pregunta oral relativa a las viviendas protegidas de Alicún de Ortega (Granada)

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del apartado 2 de este orden del día. Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a viviendas protegidas de Alicún de Ortega, en Granada.

Tiene la palabra la señora Manzano.

Adelante, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuándo podrán volver a sus casas las dos familias que usted tiene desahuciadas en Alicún de Ortega?

Gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera, para responder. Adelante.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora Manzano.

Me gustaría que actuara y que se dirigiera con rigor. Con rigor, porque aquí no hay desahucio, en estas dos familias.

Para responder a su pregunta de forma muy directa y muy clara. AVRA ha trabajado con máxima diligencia desde que el Ayuntamiento de Alicún de Ortega le comunicó en junio los daños de estas viviendas, y puedo decirles que la empresa encargada de ello prevé iniciar la próxima semana las obras necesarias para reparar los daños de las viviendas afectadas.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene ahora la palabra para la segunda intervención la señora Manzano. Adelante.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, señora consejera, desahuciada y sin alternativa habitacional.

Y la pregunta es: ¿exactamente cuándo van a volver?

Mire, yo siento decírselo, pero su papel en su consejería se ha reducido a:

Uno, ser cómplice de tumbar dos decretos antidesahucio que podían evitar que otras Maricarmen fuesen expulsadas de sus casas. Qué pena que Maricarmen haya muerto sin regresar a la suya.

Dos, a ser una tramposilla, señora consejera, al anunciar ayudas que eran las del bono joven de alquiler del Gobierno de España, qué bochorno.

Y tres, a ser una incumplidora de sus propias competencias, como lo está haciendo en Alicún de Ortega. Mire, hace ya más de cinco meses que una tromba de agua, 140 litros por metro cuadrado, en menos de media hora, provocó graves destrozos en este municipio y, especialmente, en varias viviendas de la Junta de Andalucía. Dos familias arrendatarias en situación de vulnerabilidad, señora consejera, sufrieron daños tan graves que se vieron obligadas a abandonar sus casas y tuvieron que buscar alojamiento provisional en casas de familiares y en casas de amigos. Un día, una semana, un mes, señora consejera, eso se puede sobrellevar, pero cinco meses fuera de sus casas, entre comillas, molestando, porque usted se ha olvidado de estas familias y de reparar sus casas.

Mire, señora consejera, que es que estamos hablando de muros a punto de caer, estamos hablando de ventanas y de puertas que están completamente desencajadas, que estamos hablando de azulejos arrancados de cuajo, que estamos hablando de cristales reventados y estamos hablando de pintura completamente levantada, señora consejera. Que es que no es ninguna broma lo que ha pasado en estas viviendas.

Es decir, que estamos hablando de viviendas en un estado lamentable y de familias desahuciadas, señora consejera, hoy por hoy, que, por cierto, pagaban y están pagando religiosamente su alquiler.

Y sí, ustedes fueron quince días después de la borrasca y comprobaron la inhabitabilidad, quince días después de la borrasca, señora consejera, y comprobaron la inhabitabilidad de estas viviendas, pero se olvidaron pronto, porque solamente han reactivado esta acción cuando nosotros pudimos denunciar lo que estaba pasando en Alicún de Ortega.

Y mire, sería muy injusto, señora consejera, que después de cinco meses de desamparo, ustedes despachen a estas familias con cuatro arreglillos. Señora consejera, no lo hagan. Por favor, no lo hagan.

Y ahora diga exactamente cuándo van a poder volver estas familias a sus casas, porque la están escuchando. Sáquelas de la inquietud...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Adelante, señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Manzano, le vuelvo a decir que no es hasta junio, no es hasta junio, hasta junio que AVRA tiene conocimiento a través de una reclamación del ayuntamiento de la situación. No es hasta junio. Desde

ese mismo momento no hemos dejado de actuar desde AVRA. Se han realizado numerosas visitas presenciales para comprobar el estado de estas viviendas.

Mire, yo he estado callada, escuchándola atentamente, aunque hay algunas cosas que no me han gustado nada, cómo se ha dirigido a mi persona. Y no voy a cometer el mismo error que comete usted, porque yo no voy a insultarla. Yo no voy a insultarla de ninguna de las maneras. Así que, si usted quiere que yo le responda, y si no, pues, no sé. Yo la he escuchado pacientemente, como tengo que hacer, por cierto, como tengo que hacer.

Se han iniciado las valoraciones del consorcio de compensación de seguros, al mismo tiempo que AVRA visitaba la zona con las empresas contratistas, para tener una valoración propia y para agilizar los trámites. La situación de esas tres viviendas es la siguiente: una de ellas mantiene sus condiciones de habitabilidad, usted lo sabe, ya que los daños se centran y se limitan a la zona trasera del patio y sigue la familia viviendo en ella y otras dos, por seguridad, permanecen deshabitadas temporalmente. Pero está cubierta su necesidad habitacional. No hay desamparo. No hay desamparo. Hay prudencia y hay medidas de seguridad, que es lo que tenemos que hacer.

Entiendo perfectamente la frustración de estas familias afectadas y, por eso, estamos dando los pasos necesarios para ser ágiles, para ser ágiles ante la demora de las valoraciones del consorcio, que no es responsable, AVRA, ante la demora de la valoración...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

13-26/POC-000275. Pregunta oral relativa a los desahucios en Andalucía

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para el tercer punto de este segundo apartado del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a los desahucios en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Márquez.

Adelante.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿piensa usted que debe seguir en el cargo el concejal del Partido Popular, de su partido, en Benalmádena, en Málaga, al llamar «puta sinvergüenza» a Maricarmen, la mujer desahuciada con 87 años, fallecida ayer en el hospital y no en su casa?

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, yo quisiera saber cuál es... El tema de la pregunta es..., según tengo yo aquí, en la pregunta..., con ruego de respuesta oral, es relativa a desahucios en Andalucía.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

— ¿No será nuevo para ustedes que Maricarmen ha sido una mujer desahuciada?

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Somos conscientes de que Maricarmen Abascal fue desahuciada y falleció, lamentablemente, ayer. Pero las opiniones del concejal de cualquier municipio no tienen nada que ver con la pregunta. Yo le doy la oportunidad de que reformule la pregunta en los términos en los que está prevista, relativa a desahucios en Andalucía.

Muchas gracias, señoría.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Pues, efectivamente, doy por formulada la pregunta pidiéndole, por favor, a la consejera que se posicione sobre este asunto.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene usted la palabra para responder.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo me voy a limitar, a limitar, a responder a la pregunta. Y tengo mucho respeto, yo tengo mucho respeto, absolutamente, a esta Cámara, a esta comisión y a sus señorías. Y creo que estamos teniendo una comisión donde el respeto entre todos nosotros está imperando, aunque tengamos cada uno una forma de pensar distinta y diferente. Así que creo que es así como siempre, siempre, se debe trabajar y se debe debatir. Así es como se debe hacer.

Y mire, usted me pregunta por los desahucios en Andalucía. Y yo le tengo que decir que no ha habido incremento de desahucios en Andalucía. Y no ha habido incremento de desahucios porque los datos del Consejo General del Poder Judicial están ahí.

En el primer trimestre del 2026 se registró una caída del 45,2 % del número de desahucios en Andalucía con respecto al año 2025. A mí me gustaría que fuésemos rigurosos con los datos, rigurosos.

Efectivamente, tenemos que seguir trabajando, pero el descenso de los desahucios en Andalucía está ahí. Y son datos del Consejo General del Poder Judicial.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Márquez, tiene su segundo turno de pregunta.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Señora consejera, no entiendo en qué momento entiende usted que yo le estoy faltando el respeto por pedirle que se posicione sobre un concejal de su partido en materia de desahucios, con la que hay montada en este país, que llama a Maricarmen «puta sinvergüenza», y que usted se hace encima la ofendida, diciendo que vamos a tratar este tema con respeto. Oiga, respeto ustedes, sus compañeros, a esta señora.

No, no ponga esa cara de sorprendida, señora consejera. Ha dicho usted que vayamos a tratar este tema con respeto.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, perdón.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Pues, efectivamente, tratemos este tema con respeto.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le llamo a la cuestión. Perdóneme, perdóneme...

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—¿Me para el tiempo?

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le llamo a la cuestión.

Sí, le paro el tiempo, y ahora se lo añado.

Le llamo a la cuestión. Centrémonos, por favor, en la cuestión del debate. Entiendo que, si querían hacer una pregunta sobre el concejal del municipio equis, pues habría que introducirla, con máxima actualidad, en el momento que toque. No toca; aquí toca hablar de lo que ustedes han planteado, eh: relativa a desahucios en Andalucía.

Gracias. Empiece a hablar, que ya le daré los dos segundos que le he quitado, señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

Efectivamente, la pregunta la hace el grupo. No me va a decir usted, señor presidente, qué es lo que tenemos que exponer en la comisión.

Y estamos hablando de desahucios, de una mujer desahuciada, de un posicionamiento de un representante del Partido Popular en Andalucía sobre una persona que es la que está haciendo que todo el país esté hablando de la política de vivienda en estos momentos. Por cierto, señora consejera, con un discurso muy tramposo por su parte, porque no estamos hablando de pequeños propietarios, no estamos hablando de familias trabajadoras, no estamos hablando de ahorradores que ponen en alquiler, en el mercado del alquiler, su vivienda. ¿O acaso es que eran familias trabajadoras, ahorradores, los que le han quitado la vivienda a Maricarmen? Por tanto, no nos hagan trampas al solitario, señora consejera. Y, efectivamente, con respeto y con rigor, con rigor afrontemos este debate. Mire, señora consejera, siete desahucios al día en Andalucía. Y usted es la responsable de la política de vivienda. ¿Cómo han podido vetar, votar en contra de los decretos que vienen a proteger a esa gente?

Por supuesto que hay que proteger a las familias trabajadoras, por supuesto que hay que proteger al pequeño propietario, pero es que no es incompatible. Y ustedes claramente han volcado la balanza, posicionándose sin ningún pudor y sin ningún problema, con los fondos buitres. Es que hay posicionamientos de todo tipo respecto a Maricarmen. Es que las nuevas generaciones de su partido, respecto a la gente que ha salido a defender a mujeres como Maricarmen, decían el otro día, ante las lluvias en Madrid, «por primera vez se duchan en días». Pero es que, con estas faltas de respeto han tratado usted a las personas desahuciadas en Andalucía. Y encima hoy nos traen aquí un debate absolutamente tramposo, señora consejera.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señora Márquez, mire: desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, que dijo en 2015 que no iba a haber ni un solo desahucio si gobernaba el Partido Socialista, ha habido más de 270.000 desahucios en España. Oiga, ¿usted sabe quién tiene las competencias en la Ley de Arrendamientos Urbanos? ¿Usted lo sabe? Es una competencia estatal. ¿Usted sabe que, cuando se produce un desahucio, se ampara en la Ley de Arrendamientos Urbanos? Debería de saberlo.

[Intervención no registrada.]

Ah, ¿no lo sabe usted? Ah, que...

[Intervención no registrada.]

Pero bueno, vamos a ver; usted me está intentando llevar el debate hacia un término que no es...

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Son preguntas retóricas, señoría.

Perdón, perdón, señora consejera.

Son preguntas retóricas. De momento, tiene la palabra la señora, consejera. Pues la señora consejera tiene el uso de la palabra. Perdón...

[Intervención no registrada.]

Es la primera vez que me enfrento a estas maquinillas y a ustedes a la vez; es complicado. Ahora le doy unos segundos de más.

Yo les ruego, por favor, que no interpelen a la compareciente y, en este caso, que dejen que termine su intervención. Tendrán tiempo ustedes, en otro momento, para intervenir.

Adelante, señora consejera. Ahora le añado los tres segundos.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

La Ley de Arrendamientos Urbanos la modificaron en 2018, dos veces en 2019, y en 2023. La Ley de Arrendamientos Urbanos. Así que, hagan ustedes... Sean conscientes de, cada uno, las competencias que tienen. Y no hagan ustedes este debate poniendo culpables sobre la mesa, porque aquí hay que cada uno..., tiene cada uno...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera... Muchas gracias, señora consejera.

13-26/POC-000291. Pregunta oral relativa a las garantías de asequibilidad y protección de las viviendas promovidas sobre suelo público de AVRA

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene ahora la palabra el señor Alba, en el punto número cuatro de este segundo apartado del orden del día, en una pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a garantías de asequibilidad y protección de las viviendas promovidas sobre suelo público de AVRA.

Tiene la palabra el señor Alba. Adelante.

El señor ALBA ARAGÓN

—Sí.

Señora consejera, ¿qué garantías establecerá para asegurar que las viviendas promovidas sobre las 327 parcelas residenciales públicas incluidas en el Plan Anual de Enajenación de Bienes 2026, de AVRA se adjudiquen a precios asumibles para las familias trabajadoras y, en particular, para impedir que las 2.964 viviendas protegidas previstas se incorporen al mercado libre al finalizar su periodo de protección?

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alba.

Tiene la palabra ahora la señora consejera, para responder en primera instancia.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Pues mire, señoría: el pasado 23 de julio, el Consejo Rector de AVRA aprobó el Programa Anual de Enajenación de Bienes 2026, con la máxima transparencia. El plan, y todos los documentos para su desarrollo están... —como, por ejemplo, los pliegos y tipos de la subasta, el concurso, la oferta permanente y permuta de solares— están publicados en la web de AVRA. Por ello, usted dispone de toda esa información de este proceso.

Pero mire, ¿cuál es el sentido del plan? Gestionar el patrimonio de AVRA para construir más viviendas en 2026: 3.678. Ante la necesidad, tan acuciante, de construir más viviendas, ponemos suelo público al servicio de las necesidades de vivienda de Andalucía, facilitando que se desarrollen nuevas promociones; generar más actividad económica también, mediante la implantación de nuevos proyectos empresariales que generen puestos de trabajo de calidad y atraigan inversión. ¿Y cómo lo hacemos? Pues buscando las máximas garantías y las mejores condiciones para los compradores y para los inquilinos, con la máxima transparencia, estableciendo condiciones que permitan realmente la construcción de estas viviendas.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora..., señor Alba, perdón.

El señor ALBA ARAGÓN

—Sí.

Aquí hay una cosa que clama al cielo, y es el suelo público; el suelo público, que se lo entregáis o que lo vendéis, y que despatrimonializáis la empresa.

[Intervención no registrada.]

Madre mía, no, señora consejera; madre mía, no... Estáis regalando el suelo público, lo estáis entregando, lo que es de todas y de todos, el suelo público de esas viviendas es de camareros, de camareras, de bomberos, de bomberas, de trabajadores andaluces, andaluzas. Y lo vendéis a la empresa privada ¿Y qué es lo que hacéis? Es algo que no me entra en la cabeza. En vez de mirar por el suelo público, cogéis y lo vendéis. ¿Y qué ocurre después? ¿A cuánto van a ser esas casas? ¿A cuánto van a ser las viviendas? ¿A qué precio? Con el suelo en manos privadas. ¿Quién las va a poder pagar? ¿Me podría responder a cuánto van a salir esas viviendas? ¿Van a ser viviendas para ricos o van a ser viviendas para trabajadores y para trabajadoras? Esa es la pregunta que quiero que me responda viendo la gestión que va a hacer del suelo.

Entonces, la gente pone el suelo para después mirar la vivienda desde la puerta. Es que decidme qué modelo es y qué sentido tiene.

Nosotros, desde Por Andalucía, lo tenemos claro. Ni una sola vivienda de venta libre en las promociones que salgan también a la venta de suelo residencial público de AVRA. Y todo ese suelo debe destinarse a vivienda protegida y realmente asequible. Y no terminar entregando un patrimonio que tiene que ser público, entregarlo finalmente a manos privadas. Porque esto es el truco de la estampita. Es más viejo que el hilo negro lo que estáis haciendo, la verdad.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.
Muchas gracias, señor Alba.
Tiene la palabra la señora consejera.
Adelante, señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alba, mire, la permuta de suelo por vivienda, que ha hecho usted referencia a ella, aunque no la ha nombrado, tiene unos pliegos y sale con unos pliegos, como no puede ser de otra manera. Es que nosotros aquí trabajamos y gestionamos de una forma transparente y con rigor y según marca la ley.

Usted me ha hablado de la venta de suelo de AVRA. En el 2007, 79 millones de euros. Venta de suelo de AVRA: 2008, 41,5 millones de euros. Venta de suelo de AVRA. No, es que usted me está hablando aquí como si es que aquí ahora... Oh, pues, están vendiendo suelo. Estamos sacando permuta de suelo por vivienda y estamos movilizándolo, movilizándolo. Por supuesto que estamos movilizándolo. Hay que movilizar suelo. Es importantísimo movilizar suelo. Sin suelo no hay vivienda. Y, por supuesto, que lo estamos haciendo. Es nuestra obligación como gestores públicos movilizar todo el suelo posible. Y eso es lo que se está haciendo.

Y, por supuesto, estamos adoptando, con las máximas garantías, mejores condiciones para los compradores y para los inquilinos. Y estamos adoptando medidas como reducción del precio que deberá abonar el comprador o inquilino respecto al máximo legal, reducción del importe a pagar en concepto de señal, establecimiento de meses de carencia por el pago de...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

13-26/POC-000296. Pregunta oral relativa a las ayudas para la rehabilitación de las casas cueva en la comarca de Guadix

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, ahora tocamos el punto 2.5 de este orden del día con la pregunta relativa a ayudas rehabilitación casas cueva en la comarca de Guadix.

Tiene la palabra el señor Alba Aragón.

Adelante, señor Alba Aragón.

El señor ALBA ARAGÓN

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, la comarca de Guadix tiene una realidad residencial singular, que son las viviendas de cuevas y tengo claro que las conoce. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía establecer un programa específico de ayudas para la conservación y rehabilitación de las casas cueva de la comarca de Guadix, con una intensidad de las ayudas modulada en función de la renta de sus habitantes y con especial atención a las viviendas habituales y a las familias con menores recursos?

Gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alba.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias.

Señor Alba, el barrio de las Cuevas lo conozco bien afortunadamente. Está formado por más de dos mil viviendas subterráneas habitadas. Reconociendo el esplendor de este patrimonio arquitectónico y el sentir de la pregunta que ha presentado, pues también sabemos que constituye la vivienda habitual de muchas familias. Con motivo de la aprobación de la LISTA, la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio y su reglamento en el año 2022, la Junta de Andalucía reconoció ya y otorgó seguridad jurídica a las casas cueva. De este modo, sus propietarios pueden acometer obras legales de conservación y habitabilidad de las casas cueva, a diferencia de lo que ocurría antes. Antes no podía ocurrir esto. A partir de ese reconocimiento, los propietarios pueden acudir a las líneas de subvenciones de eficiencia energética, accesibilidad, conservación, otorgadas por la Junta de Andalucía, y que las sacamos cumpliendo con esos requisitos económicos, técnicos y urbanísticos que exigen las bases.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor Alba.

El señor ALBA ARAGÓN

—Sí. Creo que aquí hay una cuestión que sí podríamos concretar, señora consejera. La Junta de Andalucía ya dispone de instrumentos para actuar sobre la rehabilitación y sobre las situaciones de infravivienda. De hecho la Ley 5/2025 contempla expresamente medidas para su eliminación y señala la necesidad de prestar atención a la infravivienda y a los diseminados rurales. Y el propio presupuesto del 2026 contempla actuaciones de rehabilitación, regeneración y realojo en ámbitos donde existen situaciones de infravivienda. Por tanto, no estoy planteando que la Junta tenga que empezar desde cero, pero sí que ciertas herramientas e instrumentos se pongan también a disposición para la rehabilitación en el caso de las viviendas de cuevas que estamos planteando.

Creemos que se pueden completar con tres elementos muy claros. El primero, una línea específica, un mecanismo específico de ayudas para las viviendas cueva. Segundo, que la intensidad de la ayuda aumente en función de la renta, dando prioridad a las familias con menos recursos y a la vivienda habitual. Y tercero, que exista un procedimiento ágil para las situaciones sobrevenidas de emergencia, cuando esté en juego la seguridad o la habitabilidad de la vivienda.

Porque el objetivo, al final, tiene que ser bien sencillo, que ninguna familia de la comarca de Guadix tenga que abandonar su vivienda habitual porque no puede pagar una reparación urgente que necesita para seguir viviendo en ella. Y creo que ahí la Junta de Andalucía tiene una responsabilidad que debe asumir.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alba.
Tiene el turno de palabra la señora consejera para responder.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias.

Señor Alba, no son infraviviendas, las viviendas cueva no son infraviviendas. Eso vamos a dejarlo, lo primero, claro, porque creo que hay programas que no se ajustan a esto, porque la vivienda cueva no es una infravivienda. Y hay que también ser un poco claros en este sentido. Y ya lo he dicho, los propietarios de las casas cueva tienen ahora, afortunadamente, tienen los mismos derechos que el resto de propietarios de viviendas. Es que esto anteriormente no ocurría, no ocurría. Ha sido gracias a la LISTA y gracias a su reglamento cuando además específicamente se ha regulado la singularidad de las casas

cueva de Guadix. Se ha regulado la singularidad, y ya pueden acceder a las ayudas que hay para rehabilitación, para todo tipo de ayudas que ponemos en marcha desde la consejería. Así que, desde luego, ha sido este Gobierno, gracias a la LISTA y gracias a su reglamento, el que ha dado respuesta a los vecinos de las casas cueva de Guadix.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

13-26/POC-000318. Pregunta oral relativa al programa de avales para adquisición de la primera vivienda

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Punto número 2.6 del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al programa de avales para adquisición de la primera vivienda.

Tiene la palabra el señor García Delgado.

Adelante, señor García.

El señor GARCÍA DELGADO

—Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señora consejera.

Hoy pues seguimos, como es preciso, hablando de vivienda, pero sobre todo hablamos de una de las principales preocupaciones de miles de jóvenes y de familias andaluzas, que es poder construir un proyecto de vida, tal como también han manifestado. Porque para muchos andaluces el problema ya no es solamente encontrar una vivienda, el verdadero problema es poder dar el primer paso para comprarla. Tenemos jóvenes que trabajan, que tienen una nómina, que tienen estabilidad y que pueden afrontar perfectamente una cuota hipotecaria mensual, pero que, cuando acuden a comprar su vivienda, su primera vivienda, encuentran una barrera infranqueable, que es la entrada. Un ahorro previo que, con el coste de la vida actual y después de pagar alquiler, suministros y gastos cotidianos, resulta prácticamente imposible reunir para muchísimos jóvenes. Y es precisamente ahí donde un aval público puede cambiar una vida. Porque un aval no es simplemente una garantía financiera, sino una oportunidad. Y eso es exactamente lo que hacen las administraciones, detectar un problema real y, por supuesto, ofrecer soluciones reales. Y en Andalucía tenemos un gobierno que lo entendió, el Gobierno de Juanma Moreno, que se anticipó y puso en marcha el programa Garantía Vivienda Andalucía, facilitando el acceso a la financiación a quienes tenían capacidad para pagar una vivienda, pero encontraban dificultades para afrontar esa entrada inicial.

Pero, señoría, frente a esta forma de gobernar en Andalucía, tenemos un contraste con el Gobierno de España. Y la comparación es inevitable, porque, mientras que Andalucía actúa, el Gobierno de España de Pedro Sánchez volvió a hacer lo que tantas veces ha hecho, que es anunciar, prometer y siempre llegar tarde.

El Gobierno de España anunció a bombo y platillo sus avales para jóvenes, después de que Andalucía y otras comunidades autónomas ya hubieran puesto soluciones. Y también hay diferencias con el Gobierno, en este caso, de la Junta.

Por lo tanto, señora consejera: ¿exactamente en qué consiste la ampliación del programa de avales para la adquisición de la primera vivienda para jóvenes en Andalucía?

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora consejera para responder.

Adelante, señora consejera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor García, yo creo que estamos todos de acuerdo que los jóvenes solo pueden desarrollar su proyecto de vida si tienen facilidad para acceder a una vivienda, a un hogar desde el que empezar a formar su vida, a formar su proyecto de vida, y también desde que pueden tener un puesto de trabajo.

Y para muchos de ellos existe esa barrera; una barrera que es tener esa capacidad de ahorro para poder comprar su primera vivienda. Habitualmente, las entidades financieras..., las entidades bancarias solo financian hasta el 80 % del importe de la vivienda. Es decir, los jóvenes deben tener ahorrado al menos el 20 %, e incluso en muchas ocasiones el importe de los gastos de la compra.

El hecho de no disponer de la entrada del 20 % del importe de la vivienda se ha convertido en esa barrera infranqueable para muchos jóvenes. Por eso, en la pasada legislatura —en el año 2023, concretamente— pusimos en marcha e implantamos, implementamos, el programa Garantía Vivienda Andalucía, con el objetivo de facilitar el acceso a los jóvenes a su primera vivienda.

Actualmente, el programa va dirigido a jóvenes de hasta 40 años incluido. Concedemos una garantía sobre el importe que exceda al 80 % del precio de referencia de la vivienda habitual, con un máximo de hasta el cien por cien. Y, de este modo, los jóvenes obtienen su hipoteca hasta el cien por cien, porque ofrecen al banco la garantía de la Junta de Andalucía de ese 20 % del precio de la vivienda.

Debe tratarse de la adquisición de una primera vivienda. Puede ser nueva o puede ser usada, y debe siempre destinarse a domicilio habitual. Este programa es un instrumento financiero que se ha desarrollado, se está mejorando y, como usted muy bien ha dicho, se ha ampliado con 25 millones de euros, el programa hace unos días. Con esta ampliación, vamos a destinar un total de 80 millones de euros al programa Garantía Vivienda Andalucía desde su puesta en marcha.

Y quiero resaltar que en 2026 han sido 35 millones: diez millones iniciales, aprobados en marzo, 25 millones aprobados ahora. Esas razones que nos han llevado a ampliar es porque está funcionando bien, y 3.090 jóvenes ya se han beneficiado de este producto. Y queremos que sean muchos más.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor García, ¿quiere hacer usted uso de sus veinticuatro segundos?

[Intervención no registrada.]

¿No? Muchas gracias.

13-26/POC-000319. Pregunta oral relativa a la regulación del Consejo Andaluz de la Vivienda

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos entonces al punto número 7 —2.7— de este apartado de preguntas con ruego con respuesta oral en comisión; en este caso, relativa a la regulación del Consejo Andaluz de la Vivienda.

Y esta pregunta la formula la señora Cayuelas Porras, por el Grupo Popular.

Adelante, señora Cayuelas.

La señora CAYUELAS PORRAS

—Sí, buenas tardes.

Señora consejera, ya nos lo ha recordado usted esta mañana: en Andalucía, la vivienda protegida se ha multiplicado por cuatro. Y esto, entre otras cosas, se consigue con una legislación adecuada, que es lo que se ha hecho desde los gobiernos de Juanma Moreno desde el año 2019.

Lo primero que se hizo fue aprobar el Plan Vive en Andalucía, que en ese momento pues no había plan de vivienda. En paralelo, se resolvió un gravísimo problema que había con la anterior ley en materia de suelo. Y se aprobó la ley de impulso para la sostenibilidad del territorio en Andalucía, la LISTA. Y es que tenemos que recordar que había municipios que tardaron hasta ocho, diez y hasta quince años en aprobar sus planes generales de ordenación urbana. En este punto, entre otros, la LISTA no solo acorta los plazos, sino que da herramientas a los ayuntamientos para trabajar de manera acorde a su dimensión.

Además, en un tiempo récord se aprobó el reglamento de la LISTA, que es lo que facilita la aplicación práctica, en el día a día, de una ley. Tenemos que recordar que la LOUA, que es la ley anterior, con gobiernos socialistas, estuvo vigente veinte años, y en ningún momento, en todo ese tiempo, tuvo un reglamento general.

Y no solo esto, señora consejera: siendo usted ya consejera de Vivienda, y ante la situación que había en esta materia, en febrero del año 2025 aprobó el decreto de medidas urgentes en materia de vivienda; un decreto al que tenemos que recordar que se han sumado ayuntamientos de todos los colores políticos. Y un decreto que, entre otras cosas, da facilidades, y ha venido a poner en valor suelos en desuso y que ha movilizado, en su bolsa de suelo, suelo para construir más de cuarenta mil viviendas protegidas en toda Andalucía.

Pero creo, consejera, verdaderamente que el hito más importante ha sido la aprobación de la Ley de vivienda de Andalucía, en diciembre del año 2025; una ley en la que se ha escuchado a todos —asociaciones, colegios profesionales, sindicatos, patronal, grupos políticos—; una ley que viene a dar respuesta a las necesidades actuales de los andaluces y que viene a simplificar —de hecho, ha derogado cuatro leyes anteriores—. En definitiva, una ley en positivo; en contraste, desgraciadamente, con la ley estatal de vivienda, que es una ley restrictiva e intervencionista y que, desde su entrada en vigor, ha propiciado la retirada del mercado de una parte importante de la oferta de vivienda en alquiler.

CVE: DSCA_13_041

Y sé que están trabajando en el inicio del desarrollo reglamentario. Y por eso le pregunto: ¿en qué fase se encuentra la regulación del Consejo Andaluz de Vivienda y los órganos de participación y colaboración previstos por la Ley de vivienda de Andalucía?

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cayuelas.

Lo ha dejado usted perfectamente clavado, el tiempo.

Tiene la palabra ahora la consejera, para responder a su pregunta.

Gracias, señora Cayuelas.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias.

Pues, señora Cayuelas, dice usted bien, porque hasta el próximo día 13 de octubre está abierta la consulta pública previa para recabar aportaciones al decreto que va a regular la composición, organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Vivienda, por lo que, respondiendo a su pregunta, estamos en la fase de participación de todos los interesados que quieran aportar.

Este es el órgano de participación social y coordinación, creado por la Ley de vivienda de Andalucía. Para dar soluciones reales al reto de la vivienda, necesitamos sentar en la misma mesa a los profesionales, a las administraciones, a los vecinos; a todos aquellos que tengan algo que decir, capacidad de acción, como los promotores públicos, privados, ayuntamientos, diputaciones.

El proceso cuenta con un cronograma claro. Hemos abierto quince días hábiles de participación ciudadana, que concluirán, como le he dicho, la próxima semana, el próximo día 13 de octubre, a las 23:59 horas. Luego se recopilarán todas las alegaciones, se estudiarán todas; se van a revisar mucho las aportaciones. Y, en último lugar, se firmará el acuerdo de inicio de tramitación del proyecto de decreto.

Esto no se detiene aquí, no se detiene en el Consejo Andaluz de la Vivienda. También se van a desarrollar otros órganos imprescindibles que la Ley de vivienda introdujo: la Comisión de Coordinación en Materia de Desahucios y lucha contra la Ocupación Ilegal, la Comisión Andaluza de Colaboración Público-privada y la creación de una comisión de simplificación administrativa. Creo que eso es algo fundamental.

Frente a eso, nos encontramos que el Gobierno de España lleva de nuevo dos decretos al Consejo de Ministros esta misma semana; un Consejo de Ministros que aprueba dos decretos que la pasada semana, el pasado viernes, vimos que no tuvo el apoyo de la Cámara —concretamente, del Congreso de los Diputados—. Eso es hacer trampas, hacer trampas y no darle voz al pueblo, porque el pueblo está representado en las Cortes. Y las Cortes habló claramente el pasado viernes, en el Congreso de los Diputados.

Así que, por supuesto que hay dos maneras de hacer política, por supuesto que hay dos maneras de gestionar: la manera de gestionar que tiene Pedro Sánchez, que es con la improvisación en materia de vivienda y haciendo trampas a la democracia; y la manera que tenemos de gobernar en Andalucía.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 41

XIII LEGISLATURA

8 de octubre de 2026

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Muchas gracias, señora consejera.

13-26/POC-000320. Pregunta oral relativa a los inicios de los trabajos de la nueva ley de juventud

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la pregunta número 8 del orden del día de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión; en este caso, relativa a los trabajos de la nueva ley de juventud.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Márquez Lancha.

Señor Márquez Lancha, cuando usted quiera.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, desgraciadamente creo que la mejor política de vivienda que ha hecho el señor Sánchez en los últimos ocho años fue la convocatoria de elecciones del pasado lunes. Los datos evidencian que la falta de políticas acertadas por parte del Gobierno de Sánchez han hecho que el precio de la vivienda suba un 74 %, que la del alquiler suba un 45 %, que la vivienda pase del puesto número 16 al principal problema de los españoles, que haya ochenta desahucios diarios en nuestro país. De ahí que el propio Consejo de la Juventud nos diga que la emancipación juvenil está en los peores datos históricos.

En contra de lo que nos quiere hacer creer la izquierda, tenemos un problema de oferta y, por lo tanto, hay que construir más. Y esto es muy fácil de entender cuando vemos cómo Sánchez ha sido el presidente que menos vivienda protegida ha terminado. Frente a los 81.000 de Felipe González, 60.000 de Aznar o 62.000 de Zapatero, Sánchez solo ha construido al año 9.842 viviendas. Por lo tanto, los datos evidencian que el mayor problema de la vivienda en España no ha sido otro sino Pedro Sánchez.

Pero aquí no lo hicieron mejor. En los últimos siete años que estuvo el Partido Socialista y Comunista en Andalucía, hicieron 4.500 viviendas de protección oficial. Afortunadamente, a Andalucía llegó el cambio de la mano de Juanma Moreno, y ha impulsado 18.300 viviendas protegidas, multiplicando por cuatro la promoción de estas viviendas. Ahora sí hay un compromiso claro, con el objetivo de construir 20.000 viviendas públicas frente a las promesas vacías de Sánchez. Ahora Andalucía lidera la construcción de viviendas en España. Ahora, consejera, los jóvenes andaluces disponen de avales hipotecarios de la Junta para comprar su primera vivienda. Y, pronto, los menores de 35 años dispondrán de ayudas por valor de 250 euros al mes, porque queremos que los jóvenes andaluces puedan ser dueños de su propio futuro y puedan desarrollar su vida allí donde ellos elijan. Por eso, tiene todo el sentido que su consejería asuma las competencias de vivienda y juventud, dos de las principales prioridades del Gobierno de Juanma Moreno, y, por lo tanto, señora consejera, entiendo la necesidad de reforzar la presencia de los jóvenes en nuestras políticas de vivienda, como lo está haciendo, y es por lo que le pregunto: ¿cuándo está previsto el inicio de los trabajos de la nueva ley de juventud?

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Márquez.

Tiene la palabra, para responder, la señora consejera.

Cuando usted quiera, señora.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor Márquez, los cimientos de la nueva ley de juventud de Andalucía ya están en marcha. Ya se están construyendo. Por lo tanto, es un proceso que estamos liderando, y aquí está la directora general de Juventud, con máximo rigor, con escucha activa, también, importante, y con la ambición transversal que debe tener una ley de juventud.

Hemos celebrado ya varias sesiones de trabajo, hemos constituido la mesa técnica que va a pilotar este proceso y estamos ya trazando esa hoja de ruta hacia el objetivo.

Nosotros gobernamos con madurez. Aprovechamos el trabajo previo que se ha realizado, que es importantísimo y es necesario. Y doy las gracias a la anterior consejera por todo, y a su equipo, por todo el trabajo realizado. Y vamos a construir una ley, pues, yo creo que valiente, valiente, capaz de dar respuesta a las necesidades que tienen hoy los jóvenes andaluces.

Hablar de juventud, hoy, es hablar del reto de la vivienda, hablar de emancipación, hablar de empleo de calidad, de educación, de salud mental, de cultura y de igualdad. Son cuestiones que determinan el proyecto de vida de nuestros jóvenes. Por eso, esta ley va a ser un proyecto de todo el Gobierno andaluz, un esfuerzo de todas y cada una de las consejerías, remando en la misma dirección y liderado por esta consejería, pero, como digo, con la aportación de todas y cada una de ellas.

Y, por supuesto, no legislamos de espaldas a la calle, porque gobernar es escuchar. Las políticas que afectan a los jóvenes no podemos hacerlas sin los jóvenes. Eso está muy claro.

He querido ya escuchar al Consejo de la Juventud de Andalucía. Ayer también tuve la oportunidad de tener una reunión con la Federación de Técnicos de Juventud, que también van a aportar mucho a esta ley. Y queremos escuchar a todas y a cada una de las asociaciones, a los colectivos, a la propia juventud andaluza, siendo coautores de esta ley.

Andalucía tendrá una nueva ley de juventud antes de que finalice esta legislatura. Y contamos con un cronograma diseñado para ello. Además, va de la mano de otra herramienta vital, que es el nuevo Plan Estratégico de Juventud de Andalucía. El actual finaliza este mismo 2026. Estamos haciendo una evaluación del mismo y estamos siendo muy rigurosos también con él para aprender, para mejorar y para incluir en el nuevo plan cuestiones que son vitales y que afectan a los jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

13-26/POC-000570. Pregunta oral relativa a Guía del Agente Urbanizador

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la pregunta número 9. Estaba señalada como punto 2.9, pero esta pregunta ha sido retirada. Era la pregunta que tenía que ver con consecuencias de la serie sísmica en Granada. Ha sido retirada por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Vox de Andalucía, y en su lugar se ha introducido una pregunta de máxima actualidad, que es: ¿qué finalidad tiene la Guía del Agente Urbanizador, editada por la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio?

Formula esta pregunta y le doy la palabra al señor López Olea.

Adelante, señor López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, este accitano del barrio de Gracia de Guadix le da las gracias por la rectificación que ha realizado anteriormente.

Primero, le doy la enhorabuena, consejera, que reconozco que aquí sí vamos bien, que vamos a ir bien en esta consejería. Porque mientras otros gobiernos se dedican a redactar decretos que están asustando el mercado, ya hemos hablado aquí mucho, y a criminalizar a los propietarios, que son gran parte de los españoles trabajadores que han conseguido una vivienda, pues el Gobierno y su consejería, en este caso, al frente de las políticas de vivienda, demuestran ahora que quieren trabajar con rigor, que están pisando la calle y que quieren ofrecer soluciones reales a los andaluces. Y la publicación de la Guía del Agente Urbanizador es exactamente eso, consejera, una solución real y valiente para uno de los mayores cuellos de botella que tiene nuestra comunidad con el tema de la vivienda.

Y todos conocemos que... aquellos que conocemos el sector sabemos que el gran problema, en este caso, para construir vivienda en España es la escasez de suelo finalista y la maraña burocrática que viene heredada de las décadas socialistas.

Con la aprobación de la LISTA, en este caso también intervino, y me siento orgulloso de eso, mi grupo parlamentario Vox, en su momento, pues en Andalucía se marcó un antes y un después. Y ahora lo que tenemos que hacer es aterrizar aquello que se llevó en esa ley, aterrizarlo y llevarlo a cabo.

Señora consejera, le agradecemos, por lo tanto, profundamente, ese documento porque aporta, entendemos, una de las claves que necesita el mercado: seguridad jurídica. Y frente a los discursos del miedo de la izquierda, que intentan confundir a los ciudadanos, hay que explicar muy claro que el agente urbanizador en el modelo andaluz no va a ser una figura de expropiación, como ellos lo han planteado en otras comunidades autónomas, sino todo lo contrario, que va a ser una figura de desbloqueo y de colaboración, de colaboración público-privada pura, para poder tener más suelo finalista y mejorar el tema de la vivienda. Por lo tanto, la pregunta es clara. El 3 de octubre, el lanzamiento de la Guía del Agente

Urbanizador, que se realizó por su Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación y del Territorio, y que-remos conocer qué nos puede decir sobre esta guía.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López Olea.

Responde a la cuestión ahora en su turno la consejera.

Adelante, consejera, cuando quiera.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor López Olea, ya lo hemos dicho en esta comisión en reiteradas ocasiones, pero hay que volver a repetirlo una vez más. Nuestro objetivo, nuestro principal objetivo, es construir más viviendas asequibles, para que las familias, y para que los jóvenes, puedan acceder a ellas. ¿Y qué es lo que se necesita para construir más viviendas? Pues, disponer de suelos en los que se puedan construir las mismas. Sin suelo preparado no podemos construir las viviendas, y esta realidad es uno de los mayores, de los mayores condicionantes que tenemos para construir viviendas asequibles.

Y para tener esos suelos necesitamos dos cosas. Primero, que los ayuntamientos planifiquen esos suelos en sus planes urbanísticos, que es fundamental, y que el tiempo que transcurre entre que este suelo está planificado y que, efectivamente, está urbanizado y apto para construir vivienda, pues, sea el mínimo posible.

Por eso, cuando aprobamos la LISTA, incorporamos la figura del agente urbanizador. Es un instrumento de colaboración público-privada para impulsar la gestión urbanística. La colaboración público-privada funciona cuando cada parte aporta aquello que sabe hacer mejor, y eso es algo bueno para poder sacar adelante los proyectos. La Administración dirige, la Administración tutela y la Administración protege el interés general. Y los operadores profesionales aportan la capacidad técnica, la financiación y la gestión.

El agente urbanizador es una persona, física o jurídica, que asume la responsabilidad de ejecutar una actuación urbanística. ¿Qué caracteriza al agente urbanizador? Debe acreditar solvencia económica, financiera, técnica y profesional. No se le exige que sea propietario de los suelos, puede tener una participación minoritaria. Es seleccionado mediante un procedimiento de concurrencia pública, esto lo quiero dejar muy claro, y esta selección corresponde a los ayuntamientos. En determinados supuestos, también, puede ser la Junta de Andalucía la que pueda también seleccionarlos.

Para dar a conocer al agente urbanizador, hemos editado esta guía, una guía que creo que es importante, que se detalla, entre otros aspectos, en qué supuestos puede intervenir el agente urbanizador, como, por ejemplo, actuaciones de transformación urbanística, cuáles son los procedimientos a seguir, el proceso de selección, etcétera. Así que yo creo que esta guía es muy útil, nos lo estaban pidiendo ya muchos ayuntamientos, y creo que, gracias a la LISTA, hemos puesto en marcha una...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera...

13-26/POC-000341. Pregunta oral relativa al estado de desarrollo de las actuaciones de vivienda protegida

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ir a la última pregunta prevista en este apartado, en este bloque de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión; en este caso, la relativa al estado del desarrollo de las actuaciones de vivienda protegida, que formula el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. En este caso, el señor Bosquet va a tomar la palabra.

Adelante, señor Bosquet, cuando usted quiera.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, quisiera reconocer el trabajo que está realizando su consejería ante uno de los principales problemas que tienen hoy las familias andaluzas, y que no es otro que el acceso a la vivienda. Desde 2019, se han impulsado más de 16.500 viviendas protegidas, multiplicando por cuatro las cifras de las dos anteriores legislaturas, además de 180 municipios que se han acogido al Decreto Ley 1/2025, con proyectos de más de 8.000 viviendas protegidas. Creo que esa es la dirección correcta: aumentar la oferta, facilitar que se pueda construir y, sobre todo, conseguir que los proyectos se conviertan cuanto antes en obras y en viviendas disponibles para las familias.

Y quiero poner especialmente en valor nuestro acuerdo de Gobierno. Gracias a ese acuerdo de Gobierno, la vivienda ocupa un lugar prioritario, y se establece el compromiso de impulsar al menos veinte mil viviendas nuevas y protegidas para Andalucía, agilizar la transformación urbanística y reducir aquellas cargas que determinan un encarecimiento en la construcción. A esto se suman medidas fiscales que ya están ayudando a las familias, como las deducciones autonómicas por alquiler, de hasta 1.200 euros —y 1.500 euros en determinados casos— y los tipos reducidos del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, para facilitar así la adquisición de vivienda habitual. Ahora bien, lo importante es que todas estas medidas se traduzcan en resultados concretos.

Por eso, señora consejera, nos gustaría que nos explicara en qué situación se encuentra actualmente las actuaciones de vivienda protegida impulsadas por la Junta, ya que desde Vox vamos a seguir trabajando para que este compromiso se cumpla y para que cada proyecto avance lo más rápidamente posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet.

Tiene la palabra, para contestar a la cuestión, la señora consejera.

Adelante.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Pues señor Bosquet, nosotros, desde el Gobierno andaluz, desde el Gobierno que preside Juanma Moreno, vamos a continuar con el despliegue de las políticas públicas de impulso a la vivienda asequible, algo que es fundamental, que es necesario. Ustedes ya saben; nosotros tenemos un modelo propio, un modelo que gestiona y un modelo que tenemos claro que facilitar el acceso a la vivienda es el gran reto, el gran reto que tiene hoy en día la sociedad.

Por eso, ha sido este Gobierno, ha sido el Gobierno de Juanma Moreno el que ha impulsado la vivienda protegida de nuevo. Recibimos una situación de parálisis, una situación en la que, desgraciadamente, habíamos vivido en Andalucía durante demasiados años. Andalucía ahora está entre esas tres primeras comunidades autónomas de España donde más vivienda protegida se construye. Y esto es algo que nos debe llenar de orgullo, porque hay que seguir trabajando; no nos podemos quedar aquí. Y yo no me conformo: queremos ser la primera comunidad autónoma en vivienda protegida.

Pero el modelo está dando resultados. Frente al periodo de 2012-2018, en el que la Junta de Andalucía socialista no apoyó la construcción de una sola vivienda, desde que gobierna Juanma Moreno, hemos incentivado con más de 372 millones de euros la construcción de 7.000 viviendas protegidas, y hemos multiplicado por cuatro la calificación de las viviendas protegidas. Se trata de tres claves: aumentar la oferta, seguridad jurídica y dar certidumbre. Y mire, aquí se han hablado hoy de fondos de inversión; se han hablado de fondos de inversión. Y qué casualidad que, pocos días después de llevar esos dos decretos al Consejo de Ministros, nos enteramos, a través del periódico *El Mundo* que, bueno, que realmente hay una gestora de viviendas en España, el fondo Blackstone, que ha suscrito un contrato con la Sareb; ha suscrito un contrato con la Sareb, un contrato por 52 millones de euros. Qué casualidad. ¿En qué quedamos? Pedro Sánchez, ¿qué tiene que decir de esto? Está hablando, por un lado, de los fondos de inversión y, por otro, él cierra un contrato con un fondo de inversión para gestionar activos de la Sareb; 52 millones de euros.

¿Qué tiene que decir Pedro Sánchez de esto?

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Ya hemos terminado en este segundo punto del orden del día, relativo a preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y, por lo tanto, si me lo permiten, levantamos la sesión por cinco minutos mientras despedimos a la señora consejera. Y nos organizamos para la segunda parte, que será las propuestas..., PNL, proposiciones no de ley en comisión. Disculpadme.

Muchas gracias.

Cinco minutos.

[Receso.]

13-26/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a protección del suelo público: construir vivienda pública asequible sin descapitalizar a la Junta de Andalucía

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el tercer punto del orden del día, proposición no de ley en comisión.

En este caso, la propuesta por el Grupo Socialista, relativa a la protección del suelo público, construir vivienda pública asequible sin descapitalizar a la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Pérez con una primera intervención de siete minutos. Después cada uno de los grupos tendrá su oportunidad, con una intervención de cinco minutos, de menor a mayor, y cerrará el señor Pérez nuevamente con una intervención de tres minutos.

Señor Pérez, tiene la palabra.

Adelante.

El señor PÉREZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, les voy a decir algo que cualquier vecino de mi barrio —antes se ha hecho referencia a si soy andaluz, yo soy del barrio de Miraflores de los Ángeles, en Málaga—, cualquier vecino de mi barrio, sin necesidad de leer un Plan de Enajenación de suelo, entiende una cosa: lo que se vende ya no es tuyo. Y eso es lo que venimos a plantear con esta PNL. Es decir, la Junta de Andalucía ha sacado, a través del Consejo de Gobierno, con la empresa pública AVRA, lo que es un plan de enajenación para ir vendiendo el suelo público de Andalucía.

El suelo público, como tal, es suelo público, es de todos. Y una Administración, en todo caso, lo que tiene que hacer es entender que las herramientas que tiene para controlar el precio del mercado tienen que ser siempre herramientas que estén en su poder. Pero ningún promotor, ningún fondo de inversión, ningún banco puede poner sobre la mesa algo tan importante como es el suelo público. Nosotros sabemos perfectamente que el suelo público, una vez vendido, nunca vuelve. Se podrá vender una vivienda, se podrá calificar, cambiar la calificación, construir más viviendas, pero una vez vendido el suelo público nunca vuelve. Y el Gobierno andaluz, en lugar de decir las cosas por su nombre, habla de que «vamos a movilizar el suelo». Nosotros, con esta PNL, lo que venimos a manifestar claramente es que no estamos de acuerdo en vender el suelo público. Y eso es lo que están haciendo la Junta de Andalucía y AVRA.

¿Qué es lo que plantea el Plan de Enajenación 2026 de AVRA? Lo han presentado como la mayor oferta de suelo público de Andalucía en la última década, con 735 inmuebles, 124 millones de euros, 327 parcelas residenciales, 375.000 metros cuadrados de edificabilidad, capacidad para 3.678 viviendas a concurso y subasta en oferta permanente. Se anuncia como un impulso a la vivienda protegida, pero vamos a llamar las cosas por su nombre: es la mayor venta de suelo público de la historia en Andalucía. Y eso es lo que va a hacer y lo que está haciendo en estos momentos.

Yo creo que tenemos que ver que, si nos fijamos concretamente en la provincia de Málaga y en la ciudad de Málaga, Málaga ahora mismo es la ciudad más tensionada en el mercado de alquiler de toda Andalucía y prácticamente la tercera de toda España. La vivienda supera de media los 4.200 euros por el metro cuadrado. Y la Junta de Andalucía, en lugar de proteger el suelo público, ¿qué es lo que hace? Saca a la licitación 167 viviendas en la capital por valor de 11,39 millones de euros en subasta para Teatinos, junto a la universidad, para destinarlas a vivienda libre. Es decir, lo que quiere es vender el suelo público para hacer negocio, para que se haga negocio con él.

Pues nosotros, claramente, con esta PNL lo que venimos a decirle es que no, que tiene que haber otra forma. Y esa forma es lo que recoge la Ley estatal de vivienda, y, además, cómo la ha puesto en marcha el propio Gobierno a través de la plataforma de la empresa pública CASA 47. Estamos hablando del derecho de superficie, la concesión, la promoción pública directa, el alquiler asequible, fórmulas que permiten que se construya, que se gestione durante el tiempo y, sobre todo, que el suelo siga siendo público. Por eso nosotros entendemos que la fórmula que se está llevando a cabo por la Junta de Andalucía de vender lo que es de todos nos va a generar un gravísimo problema pasado el tiempo. Pasada una década, Andalucía lo que va a quedar es descapitalizada en suelo. Y cuando el suelo está vendido, cuando se vende en vivienda libre, al final eso no va a tener la capacidad la Junta de Andalucía de tener mecanismos para revertirlo.

Por eso, nosotros, con esta PNL lo que queremos es, a través de cuatro puntos, lo siguiente. Queremos paralizar la venta de suelo público. Lo dice el primer punto y esperemos que el resto de grupos políticos lo entiendan así. Hay que parar el Plan de Enajenación 2026. Y, además, volver a licitar por derechos de superficie, concesión o promoción pública directa. La vivienda que se construye tiene que ser siempre en suelo público.

Segundo, queremos, en todo caso, que AVRA no se descapitalice, no pierda el suelo, no pierda lo que es la vivienda que debería quedar protegida y asequible, que pudiera ir destinada a algo muy importante, y es aumentar el parque público de viviendas también en alquiler. No solo en la construcción de viviendas protegidas que queden para la compra, sino que una de las medidas necesarias es que haya un gran parque público de vivienda en alquiler para dar respuesta a las situaciones de necesidad y, sobre todo, a un precio asequible.

Y, además, queremos reforzar —y este es el tercer punto de la PNL—, reforzar que AVRA como promotora pública, con personal, con presupuesto, que construye directamente, igual que hacen, por ejemplo, un instituto de la vivienda a través de una sociedad de vivienda. Es decir, que la Junta de Andalucía, con su ente gestor, que es AVRA, tenga la posibilidad también de construir y tenerlo en propiedad, igual que hace, por ejemplo, el Ayuntamiento de Málaga, de donde vengo y conozco bien el modelo. Pero no se puede vender el suelo público.

Y, cuarto, queremos transparencia. Queremos pedirle con esta PNL —y hago un llamamiento a todos los grupos políticos— que se traiga a esta comisión una relación detallada de las parcelas del plan, que han sido vendidas los últimos cinco años: en qué municipios, el uso al que será destinado, cuáles son viviendas protegidas y cuáles son libres, el procedimiento, el importe. Esto es lo que queremos con esta PNL, transparencia también, para saber qué es lo que se ha hecho en todo momento.

Porque termino con una idea. Se lo decía antes, cuando uno vende algo ya no es suyo. Y lo he querido llevar a este extremo tan claro para explicar en todo momento lo que queremos con esta PNL. Es defender el suelo público, porque es la única forma también de interceder en el mercado. De tener políticas públicas que vayan dirigidas de forma constante a mantener un suelo público, una vivienda pública y que no vaya a terminar siendo vendida. Yo creo que con esta PNL el resto de grupos se van a poder posicionar. Pero nosotros, en todo momento, les estamos mandando un mensaje a los andaluces y las andaluzas, y es que Andalucía no puede perder su suelo público. Porque, una vez perdido, nunca va a volver ni se va a recuperar. Y, por tanto, tienen hoy la oportunidad todas sus señorías de posicionarse a favor de Andalucía y de su patrimonio, o de venderlo o malvenderlo.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene ahora la palabra, en orden ascendente en número de representación parlamentaria, en primer lugar, el señor Alba, del Grupo Parlamentario Por Andalucía, por un tiempo de cinco minutos.

Adelante, señor Alba.

El señor ALBA ARAGÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, con esta PNL que presenta el Partido Socialista seguimos hablando del mismo problema que acabamos de plantear hace un ratillo a la propia consejera: qué recibe la gente a cambio de que la Junta venda un suelo que pertenece a todas y a todos. Ya hemos preguntado cuánto costarán esas viviendas, porque contemplan viviendas libres sobre suelo público, y qué garantías van a exigir para prolongar su protección.

Ahora toca discutir la decisión que hay detrás. ¿Por qué venden nuestro patrimonio cuando podemos utilizarlo para construir viviendas públicas y garantizar alquileres asequibles durante décadas?

Por Andalucía, mi grupo tiene una posición clara: suelo público, promoción pública y viviendas que permanezcan en el patrimonio público, con alquileres ajustados a los ingresos y protección permanente. Si el suelo es nuestro, construyamos viviendas que sigan siendo nuestras. Que cada euro público deje hogares para las siguientes generaciones, que Andalucía conserve la capacidad de decidir a quién se protege y cuánto se paga.

Señorías del Partido Popular, tenemos suelo, tenemos una agencia pública y tenemos familias que necesitan casa. Hace falta dotar a AVRA de presupuesto, personal y proyectos. Ustedes han elegido poner ese patrimonio en venta. Expliquen por qué esa decisión ofrece mejores resultados que construir conservándolo. Ustedes cuentan cuánto ingresan al vender una parcela. Cuenten también lo que Andalucía pierde, la posibilidad de utilizarla para garantizar vivienda durante décadas. La parcela se vende una vez, la necesidad de un hogar continúa.

Si defienden que vender es mejor, enseñen las cuentas completas. Comparen costes, financiación, plazos, precios y patrimonios que conservaríamos. Porque una operación puede salirle muy bien al comprador y dejar fuera a quienes necesitan una casa. Si lo que se construye sigue fuera del alcance de los salarios, el problema continúa. Y si hemos perdido el suelo, tenemos menos herramientas para poder resolverlo. La gente pone el patrimonio y después puede quedarse mirando la vivienda desde la puerta, paga el esfuerzo colectivo y se queda fuera del resultado. Eso es lo que no vamos a aceptar. De ahí las exigencias que hemos formulado antes. Ni una sola vivienda de venta libre en promociones que salgan de vender suelo residencial público de AVRA ni VPO inaccesible, y utilizar las herramientas disponibles para prolongar de alguna forma su protección.

Nuestra alternativa es conservar el suelo y ampliar el parque público. Viviendas que sirvan hoy a una familia y mañana a otra, con rentas ajustadas a los ingresos, protección permanente, mantenimiento y adjudicaciones transparentes. Un patrimonio que crezca y ofrezca una alternativa cuando el mercado deja fuera a la gente. Y ahora veremos qué hacen ustedes con su mayoría. ¿Van a utilizar el rodillo de la derecha y la ultraderecha para rechazar que conservemos el suelo, para continuar con las ventas en lugar de reforzar la vivienda pública? Si ese es el voto, expliquen qué ganan las familias con esa decisión.

Queremos ver la misma determinación para empezar obras y entregar llaves que tienen para poner parcelas en venta. Y mantenemos el mismo criterio que hemos defendido ante los conflictos de vivienda vinculados a la SAREF en Andalucía. Nuestro grupo se opuso frontalmente a las cesiones a fondos privados y exigió soluciones públicas para proteger a las familias después de un rescate bancario, cuyo coste soportó la sociedad, aquel esfuerzo tenía que servir para garantizar hogares. Quien hoy pide defender el patrimonio público no puede pasar de puntillas por esa contradicción. Nosotros nos opusimos entonces y nos oponemos ahora, sin cambiar de posición según quien firme la operación. Esa es nuestra coherencia, preservar patrimonio para garantizar vivienda y exigir protección a cualquier Gobierno.

Por eso votaremos a favor de detener las ventas de las parcelas residenciales, destinarlas a viviendas protegidas y asequibles, reforzar a AVRA y publicar las operaciones para conocer sus resultados. Y exigiremos ejecución, presupuesto, personal, calendario, viviendas terminadas y familias que puedan entrar a vivir. Porque lo que hemos reclamado en la pregunta anterior tiene que convertirse en decisiones, precios que se puedan pagar, garantías que duren y patrimonio público que siga sirviendo de alguna forma a Andalucía.

Y también hay que actuar sobre el mercado. Más regulación frente al rentismo, más estabilidad para los inquilinos y más garantías frente a la especulación. Una trabajadora tiene derecho a vivir de su sueldo, a pagar su casa, a llenar la nevera y a hacer planes. Su esfuerzo no puede desaparecer cada mes en el alquiler mientras vive pendiente de la siguiente subida. Para eso defendemos lo público, para dar seguridad a las familias frente al poder de quienes acumulan viviendas buscando la máxima rentabilidad.

Quien limpia un hotel tiene derecho a vivir en esa ciudad. Quien cuida a nuestros mayores merece un hogar seguro. Quienes sostienen Andalucía con su trabajo tienen derecho a quedarse y a construir su futuro aquí. El patrimonio lo hemos puesto entre todos. Tiene que servir para que la gente corriente viva mejor frente a quienes quieren convertir su necesidad de vivienda en un negocio y no vender el patrimonio que es de todas y de todos.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alba.

Tiene ahora la palabra el diputado parlamentario de Vox, el señor López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le he quitado yo el micrófono al...

El señor LÓPEZ OLEA

—Presidente, muchas gracias.

Volvemos a caer en lo mismo. O sea, a ver, cuando leemos la PNL, pues da la sensación de que hay una buena intención detrás. Pero, claro, vuelven a caer ustedes en la misma contradicción. Y, bueno, antes hemos hablado de que han entregado un montón de viviendas a los fondos de inversión, a estos que ustedes criminalizan. Además, les recuerdo que en el acuerdo de Vox nosotros hemos atacado a estos fondos de inversión solicitando que exista una fiscalidad diferente, algo que Vox lleva pidiendo desde hace mucho tiempo.

Pero ahora nos vienen con este tema, que aparentemente ustedes pueden tener cierta razón, pero que si entramos en profundidad, no la tienen. ¿Queremos que los españoles vuelvan a ser propietarios de sus casas, como lo fueron en su día? Creo que sí, ¿no? Queremos tener vivienda social para no cargar a un español que tiene alquilada una vivienda. Y cuando esa familia que estaba pagando un alquiler normal, por ejemplo, pues se queda desempleada o sus circunstancias económicas vienen a peor y tiene que abandonar la vivienda y tiene un desahucio, no es el propietario el que le tiene que dar la vivienda. Es, en este caso, la Administración la que tiene que tener un parque de viviendas sociales, para ofrecerles una situación a esas personas vulnerables. Es tan sencillo como eso.

Pero ustedes han llevado esto al caos absoluto. Se lo vuelvo a repetir. Han metido aquí a millones de personas que vienen de fuera, que acceden antes que un español que, con sus impuestos, están pagando viviendas sociales. Y, bueno, y ahora vienen a preocuparse de este tema.

La señora consejera ha adelantado aquí que, bueno, que esto, las ventas se hacen con unos pliegos de condiciones. Y se hacen porque lo que tenemos que conseguir en este país es volver a tener viviendas. Aquí hay que construir más de un millón de viviendas en España para solucionar la situación caótica que ustedes, con sus políticas, han generado. Generado desde hace muchos años. Y que es un problema gravísimo.

Han puesto ustedes a los españoles ante un drama. Y, claro, con este tipo de iniciativas, de verdad, siguen ustedes dando palos de ciego. Una vez tras otra, siguen dando palos de ciego. Porque, claro, ten-

dríamos que hablar de tipos de vivienda pública, vivienda de protección oficial, de vivienda social. ¿Qué quieren ustedes? ¿Alquileres sociales? Nosotros tenemos que tener suelo. Y tenemos que ser capaces, con los mecanismos y con las herramientas jurídicas de las que disponemos, mejorándolas, agilizándolas, para tener suelo.

Que en este país exista más suelo para construir de forma privada y también de forma pública. Tenemos que conseguir las dos cosas. Pero ante la situación de alerta máxima a la que han llevado ustedes, pues, mire usted, estas ventas que va a realizar AVRA, a nosotros nos parecen más que oportunas. Porque tenemos que conseguir rápido que se construya vivienda. Tenemos que conseguir rápido que se construya vivienda de protección oficial. Tenemos que dar solución. ¿Pero qué solución van a dar ustedes? Si no llevan nada en sus presupuestos con el tema de vivienda.

Fíjense. Hay una cosa aquí, han puesto ustedes, que cuando he leído la PNL, es Casa 47. ¿De verdad quieren traer el modelo de Casa 47 a Andalucía? Que yo le llamaría Fraude 47, Burla 47. ¿De verdad 800 viviendas? ¿En ocho años, 800 viviendas? Si eso es lo que en otras épocas de este país se hacía en una sola tarde: 800 viviendas. Mire usted, no habría ni una para Andalucía: 800 viviendas, además, repartidas en lugares donde nadie quiere vivir. Donde nadie quiere vivir. Y que, por supuesto, no van a los García y a los Hernández. Han ido, posiblemente, a los Hassan y Mohamed. ¿Vale?

Entonces, aquí tenemos que solucionar este tema para los españoles. Por supuesto, nosotros también en la vivienda tendremos el principio de prioridad nacional. Este ya que le estoy diciendo aquí y que hemos llevado aquí desde que hemos entrado en el Gobierno. Entonces, dice que somos la derechita sometida. Pues, nosotros hemos traído, por ejemplo, en nuestro pacto cuestiones como esa.

El de la prioridad nacional es que una persona de mi barrio, el Hernández y el García de mi barrio, esté por delante de otras personas que vienen de fuera y que no tienen arraigo alguno ni nada que ver con este país. Porque ni sus anteriores generaciones, ni sus abuelos, ni sus tatarabuelos o bisabuelos pagaron ni una solo duro de impuestos aquí y no se pueden poner por delante.

Pero, mire usted, le adelanto. Nosotros vamos a votar que no porque, de nuevo, creo que esto es solo un modelo de propaganda que ustedes traen aquí y que no tiene nada detrás. En fin, creo que sigue estando dentro...

[Desconexión del micrófono.]

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López Olea.

Y, para terminar este primer turno, bueno, este único turno de intervención por parte de los grupos, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, la señora Ortiz López de Ahumada.

La señora ORTIZ LÓPEZ DE AHUMADA

—Cuando usted quiera, señora Ortiz.

Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, buenas tardes.

El Grupo Socialista nos presenta hoy una iniciativa construida sobre una idea que, de entrada, debemos corregir. El Plan de Enajenación de AVRA de 2026 no supone renunciar a la política pública de vivienda ni desprenderse indiscriminadamente del patrimonio público.

Supone movilizar patrimonio para ponerlo al servicio de una necesidad urgente, construir vivienda. Y comencemos por los datos.

El plan contempla 327 parcelas residenciales, con capacidad para 3.678 viviendas. Pero hay un dato fundamental de esta iniciativa que pasa prácticamente por alto, 2.964 serán viviendas protegidas y 714 viviendas libres. Es decir, más del 80 % de la capacidad residencial contemplada corresponde a viviendas protegidas.

Por tanto, presentar este plan como una operación para desprenderse de suelo público y favorecer fundamentalmente la vivienda libre no responde a la realidad de sus cifras. Y hay una cuestión de fondo. ¿Para qué queremos el suelo público? ¿Para conservarlo indefinidamente en un inventario o para conseguir que se construyan viviendas y que los andaluces puedan acceder a ella?

Nuestro grupo tiene claro que el patrimonio público es un instrumento para construir viviendas y es un mecanismo también para generar más actividad económica mediante la implantación de nuevos proyectos empresariales que generen puestos de trabajo de calidad y atraigan inversión.

Un solar que permanece durante años sin desarrollar no proporciona una vivienda a un joven, no permite emanciparse a una familia y no aumenta la oferta residencial. Pero la venta de suelos residenciales de titularidad pública para viviendas protegidas y libres no es una línea de actuación exclusiva del actual Gobierno andaluz. Ya lo hacían los anteriores gobiernos socialistas que, si comparamos la venta del suelo de AVRA entre los años 2005 y 2026, en los años que más suelos se han vendido son 2007, 2009, 2005, 2008, 2006 y 2010. Así que saquen señorías sus propias conclusiones.

Por tanto, los programas anuales de enajenación de bienes es un instrumento de planificación patrimonial que determina qué bienes pueden volver al tráfico jurídico. Y contemplan diferentes modalidades de enajenación, no exclusivamente la venta. Y aquí aparece también una de las contradicciones más evidentes de esta PNL. El Partido Socialista nos propone que utilicemos el derecho de superficie, la concesión y otras fórmulas de colaboración público-privada para mantener la titularidad pública del suelo.

Pues bien, primicia, esta fórmula ya la utiliza la Junta de Andalucía. AVRA dispone de un modelo específico de colaboración público-privada, mediante permuta de suelos por viviendas protegidas terminadas. Precisamente para poner en carga solares públicos y conseguir viviendas protegidas, reduciendo las necesidades presupuestarias de la Administración.

Y no estamos hablando de una posibilidad teórica. Este sistema ya está permitiendo transformar antiguos suelos en promociones reales, como es el caso de San Antonio, en Huelva, para 29 viviendas, o Algarrobo, con 57 viviendas protegidas, o en Jerez, para la construcción de 84 viviendas. O en 2023, que se licitó, mediante derecho de superficie, 13 actuaciones sobre suelo público para promover 1.039 viviendas protegidas en alquiler social o asequible. Y son solo ejemplos. Por tanto, no aceptamos la falsa disyuntiva que plantea esta iniciativa: o conservamos cada metro cuadrado de suelo público o renunciemos a la política pública de vivienda.

Desde que Juanma Moreno llegó al Gobierno de la Junta de Andalucía, la política de AVRA ha sido movilizar suelo público y ponerlo al servicio de la política de vivienda. Para ello, se utilizan diferentes instrumentos, como hemos visto. Y los resultados ya nos los ha dado la consejera esta mañana.

Señorías del Grupo Socialista, el debate no es vender o proteger, el debate es inmovilizar o movilizar. Lo que ocurre, cuando lo hacen ustedes, está bien, y cuando lo hacemos otros, lo llaman vender o privatizar. Pero pregúntenle a la señora Montero por la venta de los setenta edificios propiedad de la Junta de Andalucía a un fondo de inversión el año 2014. Eso sí es descapitalizar. Nosotros elegimos movilizar, movilizar suelo, atraer inversión, utilizar la colaboración público-privada y convertir patrimonio que durante años ha estado improductivo en viviendas reales para los andaluces. Porque una política de vivienda no se mide por el número de solares que aparecen en un inventario, se mide por las viviendas que conseguimos construir.

Y, además, nos resulta curioso que quieran dar lecciones a la Junta de Andalucía, puesto que, desde que ustedes están en el Gobierno de España, el precio de la venta de las viviendas ha aumentado un 74 % y la oferta en alquiler ha disminuido un 44 %. Sánchez es, con diferencia, el presidente de la democracia que menos viviendas sociales, ha construido. Prometió 175.000 y ha hecho 78.000. En definitiva, no han hecho nada por el problema de la vivienda en ocho años.

Así que, yo, por mi parte, ya decir que, por todos estos motivos, este grupo va a votar, el Grupo Popular va a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ortiz.

Ahora tiene nuevamente el turno de palabra, ya para cerrar, el señor Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista. No le voy a pedir que se posicionen sobre las enmiendas, porque no se ha registrado ninguna enmienda.

Por lo tanto, tres minutos para cierre, señor Pérez.

El señor PÉREZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Ahora le voy a solicitar, señor presidente, que la votación de los cuatro puntos sea por separado, porque el cuarto punto —y me dirijo, en este caso, a la derecha domesticada, al señor López Olea, de Vox— lo que viene a pedir es transparencia.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, voy a hacerle un ruego. Digo porque estamos empezando las comisiones y me gustaría que mantuviéramos siempre un estándar de...

[Intervención no registrada.]

No, pero me gustaría que mantuviéramos un estándar de cierta...

El señor PÉREZ MORALES

—¿Por qué es? ¿Por lo de «domesticada»?

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que no hagamos calificativos.

Yo le voy a dar el tiempo ahora.

Que intentemos no hacer calificativos.

[Intervención no registrada.]

Por favor, tengo yo el uso de la palabra.

El señor PÉREZ MORALES

—Yo... Yo creo que...

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya está, simplemente... No, no, no le he quitado la palabra ni tampoco le he llamado a la cuestión, pero empezamos por este tipo de calificaciones y acabamos en otras, que son las que habitualmente vemos en el Pleno. Y a mí, particularmente, no me gustaría que esta comisión tuviera esos mismos derroteros.

Muchas gracias, señorías. A todos se los digo; aprovecho. Muchas gracias, Dani. Me ha dado usted la oportunidad de hacerlo en su turno.

Adelante. Le dejo unos segundos que le he quitado con la intervención. Discúlpeme.

El señor PÉREZ MORALES

—Sí. Bueno, yo... Durante la mañana hemos podido escuchar también al señor López Olea venir a decir que el gran buitre que hay en este país es el señor Pedro Sánchez. Así lo ha dicho, de esta forma. Nadie ha dicho nada.

[Intervención no registrada.]

Y sí, lo ha dicho, más o menos. Incluso durante el debate, en el último pleno, de forma recurrente, en la PNL que presentó este grupo socialista llamó hasta en tres ocasiones al presidente del Gobierno «sá-trapa». Que ahora se le diga que la «derecha domesticada», que se sienta dolido porque se le dice «derecha domesticada» porque... Digo «derecha domesticada» porque tiene un sentido, porque el señor López Olea, cuando estaba como portavoz en la anterior legislatura, vino a decir que la Ley Andaluza del Suelo no era su ley; que, por tanto, no la podían votar, que estaba en contra de lo que era el instrumento de AVRA para lo que son las actuaciones. Y ahora, lógicamente, pues, desde que están en el Gobierno, pues, es normal... No sé si les duele que se lo reconozca, pero esta derecha fuerte que era, pues, se ha convertido en una derecha domesticada en Andalucía. Y así lo voy a decir.

Dicho esto, nosotros creemos que, con esta moción, lo que hemos planteado y seguimos planteando es algo esencial, y es que el suelo público sea suelo público siempre.

Y la portavoz del Grupo Popular ha venido a decir que impulsar, movilizar... Llamemos las cosas por su nombre: vender. El plan de enajenación es vender, vender parcelas públicas. Y se lo he dicho y se lo reitero: cualquier vecino y vecina entiende que lo que se vende, ya no es tuyo. Por tanto, no hagamos juegos ni seamos trileros a la hora de llamar las cosas, ni deformemos la realidad. La Junta de Andalucía lo que está haciendo es desprenderse de un mecanismo tan importante como es el suelo público...

Le voy a poner un ejemplo en lo que es el ámbito médico. Después de todos los avances científicos que hay, hay algo que no se puede nunca construir, y es la sangre. Por eso hay donaciones de sangre. Pues le voy a poner este ejemplo. Por mucha intervención que se pueda hacer, hay algo que solo tendrá en su poder un poder público: el suelo público. Y una vez que se vende, no vuelve.

Por tanto, les estoy diciendo a todos los grupos políticos —y también a la derecha domesticada— que intenten en todo momento pedir transparencia, que vote a favor del cuarto punto; que lo que estamos exigiendo es conocer los datos ahora mismo que se han dado de la venta del suelo público.

Por otro lado, queremos que AVRA tenga un papel fundamental en lo que es la construcción de vivienda pública en Andalucía, que no se quede en un organismo simplemente para vender el suelo público. Creemos en el trabajo de todo el personal de AVRA, de sus funcionarios, del personal laboral. Y entendemos que hay que reforzar a AVRA, pero, sobre todo, siempre defendiendo el suelo público como suelo público.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez.

Sometemos, entonces, en este momento a votación la PNL propuesta por el Grupo Socialista.

¿Votos en contra o abstenciones?

Bueno, ¿votos en contra?

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí. Procede. Bueno, pues entonces...

El señor SALDAÑA MORENO

—Presidente, si me permite.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Adelante, adelante. Perdón.

El señor SALDAÑA MORENO

—Yo no tengo inconveniente en que lo voten por puntos, pero que lo que es raro es que el mismo proponente sea el que él solicite el voto por puntos. O sea, lo normal es que sea alguien del resto que diga:

«Mire usted, yo voy a votar uno, dos...». Pero que el mismo proponente proponga los votos por puntos... Que yo no tengo inconveniente, pero que es raro; no es ortodoxo.

El señor PÉREZ MORALES

—Sí, por cuestión de responder al señor Saldaña. Es decir, lo que entiendo de esta forma es que le damos la posibilidad a Vox, que ha tenido durante la anterior legislatura un posicionamiento muy contundente de pedir transparencia e información, que se sume a algo que es simplemente pedir información y transparencia.

El señor BERNAL BERGUA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a proceder al voto por separado, a petición de uno de los grupos, en este caso, el grupo proponente.

La iniciativa tiene cuatro puntos, aunque el señor Pérez había citado cinco en su exposición, pero tiene cuatro.

Y votamos el punto primero del orden del día.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

¿Ha tomado nota?

Punto número dos de la propuesta, de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

¿Ha tomado nota?

Punto número tres de la propuesta.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Y punto número cuatro de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

[Intervención no registrada.]

No por favor, vamos a terminar ya con esta sesión.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

De acuerdo, pues muchísimas gracias.

Damos por terminada la sesión, habiéndose registrado...

[Intervención no registrada.]

CVE: DSCA_13_041

Queda rechazada la proposición no de ley...

[Intervención no registrada.]

Perdón, voy a dar el resultado de la votación: queda rechazada la proposición no de ley por seis votos a favor y once en contra en todos los puntos tratados.

Gracias. Que tengan una buena jornada y un feliz regreso y seguro a casa.

[Se levanta la sesión.]

